



# Diario de Sesiones del Pleno

7 de abril de 2006

Número 27

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 28 de marzo de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.  
Página ..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2006.**  
Página ..... 9
- Intervención del Sr. Presidente.
  - Votación y aprobación del acta.

#### I.- Parte resolutive

##### Propuestas del Alcalde

- 2.- **Propuesta para atribuir el nombre de Alonso Zamora Vicente a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 3.- **Propuesta para designar a don José Manuel Romay Beccaría, Consejero General de la Asamblea General de la Caixa de Aforros de Galicia en representación del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y  
de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

**Propuestas del Área de Gobierno**

- 4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficina, promovido por San Román Escuela de Estudios Superiores, S.L., en la planta primera del número 39 de la calle Montesa. Distrito de Salamanca.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de hospedaje, solicitado por la mercantil Servicio de Propiedades Internacionales, S.A., en el número 31 de la calle Moscatelar. Distrito de Hortaleza.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Berzal Andrade, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para acordar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Conferencia de Regiones Aeroportuarias (ARC).**  
Página ..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras**

**Propuestas del Área de Gobierno**

- 7.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la Colonia de los Olivos, con el establecimiento del sistema de ejecución mediante compensación. Distrito de Latina.**  
Página ..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que permita la modificación de la norma zonal de aplicación en las parcelas que integran la comunidad de la calle Padilla, 70. Distrito de Salamanca.**  
Página ..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, con objeto de regular las obras admisibles en determinadas fincas del Área de Planeamiento Específico 05.09, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal. Distrito de Chamartín.**  
Página ..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.05 "Costanilla de los Desamparados". Distrito de Centro.**  
Página ..... 13

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimientos de Madrid, S.A., para la gestión y ejecución del Área de Ordenación Especial 00.05 “Ampliación de Mercamadrid”. Distrito Puente de Vallecas.**
- Página ..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio Urbanístico de gestión del Área de Planeamiento Específico 02.01 “Ancora”, promovido por la entidad mercantil Reserva del Paraíso, S.L., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Arganzuela.**
- Página ..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del edificio de la Estación Príncipe Pío, situada en el Paseo de La Florida, promovido por Príncipe Pío Gestión S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página ..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Paseo del General Martínez Campos, 14 y 16, promovido por Fundación Giner de los Ríos. Distrito de Chamberí.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental de la implantación del uso residencial en el edificio situado en la calle General Yagüe, 37, así como la ratificación del texto definitivo del convenio Urbanístico por el que se establece el régimen de cesiones, promovido por Novaindes Desarrollo Inmobiliario, S.A. Distrito de Tetuán.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la calle Torrebeleña, con vuelta a la calle Somontes, promovido por Inmobiliaria Torrebeleña, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Colegio Público “Arquitecto Gaudí”, situado en la calle Rosa Jardón, 10, promovido por la Junta Municipal de Chamartín. Distrito de Chamartín.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas resultantes 14 N-1 y 14 N-2 del Área de Planeamiento Incorporado 08.13 “Sandalia Navas”, situadas en la calle Mario Recuerdo con vuelta a la calle Alvaro Cunqueiro, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página ..... 14

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas T.1.1 y T.1.2 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07 "Iveco-Pegaso", promovido por Inmobiliaria Urbanitas, S.L. Distrito de San Blas.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Gutiérrez Canales, 28 y 30, en el Área de Planeamiento Incorporado 20.03, Colonia Alfonso XIII, promovido por la Sociedad Patrimonial y de Inversiones Pérez Cuervo, S.A. Distrito de San Blas.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el período de información pública, el Estudio de Detalle en la parcela Z-13 del Encinar de los Reyes, promovido por El Encinar del Norte, S.A. Distrito de Hortaleza.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo de grado de protección estructural a volumétrico para la finca situada en la calle Calatrava, 4, promovido por particular. Distrito de Centro.**
- Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para estimar la iniciativa de aplicación del sistema de compensación en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 11.08, Casco Histórico de Carabanchel Alto, Unidad de Actuación 04 "Aguacate-Duquesa de Tamames", promovida por las compañías Nueva Cocisa, S.L, Marse, S.L. y Cabarrús, S.L. Distrito de Carabanchel.**
- Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para rectificar el error material cometido en el Estudio de Detalle y Parcelación Asociada de las Parcelas R4-5 a R4-9 del Proyecto de Compensación "Ampliación Cárcavas Este". Distrito de Hortaleza.**
- Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

## **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **Propuestas de la Junta de Gobierno**

- 25.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, el Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas del Área de Gobierno**

- 26.- Propuestas para aprobar, en 13 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 27.- Propuestas para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 28.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en 11 expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 29.- Propuestas para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 30.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo legal de información pública, la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006.**  
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD****Propuestas del Área de Gobierno**

- 31.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Hags-Swelek, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 32.- Propuestas para aprobar provisionalmente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- 33.- Propuestas para aprobar definitivamente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 34.- Propuestas para denegar, en 13 expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, parques y otros espacios públicos.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 35.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Rodríguez-Yrizábal Gómez-Calcerrada, en representación de la Asociación Española de Fabricantes de Helados, contra el acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2005, por el que se denegaba la solicitud de homologación de Kiosko de Helados, modelo Histórico.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Proposiciones de Grupos Políticos

- 36.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cree una Comisión de Investigación para analizar el proceso de ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado, así como el procedimiento de contratación e implantación de dicha ampliación.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- 37.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se tomen medidas para escolarizar equitativamente a los alumnos en los centros públicos y concertados.**  
Página..... 28
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Iglesias Fernández y la Sra. Sabanés Nadal.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- 38.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el cese del Coordinador General de Infraestructuras, así como la realización urgente de una auditoría que resuelva las cuestiones de seguridad detectadas en las obras de la M-30.**  
Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- 39.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Ayuntamiento se suspenda la aplicación de la ampliación del área del Servicio de Estacionamiento Regulado, en tanto no se concluya un estudio que defina en qué zonas interiores a la M-30 es realmente necesario, quedando excluidos definitivamente de su aplicación los cascos históricos de los distritos periféricos.**  
Página..... 38
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- 40.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Comisión Especial no Permanente, al objeto de investigar el procedimiento de adjudicación del contrato de prestación del servicio público de gestión y control de estacionamiento regulado en las vías públicas.**  
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.

- Votación y no aprobación de la proposición.
- 41.- **Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid manifieste su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República.**  
Página ..... 44
  - Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Jiménez García-Herrera.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- 42.- **Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno acuerde que el tramo de la calle Arroyo de la Media Legua, que discurre junto a la puerta de O'Donnell del cementerio de La Almudena, pase a denominarse Paseo de las Trece Rosas.**  
Página ..... 46
  - Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Conejero Melchor y la Sra. Moreno Espert.
  - Votación y aprobación de la proposición.

## II.- Parte de Información, Impulso y Control

### Preguntas

- 43.- **Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cual es la evaluación del equipo de gobierno sobre el Programa Especial de Acogida Temporal para personas de origen subsahariano.**  
Página ..... 48
  - Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Botella Serrano.

### Comparecencias

- 44.- **Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2005.**  
Página ..... 56
  - Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Denche Morón y la Sra. Vilallonga Elviro.
- 45.- **Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que dé cuenta del proceso de redacción de los proyectos modificados de los de remodelación de la M-30, así como de la situación administrativa de los mismos.**  
Página ..... 50
  - Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Martínez López y el Sr. Arias Goytre.

### Información del Equipo de Gobierno

- 46.- **Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de 8 de marzo de 2006, relativa a la suplencia de la Presidencia de las Comisiones del Pleno.**  
Página ..... 65
  - Intervención del Sr. Secretario.
- 47.- **Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 16 marzo de 2006, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2005.**  
Página ..... 65
  - Intervención del Sr. Secretario.
- 48.- **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 febrero de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca sita en la Plaza de Carabanchel, 5. Distrito de Carabanchel.**  
Página ..... 65
  - Intervención del Sr. Secretario.

---

<b>49.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Araiz, 8, promovido por la Mercantil Kawanhee VI, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.</b>	
Página .....	65
– Intervención del Sr. Secretario.	
Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.	
Página .....	65



(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión convocada para el día de hoy. Audiencia Pública por favor. Iniciamos la tramitación del orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Sí. Con la venia señor alcalde.

### 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2006.

**El Presidente:** Si no hay intervenciones la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior).

### 2.- Propuesta para atribuir el nombre de Alonso Zamora Vicente a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 2 y 3 son propuestas del alcalde. Se dan por leídas.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor en el 2 y abstención en el 3.

**El Secretario General:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor en el 2, abstención en el 3.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

**El Presidente:** Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

### 3.- Propuesta para designar a don José Manuel Romay Beccaría, Consejero General de la Asamblea General de la Caixa de Aforros de Galicia en representación del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

### 4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficina, promovido por San Román Escuela de Estudios Superiores, S.L., en la planta primera del número 39 de la calle Montesa. Distrito de Salamanca.

**El Secretario General:** Se da por leído.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado con los votos manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

### 5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de hospedaje, solicitado por la mercantil Servicio de Propiedades Internacionales, S.A., en el número 31 de la calle Moscatelar. Distrito de Hortaleza.

**El Presidente:** Iniciamos el debate en este punto con la intervención, en representación del Grupo Socialista, de don Félix Arias, por tiempo de cinco minutos don Félix.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, gracias señor alcalde. No voy agotar los cinco minutos. La exposición del asunto es muy breve. Ya lo expuse en la Comisión de Urbanismo pero no se me hizo caso en lo que planteé, y lo quiero repetir.

Este edificio, este Plan especial para realizar un edificio de hospedaje, está en construcción desde hace meses y está en estos momentos en la cuarta planta. Es por lo tanto una clara irregularidad, y entonces lo que hemos pedido e insistido en ello ahora es en que se pare la obra, se haga el expediente sancionador y en caso de que la obra sea regulable, se pueda regularizar, se apruebe este Plan especial; pero sólo entonces y tras haber

parado la obra, haber comprobado si se ajusta al planeamiento vigente o al planeamiento que se pretende aprobar y sancionado oportunamente en el caso de que haya una irregularidad como aparentemente la hay, puesto que se ha construido al margen del planeamiento.

Esto consideramos que es muy importante porque estamos dando la sensación ante muchos promotores de que el Ayuntamiento es «el pito del sereno», o sea, realmente se empiezan las obras, se pueden empezar tranquilamente sin tener el planeamiento adecuado y, luego, ya se tramitará el planeamiento y ya se regularizarán las cosas, y esto no puede ser porque esa imagen es perjudicial para la institución y es perjudicial para el urbanismo madrileño. Realmente lo que hay que hacer en estos casos es hacer una demostración de que no se puede trabajar así y sólo después de haber comprobado la situación y haber sancionado la irregularidad, proceder a la regularización si es posible.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Félix. Por tiempo también de cinco minutos, señor Berzal, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

En relación con el Plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la construcción de un edificio de nueva planta con el uso de hospedaje en el número 31 de la calle Moscatelar, al cual ha hecho referencia el señor Arias, tengo que hacer las siguientes consideraciones:

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid contempla la figura del Plan especial de control urbanístico ambiental de usos para distintas situaciones que señala en su artículo 5.2.7, como son los usos autorizables y autorizables especiales, el garaje aparcamiento público y el privado cuando comprenda una superficie superior a 12.000 metros cuadrados, las grandes superficie comerciales, el uso terciario recreativo y otros servicios terciarios al superar distintos aforos y los tanatorios, por ejemplo. Como figura de planeamiento y conforme a lo establecido la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, la aprobación inicial corresponde a la Junta de Gobierno de la ciudad y la definitiva, a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Dicha aprobación tiene que ser previa a la concesión de la licencia urbanística. La parcela situada en el número 31 de la calle Moscatelar, a la cual ha hecho referencia, está calificada como suelo urbano, norma zonal 8ª, grado 4º, edificación en vivienda unifamiliar, y contempla el uso hospedaje como urbanizable, precisando —como he señalado— la aprobación de un plan especial de control urbanístico de usos.

Con fecha 25 de febrero de 2005, el servicio de propiedades internacionales presenta para su

tramitación el Plan especial para la implantación de hospedaje en la calle Moscatelar número 31, el cual, una vez informado favorablemente por los servicios técnicos del distrito de Hortaleza, es objeto de aprobación inicial el 27 de julio de 2005 por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid y sometido a información pública mediante anuncio y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 10 de noviembre de 2005 y en el diario *El Mundo* del día 6 de octubre de 2005, encontrándose pendiente exclusivamente de la aprobación definitiva por este Pleno.

Por otra parte, el servicio de propiedades internacionales, con fecha 6 junio de 2005, presenta solicitud de licencia urbanística de obra de nueva planta para la construcción del edificio de hospedaje. Su concesión, como he señalado, está condicionada a la aprobación del Plan especial, pero la tramitación del Plan especial y de la licencia urbanística pueden ser simultáneas.

Con fecha 24 octubre del 2005, el distrito de Hortaleza concede autorización para el inicio de las obras de vaciado y construcción de los muros de contención. Esta posibilidad se encuentra contemplada en el artículo 34 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, bajo la condición legal resolutoria de la obtención de licencia definitiva y cuando los servicios técnicos municipales prevean el futuro otorgamiento de la licencia municipal. Hay que reseñar de esta manera y en este momento que en esta fecha el Plan especial ya tiene la aprobación inicial. En todo caso, hay que señalar también que la autorización mencionada no ampara las obras realizadas por la propiedad de levantar tres plantas de la estructura. Señor Arias, en eso estamos totalmente de acuerdo con usted.

Ante esta situación, el día 22 de Marzo del 2006, momento en que esta concejalía tiene conocimiento de la realización de la obra, se pone en contacto con el distrito de Hortaleza al ser el competente tanto en la concesión de la licencia como en la disciplina urbanística, solicitando información e instando la adopción de las medidas de disciplina necesarias y correspondientes. El distrito de Hortaleza, señor Arias, en fecha 24 de marzo de 2006 remite informe en el que, además de señalar la situación administrativa tanto del Plan especial como de la licencia urbanística, me indica que se ha dado orden de paralización de las obras mediante resolución del gerente del distrito de Hortaleza, de fecha 23 de marzo de 2006.

La disciplina urbanística se encuentra regulada en la actual Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la cual en su título 5º, capítulo 2, sección 1ª, Medidas de protección sobre obras, construcciones y usos sin licencias u obras de ejecución, básicamente señala: Primero, se ordenará la suspensión inmediata del acto. Segundo, en caso de incumplimiento de la orden o por razón de las circunstancias, podrán disponerse medidas provisionales complementarias, como pueden ser precinto de la obra, retirada de materiales y maquinaria, etcétera. Tercero, en el

plazo de dos meses contados desde la notificación de la suspensión, el interesado deberá solicitar la legalización o, en su caso, ajustar las obras a los usos a la licencia u orden de ejecución. Y cuarto, si transcurrido el plazo mencionado el interesado no hubiera presentado la solicitud de legalización o, en su caso, no hubiera ajustado las obras a las condiciones señaladas en la licencia u orden de ejecución, se acordará la demolición de las obras a costa del interesado; de igual manera se procederá si la legalización fuera denegada.

En el caso concreto que nos ocupa, señor Arias, la situación no es exactamente la descrita ya que, al condicionar la aprobación del Plan especial de control urbanístico ambiental de usos a la tramitación de la licencia solicitada, la única medida disciplinaria que debe adoptarse es la paralización inmediata de las obras hasta que se produzca la concesión de la licencia solicitada el día 6 de junio del 2005, medida que, como usted solicitaba, ya se ha efectuado por el distrito en el momento de tener conocimiento de la infracción cometida.

En definitiva, la obra hoy —y se lo puedo confirmar porque antes de entrar al Pleno, así me lo ha reconfirmado la concejal del distrito, doña Sandra María de Lorite— se encuentra parada, pendiente, en primer lugar, de la aprobación definitiva del Plan especial y, en segundo lugar, de la concesión de la licencia urbanística, que como he señalado ha sido ya solicitada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Berzal. Iniciamos el segundo turno. El Grupo de Izquierda Unida ¿quiere intervenir en este punto?

*(La señora Sabanés Nadal niega con la cabeza).*

Don Félix, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Bien, me alegro de que hayan paralizado la obra. Lamento que en la Comisión de Urbanismo del día 22, cuando usted se enteró de que esta infracción estaba ahí porque yo le enseñé una foto —no se enteró por casualidad; resulta que es que la Oposición nos tenemos que dedicar a hacer inspecciones porque parece que las juntas no las hacen y teniendo los pocos medios que tenemos, nos enteramos de las cosas por lo visto más que el Gobierno municipal—, en ese día ustedes no contestaron absolutamente a nada, usted guardó absoluto silencio; podían haber dicho por lo menos que iban a estudiar el tema, como luego han hecho.

Lo han paralizado. Me parece muy bien. Y cuando se apruebe la licencia, que se conceda. Simplemente le voy a decir a usted o a la señora Pilar Martínez —para que también lo tenga en cuenta— que lo mismo, y así lo dije en la Comisión de Urbanismo, ocurre en el asunto 20 del orden del día de hoy, en el que no voy a intervenir, pero ocurre exactamente lo mismo: estamos aprobando un estudio de detalle cuando las obras están en marcha desde hace tiempo. Esto es algo que está ocurriendo sistemáticamente en la política municipal y es algo que venimos denunciando una comisión

tras otra, y creo que es hora de que se lo tomen más en serio, tanto en el Equipo de Gobierno como en las juntas de distrito.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señor Berzal, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señor alcalde.

Señor Arias, le voy a contestar yo, luego la señora Martínez le contestará. Aunque usted me enseñe una foto yo le puedo enseñar diez, o sea que si es por fotografías, podemos enseñar cada uno el número de las fotos que hemos hecho.

*(Observaciones del señor Arias Goytre).*

Yo le he escuchado con mucho respeto y si me escuchan igual, se lo agradecería. Muchas gracias.

En relación con este tema, señor Arias, y con independencia del número de fotos —que usted enseña una y nosotros tenemos diez hechas ayer por la tarde—, como ya he expuesto anteriormente, la aprobación del Plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de uso hospedaje en este edificio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.8.18 de las Normas Urbanísticas, se ha tramitado correctamente por el distrito de Hortaleza.

No puede confundirse, por otra parte, señor Arias, y usted lo sabe, —lo que pasa es que la demagogia es fácil— las figuras del Plan especial de control urbanístico ambiental de usos y de las licencias urbanísticas ya que actúan en planos diferentes, y mucho menos mezclarse con supuestos de indisciplina urbanística, para los cuales la ley establece un procedimiento específico. La aprobación definitiva de este Plan especial de control urbanístico ambiental de usos posibilita la concesión de la licencia urbanística al admitir la implantación del uso.

Por otro lado, la autorización efectuada para realizar el vaciado del solar y los muros de contención se llevó a cabo una vez aprobado inicialmente el Plan especial de control urbanístico ambiental de usos, esto es, cuando ya existía la previsión del futuro otorgamiento de la licencia municipal solicitada. Ante la actuación de la empresa realizando obras para las que no tenían licencia, se ha adoptado la medida de paralización de las obras, como le he dicho anteriormente, lógicamente, y es verdad —y no me duele reconocerlo—, cuando usted el otro día en la Comisión de Urbanismo me comentó que existía esta situación y lógicamente cuando los técnicos de la junta municipal, por instrucciones de la concejala, constataron la misma.

En este supuesto, una vez concedida la licencia, se deberán realizar las inspecciones necesarias para comprobar que la ejecución de la obra se adecua a la misma. Es cierto y es verdad

que en ocasiones existe una cultura contraria al cumplimiento de los plazos, en el sentido de que los particulares empiezan sus actuaciones sin esperar a la concesión expresa de las licencias.

En este sentido, ya hemos comenzado con un plan de mejora para la tramitación de las licencias urbanísticas por actuación comunicada, que, siendo las más sencillas, representan más del 60% del total de licencias presentadas en los distritos en el año 2005. Este plan de mejora se ha implantado en los distritos de Arganzuela, Chamberí y Barajas, obteniendo unos magníficos resultados. De esta forma, durante este año, se implantará también en seis distritos más para que, el año 2007, la mayoría de estas licencias se tramiten a través de la unidad de asistencia personalizada. Asimismo, esta concejalía va a llevar a cabo durante el año 2006 una serie de estudios sobre otros tipos de licencias urbanísticas, en colaboración con la de mi compañera Pilar Martínez, para lograr simplificar los requerimientos, mediante el establecimiento de protocolos que nos permitan ser más ágiles en la tramitación de las mismas.

Como pueden apreciar, como puede apreciar señor Arias, no nos quedamos impasibles ante el fenómeno de la indisciplina urbanística que, como todos ustedes saben, ni es nuevo, no es de esta corporación, no es motivado por este Gobierno ni se consiente por parte de este Equipo de Gobierno, que es lo más importante; prueba de ello es la creación de las unidades de disciplina urbanística en los distritos, la realización de campañas de inspección como la de apartamentos turísticos o la de muestras señalizadores de establecimientos, así como la implantación de medidas como la asistencia personalizada para los solicitantes de licencias urbanísticas por el procedimiento de actuación comunicada, que van a agilizar la tramitación de las licencias urbanísticas en los distritos.

Y, por último, señor Arias, yo creo que sí es la obligación de la Oposición el hacer oposición constructiva y el que usted el otro día en la Comisión de Urbanismo me dijera algo que desconocíamos, solamente hace que honrarle; pero usted más bien que tener esa sensación, se piensa que nosotros somos conocedores de todo. Cuando no lo somos lo reconocemos, pero automáticamente tomamos las medidas oportunas y damos las soluciones pertinentes para que no vuelva a ocurrir. Muchas gracias, muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Berzal.

Hemos agotado el debate. Manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).*

#### **6.- Propuesta para acordar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Conferencia de Regiones Aeroportuarias (ARC).**

**El Secretario General:** El punto número 6 se da por leído.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).*

#### **7.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la Colonia de los Olivos, con el establecimiento del sistema de ejecución mediante compensación. Distrito de Latina.**

*(Los puntos 7 al 24 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 7 a 24 se dan por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor en el 7, en el 8 y en el 9 en contra, el 10 abstención, el 11 abstención, 12 y 13 no, 14 abstención, 15 no, 16 no, 17 sí, 18 no, 19 sí, 20 no, 21 no, 22 no, 23 abstención y 24 sí. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor en el 7, abstención en el 8, en contra en el 9, a favor en el 10, abstención en el 11, abstención en el 12, en contra en el 13, a favor en el 14, abstención en el 15, en contra en el 16, a favor en el 17, en contra en el 18, abstención en el 19, en contra en el 20, en el 21, 22, 23 y 24.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que permita la modificación de la norma zonal de aplicación en las parcelas que integran la comunidad de la calle Padilla, 70. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, con objeto de regular las obras admisibles en determinadas fincas del Área de Planeamiento Específico 05.09, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).*

**10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.05 "Costanilla de los Desamparados". Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**11.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimientos de Madrid, S.A., para la gestión y ejecución del Área de Ordenación Especial 00.05 "Ampliación de Mercamadrid". Distrito Puente de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).*

**12.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio Urbanístico de gestión del Área de Planeamiento Específico 02.01 "Ancora", promovido por la entidad mercantil Reserva del Paraíso, S.L., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Arganzuela.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**13.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del edificio de la Estación Príncipe Pío, situada en el Paseo de La Florida, promovido por Príncipe Pío Gestión S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).*

**14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Paseo del General Martínez Campos, 14 y 16, promovido por Fundación Giner de los Ríos. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental de la implantación del uso residencial en el edificio situado en la calle General Yagüe, 37, así como la ratificación del texto definitivo del convenio Urbanístico por el que se establece el régimen de cesiones, promovido por Novaindes Desarrollo Inmobiliario, S.A. Distrito de Tetuán.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**16.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la calle Torrebeleña, con vuelta a la calle Somontes, promovido por Inmobiliaria Torrebeleña, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

**17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Colegio Público "Arquitecto Gaudí", situado en la calle Rosa Jardón, 10, promovido por la Junta Municipal de Chamartín. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**18.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas resultantes 14 N-1 y 14 N-2 del Área de Planeamiento Incorporado 08.13 "Sandalia Navas", situadas en la calle Mario Recuero con vuelta a la calle Alvaro Cunqueiro, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

**19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas T.1.1 y T.1.2 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07 "Iveco-Pegaso", promovido por Inmobiliaria Urbanitas, S.L. Distrito de San Blas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada, por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Gutiérrez Canales, 28 y 30, en el Área de Planeamiento Incorporado 20.03, Colonia Alfonso XIII, promovido por la Sociedad Patrimonial y de Inversiones Pérez Cuervo, S.A. Distrito de San Blas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

**21.- Propuesta para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el período de información pública, el Estudio de Detalle en la parcela Z-13 del Encinar de los Reyes, promovido por El Encinar del Norte, S.A. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

**22.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo de grado de protección estructural a volumétrico para la finca situada en la calle Calatrava, 4, promovido por particular. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

**23.- Propuesta para estimar la iniciativa de aplicación del sistema de compensación en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 11.08, Casco Histórico de Carabanchel Alto, Unidad de Actuación 04 "Aguacate-Duquesa de Tamames", promovida por las compañías Nueva Cocisa, S.L, Marse, S.L. y Cabarrús, S.L. Distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**24.- Propuesta para rectificar el error material cometido en el Estudio de Detalle y Parcelación Asociada de las Parcelas R4-5 a R4-9 del Proyecto de Compensación "Ampliación Cárcavas Este". Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**25.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, el Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** En este punto ha habido enmiendas, ha habido anuncio de defender las enmiendas rechazadas en la comisión permanente por parte de los dos grupos, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida.

**El Presidente:** Muy bien. Pues de acuerdo con lo que nos indica el señor secretario, procederemos, después de realizado el debate, a la votación diferenciada.

Iniciamos el debate con la intervención de don Julio Misiego, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias alcalde, buenos días.

Señor Bravo, ya tuvimos ocasión de debatir en comisión las enmiendas que proponíamos al reglamento que nos traen ustedes para aprobación. El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha

presentado 21 enmiendas, como ya sabe usted: 18 de supresión, dos de modificación y una de creación. En concreto no nos han aceptado ninguna, y por eso hemos mantenido vivas nuestras enmiendas para poder defenderlas aquí en el Pleno.

El Reglamento del Inventario que nos traen ustedes para aprobación no es un hecho menor, es un hecho importantísimo al menos para este grupo municipal, y creemos que las enmiendas que presentamos son razonables, son de sentido común, proclives para su aceptación. Pero en todo caso, ustedes siguen con la maquinaria de no aceptar absolutamente nada en este sentido.

Las tres enmiendas a las que voy a hacer referencia son el eje fundamental de nuestra presentación, y la primera tiene que ver con la separación del inventario general de las zonas verdes y vías públicas que se hace en el proyecto de reglamento.

Este grupo no considera hacer esta separación, creemos que principalmente porque no se argumentan razones de peso en su exposición de motivos. Se dice simplemente que son numerosas las zonas verdes y las vías públicas. Además el reglamento estatal no obliga a realizar la separación que se propone en este proyecto. Por tanto, si no hay motivación técnica ni tampoco jurídica, no vemos la necesidad de hacerlo, y en este caso sería más aconsejable mantener agrupado el inventario de zonas verdes y vías públicas.

En segundo término, entendemos que el inventario de todas las sociedades mercantiles, con posición dominante del Ayuntamiento o no en referencia a la enmienda 5 que hemos hecho, debe figurar como anexo; y debe figurar como anexo porque creemos que en los bienes públicos y patrimoniales de las empresas públicas municipales, sean mayoritariamente municipales o no, debe de figurar el inventario en un anexo al inventario, y tiene que figurar así sin necesidad de acuerdo de la Junta de Gobierno. Así lo reconoce la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y no vemos la necesidad de que este Ayuntamiento no considere la ley estatal.

Y por último, consideramos que el plazo para la implantación de las aplicaciones informáticas que garanticen la renovación, actualización y puesta al día del inventario, debe necesariamente estar por debajo de los cinco años a los que alude la disposición transitoria que ustedes plantean. Nosotros proponemos dos años, pero incluso creemos que se podría hacer en menos tiempo. No creemos que para poner en marcha una aplicación informática, para hacer que el inventario sea algo vivo y actualizado, tengamos que esperar cinco años para hacer una aplicación informática adecuada.

Por lo tanto, son estos tres ejes fundamentales los que venimos a plantear en la modificación y, por lo tanto, vamos a seguir defendiendo estos ejes que hemos planteado en la comisión informativa. Y

decirles que, de no considerar el Partido Popular ninguno, como así ha sido en la comisión informativa, votaremos en contra del reglamento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Misiego. Por tiempo de cinco minutos también, don Ramón Silva, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y a todas.

A estas alturas, todos los que nos sentamos en este Pleno sabemos que el Equipo de Gobierno continúa con el incumplimiento sistemático de la ley por carecer de un inventario del Patrimonio Municipal de Suelo. El Reglamento del Inventario General que se nos trae a aprobación solo aporta dos novedades significativas a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: la creación del inventario de vías públicas y zonas verdes de forma separada al inventario general del Ayuntamiento de Madrid, para lo que se autoconceden un plazo de cinco años —cuando los datos ya los tiene o lo debería tener el Ayuntamiento, puesto que tanto las zonas verdes como las vías públicas están concesionadas en su conservación y mantenimiento—, y lo que es el verdadero objetivo de este reglamento: darse cinco años más para disponer del inventario del Patrimonio Municipal del Suelo.

Por ello, nuestras enmiendas están dirigidas principalmente a eliminar del proyecto de reglamento esta vulneración de la legalidad que ustedes vienen cometiendo. Además, introducimos enmiendas para que se incorporen al inventario general de forma separada los inventarios de las sociedades mercantiles, sin que ello dependa del criterio subjetivo de la Junta de Gobierno; también para facilitar una comunicación trimestral a los grupos municipales sobre las modificaciones que se vayan produciendo en las inscripciones de los inventarios, para mejorar las posibilidades de comprobación de los inventarios de organismos públicos y entidades públicas empresariales, para eliminar algún artículo que creemos que puede introducir confusión respecto a lo recogido en el Reglamento de Bienes y, también, alguna matización.

Pero como apuntaba al comienzo de mi intervención, el verdadero objetivo, el único objetivo de este reglamento es autoconcederse un plazo de cinco años para la elaboración del inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, tal y como se recoge en la disposición transitoria, que leo textualmente: «la aprobación inicial y la obligación de mantener permanentemente actualizado el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, y también el de vías públicas y zonas verdes, se realizará por la Junta de Gobierno cuando se disponga de las aplicaciones informáticas adecuadas y, en todo caso, en un plazo máximo de cinco años». Esto es del todo inaceptable. Quieren cinco años más para cumplir la ley y, eso, después de que el Patrimonio Municipal del Suelo esté sin fiscalizar desde al menos el año 2001, como

reiteradamente ha señalado la Intervención del Ayuntamiento.

El señor Bravo me respondió en la comisión que el inventario existía y estaba a nuestra disposición; pero el informe de la Intervención General a la cuenta general del 2004, la última que hemos aprobado, dice: «el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, soporte documental de la cuenta de terrenos y bienes naturales del inmovilizado de la GMU, en ningún momento a lo largo del tiempo ha sido remitido como tal a esta dependencia para su obligado control y verificación», motivo por el cual el Grupo Municipal Socialista presentó una reclamación a la cuenta general del 2004.

Además, mi compañero Félix Arias presentó una proposición a este Pleno, en diciembre de 2004, para la realización con carácter urgente del inventario municipal del suelo, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Suelo, que usted, señor alcalde, aprobó en 2001, cuando era presidente de la Comunidad. Ustedes rechazaron la proposición. ¿Y saben lo que argumentó la señora Pilar Martínez? Se lo voy a recordar ahora mismo. Decía: «Asimismo, con el objeto de posibilitar una mayor agilidad y eficiencia en la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, se está preparando un programa informático que contribuirá a la modernización de los procedimientos y permitirá una adecuada elaboración del inventario». Esto, hace un año y tres meses. Estaban preparando el programa informático, siguen con lo mismo y ahora necesitan cinco años más. Parece que se les ha quedado colgado el ordenador.

Además, en la Comisión de Hacienda del pasado enero también se realizó una pregunta por parte de mi compañera Isabel Vilallonga, y también se respondió lo mismo: que estaban preparando el sistema informático. Y ahora quieren otros cinco años de plazo para disponer de las aplicaciones informáticas adecuadas.

Si tenemos en cuenta lo presupuestado en arrendamiento de equipos informáticos, en reparaciones, en material informático no inventariable, en material auxiliar de informática, en equipos de proceso de dato, en aplicaciones informáticas en las áreas de Hacienda y Urbanismo, más el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid y sus gastos de personal, el presupuesto de todo ello asciende a más de 67 millones de euros.

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Silva. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termino ya, señor alcalde.

Más de 11.000 millones de las antiguas pesetas, y todavía necesitan cinco años más para tener las aplicaciones informáticas. Esta es su modernización del Ayuntamiento, señor alcalde.



**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Antes de entrar a rebatir los argumentos que han esgrimido para la defensa de sus enmiendas, quiero hacer algunas reflexiones sobre lo que supone este reglamento, que, lejos de repetir o reiterar lo que dispone el Reglamento del Estado, señor Misiego, lo que hace es aportar más exigencias en la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, como ahora tendré ocasión de demostrarles.

Es la primera vez que el Ayuntamiento de Madrid eleva al Pleno la aprobación de un reglamento sobre el inventario municipal. Hacemos un esfuerzo para ordenar y racionalizar la actuación municipal en un campo tan trascendente como es el inventario y la gestión de su propio patrimonio. El Libro Blanco de la Reforma del Gobierno Local, de 25 de agosto del año 2005, señala la especial relevancia que tiene el contar con un inventario, plenamente actualizado y valorado, que permita el control y la defensa de todos y cada uno de los bienes que lo integran. En aplicación de esas recomendaciones del libro blanco se dicta, por lo tanto, este reglamento que hoy debatimos en el Pleno.

Tratamos de alcanzar varios objetivos: En primer lugar, cubrir un vacío normativo existente en el Ayuntamiento de Madrid respecto a la organización y gestión del inventario, porque la regulación del Reglamento de Bienes del año 1986 es sumamente parca y no cubre todas las exigencias que un inventario de una administración compleja, como el Ayuntamiento de Madrid, exige. Además, como decía este reglamento, no simplemente se limita a reproducir el Reglamento de Bienes —que es lo que parece que del debate de la comisión ustedes pretenden—, sino que lo desarrolla en el sentido que voy a explicar.

En primer lugar, el Reglamento de Bienes no establece la obligación de inscribir las obras de mejora o ampliación de los inmuebles que impliquen un incremento de valor; tampoco se refiere el Reglamento de Bienes del Estado al inventario de las sociedades mercantiles, y tampoco regula el Reglamento de Bienes del Estado la obligación de remitir cada tres meses a la Intervención General las altas y bajas que se produzcan en el inventario, con el objeto de facilitar la función de control que corresponde al órgano de fiscalización. Bien, pues todas esas ausencias de regulación en estos aspectos que no están en el Reglamento de Bienes, se recogen por primera vez en el Reglamento del Inventario del Ayuntamiento de Madrid. Estas especialidades y singularidades son las que conforman —como digo— el contenido principal, que tiene por finalidad reforzar las garantías en la gestión y control del inventario, control por parte del órgano de Gobierno y control

por parte de los concejales y del resto de los ciudadanos que acrediten un interés legítimo para acceder a dicha información.

En relación con el segundo objetivo del reglamento, permitir la actualización permanente del inventario, que es uno de los requerimientos del libro blanco, hemos adoptado para ello una serie de medidas: en primer lugar, la configuración de inventarios separados. Es verdad que hemos configurado un inventario de vías públicas y zonas verdes, señor Misiego, como un inventario separado; pero inventario separado que, igual que el Patrimonio Municipal del Suelo, se integra plenamente, se consolida con el inventario general del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, la enmienda que ustedes han presentado nada aporta. El hecho de decir que tiene que estar incorporado al reglamento general, al inventario general, ya lo está, lo que pasa que de forma individualizada. ¿Por qué? Porque coincidirán conmigo o deberían coincidir conmigo en que se trata de unos bienes completamente distintos a los bienes inmuebles de los que es propietario el Ayuntamiento de Madrid, tienen una singularidad desde el punto de vista de su naturaleza y además es algo común en aquellas administraciones complejas, como la Administración del Estado o cualquier comunidad autónoma: las carreteras, las obras hidráulicas, las vías férreas están inventariadas en inventarios separados e integrados en el inventario general de esas administraciones.

También lo hace la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cuando regula los inventarios de las entidades locales, en su reglamento expresamente prevé la posibilidad de que las vías públicas constituyan un subepígrafe separado; pero es más, el reglamento de Andalucía ni siquiera establece como obligación de las entidades locales el que se establezca en el inventario las vías públicas y zonas verdes, por entender que es algo que no es necesario demostrar frente a terceros.

En relación con el plazo de cinco años que prevé el propio reglamento, el señor Silva creo que se ha equivocado al leer la disposición adicional única. Ha dicho que «la aprobación inicial y la obligación de mantener permanentemente actualizado...». No es la aprobación inicial, el reglamento lo que dice es la aprobación anual «...y la obligación de mantener permanentemente actualizado el inventario del Patrimonio Municipal de Suelo y el de vías públicas, se realizará por la Junta de Gobierno cuando se disponga de las aplicaciones informáticas adecuadas y en todo caso en un plazo máximo de cinco años». Eso significa que nos damos un plazo de cinco años para asumir un compromiso que no está en el Reglamento de Bienes, señor Silva; que es que cada año no se apruebe una mera rectificación del inventario del Patrimonio Municipal de Suelo, sino un inventario completamente actualizado, íntegro, con todas las inscripciones que forman parte del mismo, para eso nos damos el plazo de cinco años. Y eso no impide que estemos cumpliendo permanentemente con la obligación legal que establece la Ley del Suelo de aprobar un inventario de bienes y luego año a año

las rectificaciones necesarias, para mantener actualizado las altas y bajas ese inventario de Patrimonio Municipal de Suelo, obligación que el Ayuntamiento de Madrid viene cumpliendo reiteradamente. Otra cosa es que, como queda constancia en el informe de la Intervención a la cuenta general, no se le hubiera remitido hasta la fecha, cosa que ya se ha producido en el año 2005. Y como tendrá usted ocasión de comprobar, señor Silva, señor Misiego, espero que en la cuenta general que llevemos al Pleno en el próximo mes de junio esa observación haya desaparecido, porque ya se ha producido la remisión del inventario aprobado inicialmente, así como todas las rectificaciones que, como le decía en la comisión, están a su disposición y sólo tienen que pasarse por la calle Guatemala, sede de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, para comprobar, examinar y consultar el inventario del Patrimonio Municipal de Suelo. Tienen esa invitación puesta encima de la mesa, es un derecho y espero que ejerzan el mismo tal y como exigen en su intervención.

Como decía antes también, hemos introducido otras medidas complementarias como es la obligación de inscripción en el inventario de todas las adquisiciones y obras de nueva construcción con anterioridad a su puesta a disposición al uso o servicio público, una garantía de que todas las obras van a acceder al registro antes de ser adscritas al órgano que tiene que gestionarlas. Además hemos establecido la obligatoriedad de que en el epígrafe de bienes inmuebles se adscriban tanto el inmueble como todas las ampliaciones, mejoras y demás obras de inversión, cosa que tampoco se exigía hasta la fecha ni exige ninguna administración local, así como la inscripción provisional de aquellos bienes que requieran la correspondiente regularización jurídica o física.

Todas estas son novedades que amplían las exigencias que se establecen en el reglamento de bienes, y además —y voy finalizando, señor alcalde— vamos más allá también. La Ley de Patrimonio del Estado establece como única obligación el consignar e inventariar, además de los bienes inmuebles, todos los derechos reales que sobre los mismos se establezcan; en el reglamento que hoy aprobamos, además de los derechos reales, establecemos la necesidad de incorporar los derechos personales, los derechos de crédito sobre los mismos: arrendamientos o cualquier otro tipo de derecho personal que sobre los bienes inmuebles del Ayuntamiento se puedan aprobar. Además exigimos, señor Misiego —no se ha debido de leer bien el reglamento—, a las sociedades mercantiles municipales formar sus inventarios y la posibilidad de incorporarlos como anexo al inventario general, que es distinto de considerarlo como un inventario separado, pero se prevé expresamente. Y en la Ley de Patrimonio del Estado de las Administraciones Públicas, señor Misiego, en ningún caso se establece la necesidad de incorporar el patrimonio de las sociedades mercantiles —exclusivamente hace referencia al patrimonio de los organismos públicos—, y las sociedades estatales no tienen la

configuración, o la consideración mejor dicho, de organismo público, sino de organismo de naturaleza privada...

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ...cuyas acciones tienen que estar —esas sí— recogidas en el inventario de la Administración General del Estado, como también lo estarán en el caso del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto no es cierto, señor Misiego, no es cierto que la Ley de Patrimonio del Estado exija a las sociedades estatales la incorporación al inventario general de su inventario, eso no lo es en el inventario general de las administraciones públicas con carácter general; y somos una de las primeras administraciones que lo va a exigir, es verdad que atribuye la posibilidad a la Junta de Gobierno, pero es una posibilidad que, tal y como dije en la Comisión de Hacienda, es un compromiso que asumimos mientras estamos al frente del Gobierno. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor Misiego, inicia usted el segundo turno y tiene dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Bravo, interpretaciones "haylas"; usted hace su interpretación, nosotros hacemos la nuestra en relación con las sociedades mercantiles. Es decir, nosotros lo que venimos a plantear es que no sea potestad de la Junta de Gobierno el que figure como anexo al inventario el patrimonio y los bienes de las sociedades mercantiles; tenemos derecho a ello y lo tiene que decir el reglamento, no lo tiene que decir la Junta de Gobierno. Por lo tanto, eso es lo que venimos a plantearles y ustedes lo dejan a expensas de la potestad de que la Junta de Gobierno lo apruebe o no lo apruebe; es una diferencia sustancial. Y sí me he leído las cosas, señor Bravo, sí me he leído las cosas.

En cuanto a que dice usted que nuestra enmienda no aporta nada en relación con el inventario de zonas verdes y vías públicas, ¿y la suya, haciendo inventariados separados y luego integrándolos en el inventario general?, ¿qué aporta la suya? En la memoria no hay razón técnica ni jurídica que venga a decir que lo que hacen está excelentemente hecho, ¿sabe usted? Ni nosotros aportamos ni ustedes. Lo que venimos a decir es que hagan las cosas como se venían haciendo, como dice la ley. Ustedes lo hacen separadamente y no sé qué razones tendrán. Desde luego razones no han dado ninguna.

Y luego, de verdad, seguimos insistiendo en que es un exceso el prever cinco años para una aplicación informática de actualización permanente a lo que es un inventario puesto al día; eso es un

exceso, señor Bravo. A mí me parece que eso se puede simplificar en un año o en dos como máximo, como venimos a plantear nosotros, pero, hombre, ¡largo me lo fía usted, después de todos los trabajos que se han venido haciendo ya! Yo creo que el reglamento que nos traen ustedes nadie dice que sea negativo, agradecemos y saludamos que haya un reglamento sobre el inventario público municipal, pero en todo caso, las enmiendas que hacemos vienen a considerar aspectos que no creemos que sean positivos y por eso las planteamos. Y se deduce de la intervención suya que desde luego no nos van a aceptar ninguna, por tanto, lamentablemente, en un tema como este, nos veremos obligados a votar en contra. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Misiego. Señor Silva, dos minutos también, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Veo que no rectifican, que siguen manteniendo los cinco años para el inventario del Patrimonio Municipal de Suelo. Me gustaría que me explicasen entonces para qué nos hemos gastado más de un millón y medio de euros en el contrato de consultoría y asistencia técnica para, y leo el objeto del contrato: «la obtención y comprobación de los datos que deba contener el inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento». Además, en ese contrato se especifica dentro de la ficha 1 general de datos la ficha 1.1 y la ficha 1.2, que son las de terrenos y las de edificaciones. En sus apartados «datos identificativos», el último punto señala: «afectación al Patrimonio Municipal del Suelo, sí/no»; mientras que en los apartados «fechas de referencias» se señala: «fecha de alta en el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo». También en las fichas 1.3 de derechos reales y 1.4 de bienes y derechos revertibles, en el apartado «fecha de referencia» también se establece: fecha de alta en el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo. Este es un contrato adjudicado el 8 de noviembre de 2004 a la empresa Técnicas y Proyectos, S.A., por un importe, como decía antes, superior al millón y medio de euros y con un periodo de ejecución de 18 meses, por lo que el próximo mes de mayo tienen que estar en orden y al día los distintos inventarios del Ayuntamiento, incluido el del suelo, porque para eso nos hemos gastado el dinero en contratar una asistencia técnica.

Pero además, esto no es todo. En el anexo 8 del pliego de condiciones se denomina «características generales de las aplicaciones informáticas del inventario», las que tienen que terminar en mayo, no las de dentro de cinco años. Entonces, si necesitan cinco años para algo que ya está recogido en un contrato de consultoría y asistencia técnica, que además se especifican claramente todas las características de las aplicaciones informáticas de gestión del inventario, porque el problema está en la gestión, no está en una relación de inventario, que es lo que no sé en qué condiciones está —no lo he consultado; hasta

ahora no lo tenían—, no sé en qué condiciones lo tendrán pero, desde luego, el problema está en la gestión del inventario, sobre todo en la gestión del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo con los ingresos afectados, etcétera. Pero, claro, si esto ya lo van a tener o lo vamos a tener en el mes de mayo, cuando se acabe ese contrato de consultoría, pues entonces me tendrá que explicar usted para qué hay que esperar cinco años. No sé si es porque tendremos que buscar a algún amigo de Nuevas Generaciones para ver si le damos una nueva consultoría o porque tenemos que seguir haciendo lo que consideremos oportuno como hasta ahora o lo que consideren ustedes oportuno como hasta ahora con el Patrimonio Municipal del Suelo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva. Para cierre de debate, tiene usted la palabra, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Silva, una cosa es —y yo no se lo he negado— que hayamos contratado el diseño y la programación de un software para gestionar el Patrimonio Municipal de Suelo, y otra cosa es que, una vez que dispongamos de la herramienta informática —que será a lo largo de este año—, tengamos que incorporar a la base de datos que va a gestionar ese inventario del Patrimonio Municipal de Suelo, más de 20.000 asientos, con toda la documentación que acarrea cada asiento desde el punto de vista de información catastral, registral y planimétrica. Todo eso hay que incorporarlo una a una y de forma coordinada (*el señor Silva Buenadicha hace comentarios al respecto*)... Ah, ¿no?, ¿eso no hay que hacerlo así? Hay que hacer 20.000 inscripciones que tienen que hacer los funcionarios públicos de la Gerencia de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, porque no es un trabajo que debamos externalizar para agilizar el cumplimiento del mismo. La información del Patrimonio Municipal de Suelo consta a quien quiera acercarse a la calle Guatemala y consultarlo o consultar las actas de este Pleno, y me remito a la sesión plenaria de 3 de junio de 1991 en el que se aprobó el inventario del Patrimonio Municipal de Suelo y, a partir de ese año, en aplicación de las previsiones de la Ley de Suelo, se han ido actualizando, año a año, rectificando con las altas y las bajas que se han producido, ese inventario, cumpliendo por lo tanto la legalidad.

De lo que estamos hablando ahora es de dar un paso más y que cada año se apruebe el inventario global y esté a disposición de todos, no las bajas, altas o rectificaciones del inventario, sino a través de una herramienta —que es la que hemos contratado— todo el inventario completamente actualizado de forma anual. Para eso nos damos un plazo de cinco años, para volcar en ese sistema informático, en ese sistema de información los más de 20.000 asientos o anotaciones que hay que

recoger, que son las que están en este momento en ese inventario del año 1991, con todas las altas y bajas que se han producido a partir de ese ejercicio. Por lo tanto, no hay ningún problema en que establezcamos un plazo de cinco años, cuando además la propia disposición adicional que omiten establece expresamente que los órganos responsables de dichos inventarios, Patrimonio Municipal de Suelo y Vías Públicas, elevarán anualmente a la Junta de Gobierno una memoria en la que se expongan las actuaciones desarrolladas para alcanzar la finalidad establecida en el apartado anterior. De forma anual vamos a ir tutelando y comprobando cómo se van produciendo los avances en este trabajo, información que remitiremos a este Pleno como es lógico de prever.

Además, señor Misiego, en relación con los patrimonios separados, tengo que decirle que en el Estado habrá argumentos suficientes para que tradicionalmente las carreteras, las obras hidráulicas, las vías férreas constituyan inventarios separados, pero que se integran luego y se consolidan con el inventario general. ¿Por qué aquí no vamos —con la complejidad que tiene el trazado de las calles de Madrid— a asignar a una concejalía distinta de la de Hacienda, que es la responsable del inventario de bienes inmuebles? En este caso asignamos a la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, que dispone y conoce no solo las calles de Madrid, sino lo que también va a exigir el nuevo reglamento, que es recoger en ese inventario de calles todas las incidencias. Cuando hablo de incidencias es ocupaciones permanentes que se produzcan en la vía pública a través de las correspondientes concesiones, y quién mejor que el órgano que gestiona las vías públicas de la ciudad, en colaboración con las juntas municipales de distrito, la que gestione y sea responsable de ese inventario que por su naturaleza nada tiene que ver con el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Entiendo —y no me lo han rebatido— que se trata de una regulación que va más allá y establece más exigencias que las que hace el Reglamento de Bienes del año 1986. ¿Que la redacción puede ser mejorada? Pues evidentemente, puede ser mejorada; pero que las aportaciones que han hecho a través de sus enmiendas, lejos de mejorar o avanzar en ese esfuerzo de transparencia, lo que hacen es dejarlo en los términos que establece la regulación estatal, y para eso no necesitamos un reglamento. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y, de acuerdo con lo que nos indicaba el señor secretario al comienzo del mismo, vamos a proceder a votar en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida, posteriormente las enmiendas del Partido Socialista y, finalmente,

el dictamen de la comisión, en su caso modificado por las enmiendas que se hubiesen aceptado. Someto a votación, por tanto, en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor de todas excepto de la última, abstención.

**El Presidente:** Correcto. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra de todas.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, rechazadas con los votos manifestados por los portavoces. A continuación, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Socialista. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, rechazadas. Y finalmente, puesto que no se ha aceptado ninguna enmienda, someto a votación del Pleno el dictamen de la comisión sin modificaciones. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).*

**26.- Propuestas para aprobar, en 13 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Los puntos 26 al 30 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 26 al 30 se dan por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 26; abstención en el 27, 28 y 29, y en contra en el 30.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención en el 26, 27, 28 y 29, y en contra en el 30.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los cinco.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, todos aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas, por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**27.- Propuestas para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

**28.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en 11 expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

**29.- Propuestas para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

**30.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo legal de información pública, la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

**31.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Hags-Swelek, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.**

(Los puntos 31 al 35 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 31 a 35 se dan por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: Abstención en todos.

**El Presidente**: Gracias. Posición de voto ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos.

**El Presidente**: Aprobados con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).*

**32.- Propuestas para aprobar provisionalmente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).*

**33.- Propuestas para aprobar definitivamente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).*

**34.- Propuestas para denegar, en 13 expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, parques y otros espacios públicos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).*

**35.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Rodríguez-Yrzábal Gómez-Calcerrada, en representación de la Asociación Española de**

**Fabricantes de Helados, contra el acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2005, por el que se denegaba la solicitud de homologación de Kiosko de Helados, modelo Histórico.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).*

**36.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cree una Comisión de Investigación para analizar el proceso de ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado, así como el procedimiento de contratación e implantación de dicha ampliación.**

*(Los puntos 36 y 40 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Este punto 36 va a ser debatido junto con el número 40.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor secretario. Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, don Julio Misiego, por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Buenos días, señor alcalde. Gracias.

Con fecha 22 de septiembre de 2005 se inicia el procedimiento de contratación del Servicio Público de Gestión y Control de Estacionamiento Regulado en las Vías Públicas de Madrid, por procedimiento abierto mediante concurso y tramitación urgente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.2 de la ordenanza de movilidad de la ciudad de Madrid, por el que se facultaba al alcalde la fijación de las distintas zonas de aparcamiento regulado. En esta ampliación se determinaba el ámbito del SER, tomando como límites el contorno de la M-30 y ampliándolo a distintos cascos históricos como Fuencarral, Hortaleza, Carabanchel, etcétera.

Al concurso se presentan cinco ofertas, resultando adjudicataria del lote número 3 la UTE Sufi, S.A., Hixitel e Hixienes, S.L. Se adjudican el precio de 144 millones de euros aproximadamente para la zona cuarta. En el proceso de puesta en servicio del estacionamiento regulado para los tres lotes del concurso, se ha producido una respuesta vecinal sin precedentes contra la ampliación del estacionamiento, saltando a los medios de comunicación circunstancias relacionadas con la mercantil Hixienes, que además siembran de dudas todo el proceso de adjudicación de los parquímetros, en razón de la dudosa solvencia económica, financiera y técnica de esta mercantil.

A pesar de que este Gobierno municipal ha anunciado que tiene intención de hacer comparecer en la Comisión de Vigilancia de la Contratación al concejal de gobierno de Seguridad, así como al

coordinador general del área y al propio director general de Movilidad, cosa que desde Izquierda Unida valoramos positivamente esta iniciativa —así lo vemos nosotros—, sin embargo la consideramos insuficiente. Y la consideramos insuficiente por lo siguiente: porque estimamos que el problema de la adjudicación a la UTE, de las características que tiene la que ha resultado adjudicataria, son de todo punto complicadas, complejas. Nos referimos a que una de las empresas asociadas, Sufi, S.A., es a todas luces solvente desde cualquier punto de vista que se la mire; la otra no. Y además, esta segunda está rodeada de trato de favor en esa unión temporal.

La razón de este Pleno de suavizar la creación de la comisión especial de investigación sobre la contratación de la UTE aludida y considerar insuficiente el análisis administrativo en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, tiene su razón de ser en que en la primera es factible hacer comparecer a las personas responsables de las empresas concursantes o a otras personas que por su interés estimáramos que deberían de comparecer; mientras que en la segunda esta circunstancia no es factible porque lo impide el Reglamento Orgánico del Pleno; con lo cual la incógnita principal, que es por qué Sufi prefiere asociarse con una empresa sin experiencia ni solvencia ni tan siquiera capital, en lugar de hacerlo con otras UTE con las que viene prestando el servicio en otro ámbito de la ciudad, esta incógnita no podría resolverse ni esclarecerse en el seno de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, ni tendría respuesta ni podríamos pretender aclarar esa incógnita al no comparecer las personas vinculadas o relacionadas con esta UTE.

Por lo tanto, de no constituirse la Comisión Especial de Vigilancia, ustedes, señores del Gobierno, estarán impidiendo poder esclarecer los hechos de la adjudicación y contratación a los que nos referimos. Los trabajos, el análisis y el estudio del expediente administrativo en la Comisión de Vigilancia es complementario por la naturaleza de dicha comisión de vigilancia, nunca sustitutivo de la función a realizar en la comisión especial que demandamos y solicitamos en este Pleno para poder esclarecer los hechos y poder establecer las responsabilidades políticas o de otra índole, a las que diera lugar dicha investigación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Misiego. En representación del Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro, tiene usted la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, buenos días a todos.

El Grupo Municipal Socialista trae en la mañana de hoy esta propuesta, que no es otra que la de creación de una comisión de investigación, por varias razones que trataré de explicarles.

La primera es porque consideramos que no es suficiente la Comisión de Vigilancia de la Contratación de la que disfrutamos, entrecorrido esto, nuestra corporación. ¿Por qué no es suficiente? Yo creo que el portavoz de Izquierda Unida se ha referido de forma clara a ello: porque no permite que personas afectadas y vinculadas a la convocatoria de este concurso puedan ser citadas a declarar por esta corporación; es evidente y ustedes lo saben. Esa es una de las razones por las que pedimos que se cree una comisión especial de investigación.

Otra, porque parece que hay demasiadas vinculaciones de carácter personal por parte de miembros de esta corporación, y más concretamente de los responsables del área, de su concejal responsable y de los directores que participan en la misma.

Pero miren, les voy a dar más razones. En este concurso se reducen los plazos de forma importante, ¿por decisión de quién? Decisión del señor Calvo que, mediante decreto, autoriza la convocatoria del concurso por el procedimiento de urgencia, procedimiento de urgencia que en nuestra opinión no está en modo alguno justificado, en modo alguno; procedimiento de urgencia y otros procedimientos en los que entendemos que el señor Calvo y los responsables de esa área deberían directamente de haberse abstenido o inhibido; no participar, dicho de otro modo. El plazo acaban acortándolo. Es curioso comprobar cómo en la adjudicación de las zonas 1, 2 y 3, que se produce en el 2002 por otro equipo de gobierno del Partido Popular, el plazo de presentación de ofertas es de un mes, sin embargo la ampliación que ustedes acometen con el señor Gallardón a la cabeza ya tienen más prisas; después de dos años de Gobierno municipal tienen más prisas, no suficientemente explicadas.

Pero hay más circunstancias extrañas. ¿Por qué deciden ustedes que las ofertas técnicas supongan el 85% del total de la decisión de esta adjudicación? ¿Por qué la oferta económica solo pesa un 15%, cuando en el concurso anterior estábamos en función de 180 puntos a favor de la oferta económica y 90 de las cuestiones de carácter técnico? Y el baremo que ustedes han utilizado, ¿saben qué ha tenido como resultado, señores del Partido Popular? Que la oferta adjudicataria, concretamente de la zona 6, sea la más cara. Les voy a hacer unos números. ¿Saben ustedes a día de hoy cuánto paga esta corporación por una plaza de aparcamiento en superficie dentro de las zonas SER, a día de hoy en pesetas constantes? Le gustara al concejal de Hacienda: 380 euros, los adjudicatarios de la zona 1, la 2 y la 3. ¿Saben ustedes cuánto vamos a pagar o estamos pagando ya a los adjudicatarios de la zona 4, 5 y 6, entre ellos los amigos del señor Calvo?, los amigos del Partido Popular, por cierto, alcalde, ¿sabe cuánto estamos pagando? 460 euros. Un 20% más. En función de qué, ¿qué intereses estamos defendiendo, están —preciso— ustedes defendiendo?

Si nos fijamos en los criterios técnicos, yo voy a afirmar aquí esta mañana algo que estoy en condiciones de hacer y es que no son correctos los informes técnicos, y les voy a citar tres ejemplos, porque con cinco minutos, señor alcalde, no tengo tiempo para más, pero hay otros.

Informe técnico, elaborado por el área, los servicios técnicos... Aquí diré que todo el respeto —porque siempre se empeñan ustedes en que descalificamos a los funcionarios—, todo el respeto para los funcionarios de esta Casa, nos lo merecen todo; ahora, los responsables políticos nombrados a dedo por usted, no compartimos ese respeto, lo digo por si acaso. Pero, vamos a los informes técnicos, concretamente el 18, página 123 de 129, donde se refiere a diseño de carátulas de máquinas expendedoras. Dice el informe técnico, señores del Partido Popular: «Se presentan dos modelos de carátulas para expendedor verde y azul, sin tener en cuenta las nuevas tecnologías, introduciendo matrícula y anulación de denuncia en el expendedor». Eso es lo que dice el informe técnico. Bueno, pues es falso (*muestra unos papeles*). Aquí está una de las ofertas donde se dice que no hay datos de matrícula. ¿Lo ven ustedes? Anulación de multa y número de matrícula. Es falso esa parte del informe técnico. Primer ejemplo.

Segundo ejemplo. Se refiere a la uniformidad del personal. Dice el informe técnico: «No se hace ninguna propuesta de uniformidad». Falso, completamente falso: vestuario, controladores, invierno, cazadora, pantalón, camisa, jersey, corbata..., en fin. La foto, me dicen por aquí (*muestra una foto*). ¿La ven ustedes? Por tanto, el informe técnico o está equivocado o es falso. Segundo ejemplo.

Tercer ejemplo, señores del Partido Popular. Mejoras de las empresas, concretamente en medios materiales; dice: «Cinco vehículos Smart para inspección del servicio con lector de matrícula» Falso. La oferta presentada son cinco vehículos Smart para inspección de servicio sin lectores de matrícula.

**El Presidente:** Ha consumido su tiempo, señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** ¿Me permite que acabe, señor alcalde?

**El Presidente:** Sí, le permito que acabe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Pero el adjudicatario nos oferta otros cinco vehículos más con lectores de matrícula que no son de la marca Smart.

Por tanto y acabo, ustedes entenderán que el Grupo Municipal Socialista primero haya recurrido este concurso, por las implicaciones de carácter personal que ustedes tienen y porque en estos momentos una ampliación indiscriminada como la que han impuesto a los ciudadanos de Madrid es insoportable, y hablaremos de ello en la segunda de las proposiciones que tenemos. Pero en relación

con la comisión de investigación, yo creo que debieran de hacer ustedes un ejercicio de sensatez, alcalde, y propiciar que esa comisión se pueda constituir, porque, entre otras cosas, queremos escuchar a un colega suyo, señor alcalde, al del Concello de Cangas, que firma informes sobre los que luego hablaremos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Hierro. Por el Grupo Popular, señor Cobo, tiene usted la palabra por tiempo también de cinco minutos.

*(Desde la tribuna del público, un asistente grita: Gallardón, parquímetros no, en Carabanchel, en Hortaleza, en el barrio del Pilar...)*

No está autorizado que nadie intervenga. Señor Cobo, por favor, inicie usted su intervención.

*(Prosigue en su reclamación manifestando: Rectifique su error. Parquímetros no en los barrios periféricos)*

Le ruego que respete a los concejales. Le ruego, por favor, que tenga respeto. Le pido, por favor, que respete. Perdón, señor Cobo.

Lo siento pero tengo que invitarle a que abandone el Pleno.

*(El asistente de la tribuna del público: No, ahora salgo, si ya lo sabía)*

Ya me imagino que lo sabía usted. Adelante, señor Cobo.

*(El asistente de la tribuna del público manifiesta: Rectificar da grandeza al ser humano, tras lo cual abandona el Salón de Plenos)*

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Si este señor me permite, iniciaré mi intervención.

Buenos días, señoras y señores concejales, la verdad es que hoy les oigo al señor Misiego y al señor García-Hierro y hace que me reafirme mucho más que en los datos que han dado hoy; las cuestiones sobre las que detallaba el señor García-Hierro son propias..., y luego leeré cuál es el objetivo de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Evidentemente se pueden discutir perfectamente en esa comisión, pero yo, sin embargo, en estos días he oído alguna cosa más y muy distinta a la que en este momento y desde un punto de vista muy técnico se ha comentado en esa primera intervención.

En efecto, el 8 de marzo actual, de este año, el diario *El Mundo* publica una información en la que habla de sospecha en una adjudicación con relación al asunto del que hablamos, y habla de tres o cuatro cuestiones ese día: «la empresa de un ex alto cargo del PP de Galicia, ex presidente de Nuevas Generaciones en esta región y amigo de Pedro Calvo, responsable de Movilidad, gana junto con otra sociedad el contrato del SER». Esta compañía tiene un capital de 3.000 euros y además dice que el concejal reconoce su amistad en este proceso. Ese mismo día, señoras y señores



concejales —por eso creo que no hace falta ninguna comisión de investigación—, en un teletipo, fechado a las 12:04, no sé a qué hora se había levantado, pero me imagino que en una hora tuvo suficiente tiempo la portavoz del Grupo Socialista, doña Trinidad Jiménez, para decir que don Pedro Calvo debería presentar de inmediato su dimisión si tiene un mínimo de dignidad y de decencia política. Yo les digo que si ustedes tienen un mínimo de dignidad y de decencia política, una vez que ya ha llegado a la conclusión de esas responsabilidades, a las que hacía mención el señor Misiego y a las que en su escrito hace mención el señor García-Hierro, deben retirar esta petición, porque es mucho más perspicaz —por eso es portavoz— la señora Jiménez, que le basta ese día para hablar de decencia y de dignidad con una precipitación, señora Jiménez, que hace que hoy no tenga esa solvencia ni esa seriedad lo que usted acaba de decir, señor García-Hierro. Decencia y dignidad política.

No hay en todo lo que les he oído, sin embargo, ninguna afirmación de que esta adjudicación se debió dar a otra empresa; que la adjudicación que se realiza en esta determinada zona, según su baremación, se debió adjudicar a otra y se le ha adjudicado..., aparte de las insinuaciones constantes que hacen en relación, primero a la amistad —que es cierta— de Nuevas Generaciones..., y Pedro Calvo —fue antes de ayer, creo, su cumpleaños— ha cumplido años, es decir, hablamos de una relación de hace 10 años que hace que durante el resto... (*Rumores*)..., escuchen, después de ese tiempo le haya visto —igual que ha reconocido una cosa, reconoce la otra— en cuatro o cinco ocasiones, la última hace más de dos años en una cena de 300 personas.

Pero claro, como esa amistad no les es suficiente, porque aquí hablamos de cuestiones legales, ahora y cuando han visto el reglamento introducen un término: «esa amistad íntima», lo que les interesa para que se hubiera abstenido. Eso ha sido muy reciente, cuando ustedes acuden a la legislación..., sí señor García-Hierro, hasta ese momento era amistad nada más, ahora es amistad íntima porque consideran que con ese motivo tenía que haberse abstenido. Pero les pregunto, ¿han visto la jurisprudencia y cuándo se considera amistad íntima? Una persona que conoce, que tiene una relación hace diez años y que después ni se ven, ¿tienen una relación íntima?

Y en segundo lugar, señor García-Hierro, señor Misiego, ¿cuándo se tenía que haber abstenido el señor Calvo? ¿Cuándo? Porque dice falsamente en su escrito, señor García-Hierro, que tiene una intervención decisiva el señor Calvo. ¿Cuándo? Antes de que se presenten las ofertas no, porque todavía no hay la presentación —según ustedes— para abstenerse de un amigo, no lo conoce. Y una vez que se presentan las ofertas, se desarrolla todo el proceso de adjudicación, ¿cuál es la intervención del señor Calvo? Vamos a pensar que el propio escrito de adjudicación, que además no firma él, pero aunque lo hubiera firmado —no lo firma porque estaba de vacaciones el 28 de

diciembre—, ¿en ese momento?, ¿cuándo es la propuesta que se hace desde los informes técnicos?, que hoy no le gustan o que no comparte, el señor García-Hierro, como acaba de decir, no comparte, y está en su legítimo derecho y por eso digo que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación lo va usted a aclarar, ¿en ese momento? ¿Eso es una intervención decisiva?

Dice el señor García-Hierro a mí «porque ustedes a veces quieren enfrentarnos a los funcionarios» No quiero enfrentarle a nadie, señor García-Hierro; ha dicho usted que le merecen todo el respeto. ¿Sabe usted el número de funcionarios y de los que no son funcionarios que han intervenido en las mesas de contratación? Los que no son funcionarios lo hacen en razón de su cargo: ocho a dos; ocho funcionarios y dos que no son funcionarios.

Y dice: «los funcionarios me merecen todo el respeto, los altos cargos puestos a dedo no». Mire, a mí un ministro puesto a dedo por su Gobierno, me merece respeto. Otra cosa es que no comparta sus ideas, su gestión; pero respeto, yo creo que debe usted reconocer hoy que también se lo debe merecer. Porque hay mucho alto cargo socialista en España —espero que dure poco tiempo, hasta el 2008—, y yo creo que respeto hay que tenerlo, señor García-Hierro.

En ningún momento, en ningún momento —vuelvo a decir—, han justificado ustedes que sea necesario una comisión de investigación, porque todos los hechos están absolutamente claros. Y ustedes los interpretan como los interesa, incluso con esa precipitación —desde mi punto de vista muy grave— que hizo su portavoz antes de conocer nada. No le hace falta ningún expediente, no le hace falta que comparezca nadie, «por dignidad y por decencia», aquella mañana.

**El Presidente:** Le ruego vaya terminando, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Terminó.

Y por último, señor Misiego, ¿sabe usted la razón que acaba de dar —la importante— para que haya una comisión de investigación? Que explique cuál es la razón de la alianza de dos empresas. ¿A usted le parece que eso es serio? En este caso o en cualquier otro, nos da igual; porque la adjudicación está realizada conforme a Derecho, y la dignidad y decencia del señor Calvo, mi compañero, están por encima de las insinuaciones difamatorias que se están realizando. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno. Don Julio Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Cobo, no se líe ni nos líen en las intervenciones que habitualmente ustedes hacen. Este Grupo Municipal nunca ha difamado a nadie ni ha anticipado ninguna posición antes de llegar a conclusiones en la investigación que hoy solicitamos aquí, ni lo vamos a hacer; es nuestro procedimiento, es nuestra forma de hacer política: la ética.

Y mire usted, cuando solicitamos esta comisión de investigación lo hacemos en función de que creemos que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, la naturaleza que tiene dicha comisión no posibilita esclarecer los hechos de forma clara y contundente, y por eso pedimos una comisión de investigación especial.

Ustedes nos han facilitado un expediente todavía incompleto. Hay datos que todavía hemos solicitado y no están a disposición, al menos de este Grupo Municipal. Las ofertas técnicas no las conocemos. Este grupo no las conoce. Y cuando digo que no las conoce, es que no las conoce. No las tenemos para poder haber hecho una observación de las mismas. (*El señor Cobo Vega muestra su desacuerdo con la cabeza*) No me diga usted que no. A lo mejor otro grupo las tiene, este grupo no.

Y decirles a ustedes que, hombre, las alianzas de la naturaleza que se han producido en esta adjudicación dan motivo a sospechar, señor Cobo. Y mire, nosotros no entramos en los temas de las empresas. Nosotros lo que queremos es ver las razones que han motivado que una empresa sin solvencia ni económica ni técnica ni financiera, de la noche a la mañana acompañe a otra compañía que ya tenía un acompañante enormemente solvente y que ya estaba demostrándose que funcionaba solventemente en los parquímetros que ya estaban implantados. Queremos conocer por qué se da de la noche a la mañana, en un proceso absolutamente de urgencia, el cambio de acompañante. Un porco anormal. Por eso creemos que es necesario esta comisión de investigación, señor Cobo. Pues, ¿para qué? Pues para que vengan las personas que están relacionadas, las personas que están vinculadas a esta UTE a explicarnos las bondades y las razones que han tenido para generar esa alianza.

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya voy terminando, señor Presidente.

Y por lo tanto, esa es la razón.

La Comisión de Vigilancia, siempre es complementaria no sustitutoria. Si ustedes impiden que haya una comisión de investigación como la que estamos pidiendo, están impidiendo que se profundice en la claridad de los hechos que se han producido, los que sean. A ustedes, negar esa comisión de investigación ya les pone a la defensiva. Creemos que ustedes se están equivocando, pero ustedes serán los responsables de ello. Si nos dejan solamente el espacio de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, tratare-

mos de hacer el trabajo que la naturaleza de dicha comisión plantea, porque no vamos a poder hacer otro, porque tiene limitaciones importantes en función del reglamento orgánico de este Ayuntamiento, y por eso lo hemos solicitado. Pero no se equivoque usted, señor Cobo, nosotros no solemos mantener en un proceso de esta naturaleza posiciones preconcebidas, solicitando responsabilidades antes de; nosotros siempre procuramos acabar los procesos, y con las conclusiones, determinamos si hay o no hay responsabilidades, políticas o de otra índole. Nosotros no solemos hacer lo que usted ha dicho que hemos hecho; se ha demostrado que este grupo en política da ejemplo. Y usted no quiera mezclar en el debate que tenemos aquí hoy de creación o no creación de una comisión de investigación, otros hechos de otra naturaleza que conducen a distorsionar o a dispersar el debate en el que estamos.

Vamos a constituir comisión de investigación especial, señor alcalde, ¿sí o no? Eso es lo importante. Y si no lo hacemos, pues evidentemente las responsabilidades recaerán en el Partido Popular, determinará claramente que no quiere profundizar en la clarificación de los hechos, de la adjudicación de este contrato. Muchas Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Misiego. También por tiempo de tres minutos, don Manuel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias alcalde. Mire, señor Cobo, la verdad es que me ha sorprendido usted. Entrecorrido también esto de sorpresa.

Ha iniciado su intervención con un ataque, diría yo, casi furibundo a la portavoz de mi grupo —señor Cobo, escúcheme—, solo comparable a las frases y calificativos que le dedicaba a usted la señora Esperanza Aguirre hace no muchos meses. En ese tono se ha dirigido usted a mi portavoz. Pero déjeme que le diga dos cosas: lo que está en tela de juicio aquí no es la actuación de mi portavoz, es la actuación del Equipo de Gobierno del que usted es portavoz, señor Cobo, usted, usted, usted como portavoz de su grupo. Pero también hubo alguien que dijo, señor Cobo, que las personas valen lo que vale su palabra.

Mire, en un Pleno del 23 de diciembre del año 2003, dice así: «cuando usted pida una comisión de investigación y esté fundada en hechos contrastados, que afecten a concejales del Partido Popular, Equipo de Gobierno..., ustedes la tendrán». Esas palabras fueron suyas. Póngale nota a lo que vale su palabra en el día de hoy. Póngasela.

Pero mire, nosotros estamos hablando no de lo que dice el diario *El Mundo*, con todo mi respeto —tiene la solvencia acreditada y los profesionales también, como el diario *El País* y como otros, *ABC*, yo qué se, no voy a hacer un relatorio—, voy a hablar de solvencia y de documentos que no se ajustan a la realidad, señor Cobo, que es de lo que tenemos que hablar, y que les afecta a ustedes mal

que les pese; les afecta y de forma importante, muy importante.

El diario *El País* —por aquello de hacer citas de todos,— dice: «el alcalde, que ha avalado la solvencia de Hixienes, admite que esta firma no gestionaba parquímetros» ¿Quieren ustedes que venga el alcalde a comparecer a una comisión, sí o no? ¿Quieren que le preguntemos esto que le estoy preguntando yo ahora mismo?

«Amistad íntima». Dice que lo hemos precisado técnicamente, ¡hombre, no! Si nosotros nos estudiamos las cosas con tiempo, con solvencia. ¿Hemos precisado? Sabemos en el foro donde nos encontramos, señor Cobo, parece que usted no.

Parece que quiere ponerse del lado de las responsabilidades que afectan a su grupo y al alcalde en primera persona, porque tienen ustedes una situación que no saben cómo resolver. Han ido rectificando una vez detrás de otra, rectificando a costa del bolsillo de los ciudadanos de Madrid. Más de 7 millones de euros gastados en los teclados alfanuméricos: ¿qué va a ser de ellos? ¿Qué va a hacer usted, señor alcalde, cuando tenga que hablar con el señor Tapias y la CEIM del acuerdo que firmaron, que es un acuerdo que es papel mojado, que ya no sirve? A cambio de 350 euros iban a poder superar las dos horas durante todo el año.

Ustedes no han hecho otra cosa que meter la pata ¡y de qué manera! e ir rectificando poco a poco. Y hoy lo que les toca, si les queda sentido común, es rectificar de verdad y decir que sí van a votar a favor de la creación de la comisión de investigación si les queda algo de palabra, señor Cobo, cuestión que vamos a ver ahora en su intervención. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Misiego, no me lío ni les he confundido a ustedes, ahora, que haya basado el 70% de su intervención en hablar de que ustedes no anticipan resultados por una cuestión ética, si usted se llama Trinidad Jiménez o su grupo se llama Grupo Socialista, pues se tiene que dar usted por aludido, porque he puesto claramente, citando la fuente, el día y la hora, quién había hecho esto. Ahora, si es una crítica a otros grupos..., porque lo ha repetido usted tres veces: «Esto nosotros no lo hacemos, no se debe anticipar, nosotros al final del proceso estableceremos las responsabilidades». A usted no le ha dicho nada, es que no me ha dicho nada en su segunda intervención, fundamentalmente porque no hay nada que decir. Ha hecho una mención a la urgencia. Entre la urgencia y la no urgencia, ¿sabe usted cuál es la diferencia? Diez o quince días. Son cinco días más, es cierto, pero tampoco me diga que eso es la clave en estas empresas, en las que,

por cierto, algunas cambian su objeto social unos días antes y otras mucho antes; en agosto lo cambió Urbaser, la primera empresa de servicios de España, porque ya anticipaba —y políticamente se sabía— la posibilidad de una ampliación del SER. ¿Esa es la gran diferencia, señor Misiego? Toda su conclusión la comparto con usted: cuando hay una denuncia, una sospecha, una crítica, primero se analiza, se ve y después se establecen las conclusiones políticas a las que uno quiere llegar. Estoy de acuerdo.

Pero me dice el señor García-Hierro que he empezado con un ataque furibundo a su portavoz. ¿Pero quién ha dicho lo del mínimo de dignidad y ética? Hombre, yo entiendo que es un ataque furibundo porque duele oír eso el mismo día en el que aparece por primera vez la publicación, y cito *El Mundo* porque fue el que lo publicó; es lógico que lo haga, no por nada más. ¿Pero quién hizo eso? ¿Tanto le ha dolido ahora mismo, usted defendiendo una comisión de investigación, cuando ya alguien de su grupo, su jefa política aquí dice que por un mínimo —no digo ya mucho—, por un mínimo de dignidad y decencia tiene que dimitir? ¿Ese es el ataque furibundo? ¿Cómo denomina usted lo que hizo ella una hora después? ¿Para qué pide usted papeles si esa perspicacia que le hace saber en cuanto ve esa información que por un mínimo de dignidad y decencia tiene que dimitir? ¿De qué me habla usted? Claro, no puede usted hablarme de más si va usted —y ha hablado—, y eso que tiene solo tres minutos y se queja, pero va a hablar de la extensión del SER y de lo que afecta a los vecinos y de la recaudación. Oiga, cuando usted hace dos discursos tan contradictorios, incluso los escribe, ¿cómo lo va justificar ante los medios de comunicación? Porque el objetivo ¿es recaudar o el objetivo es que ganen el dinero las empresas? Las dos cosas no casan, ¡no casan! Cuando usted diga cómo suben los ingresos, diga usted también lo que acaba de decir: ¿y lo que cuesta el SER, y lo que cuestan esas señoras y señores que son necesarios para que el SER funcione? Las dos cosas son demagogia, señor García-Hierro.

Las dos son demagogia, porque si recaudamos... ¡para financiar la M-30 por ejemplo!, como trata usted de engañar a los vecinos, porque es de risa; no es serio decir que, con la recaudación, con el neto que sale entre lo que se recauda y lo que cuesta, se va a financiar una obra faraónica. Eso, de verdad, que es de risa.

Y efectivamente, tengo palabra, y me reafirmo. Hechos constatados, señor García-Hierro, no las insinuaciones,...

*(Observaciones del señor García-Hierro Caraballo).*

... un cúmulo de anomalías, irregularidades, intervención decisiva, que sabe usted que es falso; señor García Hierro, cuando haya hechos que de verdad sean constatados.

*(El señor García-Hierro Caraballo muestra una fotocopia de una página de periódico).*

Sí, enséñeme más, que en la propia Comisión de Vigilancia, como el otro día en la propia comisión ordinaria, le demostró el señor Calvo. No tiene usted nada irregular porque no hay nada irregular, y se agarran ustedes, como en la insinuación que ha hecho el señor Silva, que no viene a cuento en la intervención anterior, a buscar una relación con alguien que era compañero de partido. En esta misma adjudicación tiene usted ministros, señor Silva —Luis Carlos Croissier—, en la empresa mayoritaria, mayoritaria en la adjudicación, es compañero suyo. No hace falta buscar compañeros de Nuevas Generaciones. Busque usted ex ministros socialistas que tienen también muchas adjudicaciones. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cobo. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto...

*(El señor Silva Buenadicha solicita intervenir por alusiones).*

... Usted señor Silva, en una intervención que no era del orden del día, ha hecho una referencia a este asunto, y yo en ese momento no le he llamado al orden ni le he dejado a usted sin hacer esa posibilidad, luego por lo tanto, no puede usted pedir que se apliquen a otros concejales lo que usted mismo ha hecho.

Posición de voto. Izquierda Unida, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada con los votos a favor de los grupos de Izquierda Unida y Socialista, y continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [4]).*

**37.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se tomen medidas para escolarizar equitativamente a los alumnos en los centros públicos y concertados.**

**El Presidente:** Va a iniciar el debate, en representación del grupo proponente, don Rafael Merino, por tiempo de cinco minutos. Don Rafael, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde. Quiero empezar diciendo que me

considero absolutamente representado por mi portavoz, que no jefa, en todas las declaraciones que hace, incluidas las que se ha referido el señor Cobo.

Dicho esto, quiero también resaltar un par de cosas, empezando por qué esta proposición en este momento. Hemos iniciado el periodo de escolarización obligatoria en Madrid y en toda la Comunidad, pero en este caso en la ciudad de Madrid, y es el momento en el que se pueden tomar medidas para evitar algunas anomalías que, desde mi punto de vista, se vienen produciendo sistemáticamente en la ciudad de Madrid.

Miren, yo no sé cómo se escolariza en el resto de ciudades de España ni tampoco cómo se escolariza en el resto de ciudades de la Comunidad de Madrid, sé cómo se escolariza en la ciudad de Madrid, y además me gustaría que el debate se circunscribiera a esta ciudad y no se me respondiera, cuando no puedo contestar, con ejemplos y situaciones, que cuando menos son dudosas, referidas a otras ciudades y a otras comunidades. La constitución que recoge la autonomía municipal, recoge que en el debate hay que circunscribirse a las circunstancias que aquí se especifica, y aquí se especifica la escolarización en la ciudad de Madrid.

En Madrid ciudad se está escolarizando mal, pero además, se está incumpliendo la normativa vigente, que exige que se escolarice atendiendo a criterios de integración y cohesión social. Esto es lo que dice la ley. Y lo dice la ley porque considera que la escuela es el elemento fundamental de la integración social y donde se crean los gérmenes necesarios para que las sociedades plurales puedan convivir, y si no se hace una buena escolarización desde el principio, creamos modelos escolares y creamos escuelas y centros escolares con proyectos no equivalentes que tienen consecuencias sociales graves. Y esto viene a cuento porque en nuestra ciudad, en este momento, tenemos colegios con el cien por cien de alumnos con especiales necesidades educativas y colegios con cero alumnos con especiales necesidades educativas.

Tenemos colegios en los que la ratio de escolarización pasa de los 30 alumnos, cuando no tienen que tener más que 25. Pasamos por colegios en los que la situación de admisión de alumnos está completamente obstruida. Estamos en unas circunstancias en nuestra ciudad en que el 63% de la población no española está escolarizada en centros públicos cuando tienen el 40% de los escolares, mientras que los que tienen el 60% de los escolares, solamente tienen el 37%.

Esta situación que nos provoca datos que proporciona el propio Gobierno de autonomía, lleva a la conclusión de que hay centros en los cuales el aislamiento de personas con distintas circunstancias educativas generan guetos, y además hay centros, que al estar en sentido contrario, son focos de xenofobia y de racismo. La situación es tan preocupante que el foro de la lucha en Europa contra la xenofobia y el racismo está tomando medidas y haciendo denuncias claras y concretas

de cómo se está escolarizando en nuestra ciudad. Es por esto, por esta mala escolarización, por el incumplimiento de la normativa que han elaborado personas y políticos de su partido —no del mío—, por este incumplimiento sistemático de leyes resulta que en la ciudad de Madrid tenemos el índice más alto de abandono escolar, tenemos el índice más alto de absentismo escolar, tenemos el índice más alto de falta de integración social, tenemos la mayor conflictividad que hay en las escuelas, tenemos unas circunstancias que todo el mundo, al margen de su ideología, reconoce que existe en esta ciudad.

Yo les podía poner un ejemplo de un colegio ejemplar que se ha reconstruido hace poco. En este colegio hay un solo alumno español. Un padre partidario de la escuela pública fue a pedir plaza y no tenía plaza, estaba cubierto; pero además se llevó la sorpresa de que su hijo sería la minoría, en un colegio muy importante público —estudiaron en él personalidades como don Leopoldo Calvo Sotelo o don Santiago Carrillo—, un colegio que ha sido capaz de hacer una educación plural históricamente. En estas circunstancias, se están rompiendo en la ciudad de Madrid. Tenemos una situación clave al margen de los pensamientos. Hoy día les podría decir cómo un colegio, una institución como Retamar, está paseándose por todos los colegios públicos de Madrid hablando con los directores —la mayoría le están negando que distribuyan propaganda— haciendo propaganda en los colegios de Madrid, solamente alumnos, diciendo que les darán becas y se los llevarán de ahí. Esto lo pueden consultar, porque está ocurriendo en todos los centros de Madrid.

Es decir, actualmente en la ciudad de Madrid no se están cumpliendo las leyes, actualmente en la ciudad de Madrid hay un grado de incumplimiento y de situación social grave; se han encendido todas las alarmas. Está preocupada toda Europa...

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** ...por la situación de Madrid, y ustedes, como demostraron en la comparecencia que tuvo la señora directora de educación, no han tomado ni una sola medida.

Esta proposición no pretende más que una cosa: que ustedes, que gobiernan con el apoyo nuestro, tomen medidas para que la ciudad de Madrid haga una escolarización como recogen las leyes. Nada más, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Merino. Por tiempo de cinco minutos en representación del Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Merino, yo cada vez que le oigo, de verdad, pienso que vivimos en países distintos y en ciudades distintas; tengo la sensación de que estamos en Zambia, y creo que no. Señor Merino, dice usted unas cosas que no tienen sentido. ¿Qué está toda Europa preocupada por Madrid, por la escolarización de Madrid? ¿Sí? Fijese, que yo no me he enterado. ¿Eso se ha manifestado, tiene algunas manifestaciones públicas, privadas a través de medios de comunicación? Si me puede facilitar esa preocupación de Europa, se lo agradezco.

El Grupo Popular no va a aceptar ninguna de sus proposiciones porque, mire usted, señor Merino, en primer lugar, si usted considera que no se está cumpliendo la normativa vigente, vaya usted y denúncielo a los organismos competentes. Yo sí que creo que se cumple la normativa vigente para escolarizar a los niños en Madrid. Si usted tiene noticia de que hay funcionarios o que hay personas que incumplen la normativa, vaya y ponga una denuncia; no se me ocurre otra cosa. Yo tengo que pensar que la ley se cumple. Entonces, cuando usted lo demuestre y vaya y lo denuncie, pues quien tenga la responsabilidad pagará las consecuencias; pero mientras, esas cosas que usted dice no tienen absolutamente ningún sentido.

Además, usted dice, que no hagamos comparaciones, ¡claro que sí le voy a hacer comparaciones! ¡Sí! Le voy a hacer comparaciones. A lo mejor usted lo que quiere es que se ponga en marcha una oficina de escolarización, tratando de hacer lo que hacen en Cataluña y Castilla-La Mancha. Pero es que nosotros no creemos en ese modelo, señor Merino, porque quien tiene que elegir son los padres, y como los padres son los que tienen que elegir..., incluso algunos de los que están sentados ahí, ustedes van y eligen un colegio concertado, y están en su pleno derecho. Aquí cada uno elige el colegio que quiere para sus hijos, y este grupo nunca va a hacer una comisión, como existe en Cataluña o en Castilla-La Mancha, para que distribuya según su criterio; aquí los padres eligen el colegio para sus hijos. Siento mucho decirle que el Grupo Popular no va a aceptar esa primera parte de su proposición.

La segunda tampoco, porque la Consejería de Educación —vuelvo a decirle— vela para que se cumpla la normativa de concertados en la Comunidad de Madrid, y, sinceramente, señor Merino, creo que cuando usted dice que los colegios aceptan con criterios excluyentes, no es cierto. Hace unos pocos días venía una encuesta hablando de la inmigración, que dice que Madrid es una ciudad solidaria, que no es racista, que se sienten acogidos, y esta ciudad no excluye en los colegios a la población inmigrante, no hay criterios excluyentes de admisión, no los hay.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Estaremos en ciudades distintas.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:**

Pues sí, estamos en dos ciudades distintas. Y les tengo que decir que ustedes a lo mejor visitaran muchos colegios, pero yo también. Incluso aparte de las cartas que le escriben al señor Merino, yo también me suelo comunicar, también me comunico yo ¡fíjese usted!, todos nos comunicamos, no solo las cartas que le escriben a usted, ¡a mí también me escriben cartas!

*(Observaciones de la señora Hernández Rodríguez).*

**El Presidente:** Perdona, señora Botella. Señora Hernández, no es decisión mía a quién corresponda hablar por parte de cada grupo. Su grupo libremente ha decidido que el señor Merino sea el portavoz de este grupo, por lo tanto, le pido por favor que deje que sea él quien hable y no usted, que no está en el uso de la palabra. Continúe, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias. Y en tercer lugar...

*(Observaciones del señor Iglesias Fernández).*

**El Presidente:** Señor Iglesias, usted tampoco ha sido designado. Continúe, señora Botella, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Oscar Iglesias Fernández:** No tiene que llamar al orden.

**El Presidente:** Señor Iglesias, le ruego que me deje dirigir los debates. Continúe, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** En tercer lugar, esa parte de la proposición ya se cumple, señor Merino. Cuando se acaba el periodo de escolarización se hace pública la lista de aspirantes, admitidos y no admitidos en cada centro, concretando la plaza que han dejado vacantes para la escolarización extraordinaria y la ratio de alumnos por aula, y parece mentira que no lo sepa usted. Muchas gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, en representación de Izquierda Unida, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Como planteamos en la comparecencia que tuvimos en la comisión informativa, con independencia de la situación que se produce en la ciudad de Madrid de forma más específica y como ha reconocido en su momento la señora Botella, las necesidades de la ciudad de Madrid obligarían, y planteamos en una proposición que hizo Izquierda Unida a raíz de una propuesta de comisiones de escolarización, en las cuales, no reconociendo como instrumento de acuerdo, de acercamiento y de mejora de interven-

ción del Ayuntamiento en el ámbito de la escolarización de los niños y niñas en la ciudad de Madrid, sí reconocía en esa misma intervención, que era necesario desarrollar el pacto local a efectos de que el Ayuntamiento realmente pudiera tener una intervención que no hiciera necesario ni mandatar la Comunidad Autónoma para que haga cumplir las normas, ni hiciera necesario que nosotros nos dirigiéramos a la Comunidad Autónoma o a la Consejería de Educación, porque hubiera la capacidad y la necesidad no de mandar a los representantes del Ayuntamiento en el consejo para mejorar la situación de escolarización, sino por la propia capacidad del Ayuntamiento.

Y les vuelvo a reiterar y se lo dije en la comisión informativa que, desde luego, en el ámbito de la Ley de Capitalidad y en el ámbito de las competencias de Madrid, en el ámbito de... si no le gusta las comisiones de escolarización por distritos, que podrían generar desde el impulso del Ayuntamiento una situación de acercamiento y de acuerdo y de mejora, si no le gusta así, los instrumentos que se están creando en otras leyes en las que nos hemos reflejado, como son los consorcios compartidos entre la Comunidad y el Ayuntamiento que garantizan el liderazgo y el impulso del Ayuntamiento, me parece que tendría que ser una situación a valorar. Y, por lo tanto, nosotros haremos una propuesta en esa dirección, de más bien trabajar desde el nuevo impulso de la ciudad de Madrid en elementos y en instrumentos como los consorcios compartidos con la responsabilidad y la capacidad en el propio Ayuntamiento y en la consejería, que tiene o que debería tener por las características de Madrid muchísimo más impulso y muchísima más capacidad de decisión e intervención; nosotros trabajaremos en esa dirección para superar y mejorar la situación de escolarización en la ciudad de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias señora Sabanés. Señor Merino, tiene usted la palabra, tres minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Señor alcalde, no sé si esto se parece a Zambia o no, no he estado nunca en Zambia, lo que sí le puedo decir es que no se parece ni a París ni a Estocolmo ni a Roma ni a Londres ni a ninguna ciudad europea, eso es lo que sí le puedo constatar. Lo de Zambia, lo siento, no tengo la capacidad de viajar que la señora Botella, pero ese es otro problema. Tampoco, señor alcalde, me han elegido los ciudadanos para controlar el Gobierno de Castilla-La Mancha ni para controlar el Gobierno de Cataluña, me han elegido o bien para gobernar la ciudad de Madrid o bien para controlar el Gobierno de la ciudad de Madrid, por lo tanto, me circunscribo a lo que me han elegido y controlo lo que tengo que controlar, que son los centros educativos de la ciudad de Madrid, que es por lo que me ha asignado mi grupo y es mi obligación.

También le diré que no es misión del Partido Socialista ni del Grupo Socialista ir al juzgado a denunciar que no se cumplen las leyes, eso lo

pueden hacer los ciudadanos; los políticos tenemos sitios donde hacer la denuncia, que es en los foros políticos. Yo hago la denuncia política, la denuncia política de que según mis criterios la normativa vigente no se cumple, porque se tiene que hacer con criterios de cohesión y equidad, y le puedo decir nombres en este momento de un montón de colegios que están al cien por cien de alumnos con necesidades especiales educativas. Si la ley dice que tiene que haber equidad, no se está cumpliendo; si la ley dice que no pueden pasar de un 20%, no se está cumpliendo; si la ley dice que hay que repartir, no se está cumpliendo; si ahora yo le puedo dar una lista de 50 centros que tienen alumnos 30 de ratio por aula y tiene que ser 25, no se está cumpliendo, y eso ¿lo tengo que llevar a los jueces? ¿Es que en política, en democracia, los problemas no se pueden resolver más que a través de los juzgados, o se resuelven en foros políticos? Yo no tengo otro conocimiento de los centros que mi visión en ellos, porque me he educado en ellos, porque soy trabajador de ellos, porque mis hijos se han educado en ellos y porque mis nietos se están educando en ellos y porque vivo la enseñanza como algo específico de mi vida, y entonces la entiendo, la comprendo y veo lo que está ocurriendo en los centros; como me entero de lo que se está haciendo ahora en ellos, de tratar de eliminar elementos importantes de ellos. ¡Ese es el problema!, señor Gallardón, después de otros problemas. Le podría dar a la señora Botella infinitos estudios pero, por mucho que se lo dé a ella, no se lo estudia nunca, y ¿qué hago?, ¿machacar en hierro frío? Mire usted, no.

Señor Gallardón, señor alcalde, por favor, al margen de la situación de que ustedes y yo pertenezcamos a distinto partido, nos guste o no nos guste en la ciudad de Madrid hay un problema serio de escolarización, que a lo mejor lo tendríamos nosotros si gobernáramos, señor Gallardón, por eso requiere políticas unitarias, y no basta decir que me escriben o no me escriben. Yo invito a una cosa: creemos una comisión de los tres grupos, en la que yo no esté, en la que esté cualquier concejal de mi grupo, cualquier concejal de ustedes y cualquier concejal de Izquierda Unida, visite los centros sostenidos con fondos públicos de uno y de otro y veamos si lo que yo digo es cierto o no es cierto, porque lo padres lo sienten como yo digo.

En este momento, está habiendo una manifestación en Madrid de docentes protestando por este problema, lo que pasa es que yo no hago referencia a ella porque esa manifestación incluye la ciudad de Madrid y toda la Comunidad, pero están protestando los docentes en la calle Alcalá en estos momentos por esta situación; protestan las APAS, no importa de que color. No se puede decir que el tema de la escolarización en Madrid, con la violencia juvenil que hay, con la situación de fracaso escolar, con el absentismo escolar, es un tema de juzgado. Quien lleva la política a los juzgados, ignora que la política es discusión, acuerdos y sobre todo convicciones de que se resuelven con el acuerdo y la democracia...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Y si eso hay que llevarlo a los juzgados, mal los políticos estamos yendo.

**El Presidente:** Gracias señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, en la actualidad, conforme a la legislación vigente, como usted sabe muy bien, el Ayuntamiento de Madrid está presente en las comisiones de escolarización mediante la presencia de un técnico de educación de cada uno de los distritos municipales ¿Que en el momento en que haya —si lo llega haber— un pacto local, haya una mayor intervención municipal o que sea responsabilidad municipal? Yo, desde luego, estaré encantada en ese sentido. Mientras la legislación es la que hay, pues la manera que tiene el Ayuntamiento en Madrid de intervenir en las comisiones de escolarización es a través de ese técnico por cada uno de los distritos del Ayuntamiento en Madrid.

Señor Merino, pues... no sé que decirle, es que me deja usted sin palabras. Porque mire, eso que me dice de Londres y París, yo no he ido a Zambia pero sí que he ido a Londres y a París, y desde luego le aseguro que no son los mejores sitios para hablar ahora mismo de esto. No. Lo que le digo. Estoy segura; porque yo, aparte de esos estudios que usted dice que yo no me estudio —mándemelos, que a lo mejor me los voy a estudiar—, yo, aparte de esos estudios, estudio otros, y le aseguro que la ciudad de Madrid tiene una muy buena situación si lo comparamos con París o Londres. Y no ha estado usted muy afortunado en hacer ahora la comparación con París.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** ¿Por qué no?

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Pues, porque no está París en el mejor momento, señor Merino... (*Rumores*) Él me ha puesto como ejemplo a París, y París hoy...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** La escolarización, señora.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Merino, no me hable de la escolarización en París y del problema de la inmigración en París, no me lo ponga de ejemplo hoy, por favor, no me lo ponga de ejemplo. Yo espero hacer...

(*Observaciones del señor Merino López-Brea.*)

**El Presidente:** Señor Merino, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Yo espero que en España se haga exactamente lo contrario de lo que se ha hecho en París y en Francia para que dentro de 20 o de 30 años mis hijos no tengan que vivir lo que están viviendo ahora los franceses.

*(Observaciones de la señora Estébanez Estébanez).*

¿Cómo que no tiene que ver? Me dejan ustedes... Yo sinceramente, me dejan ustedes perplejos, me dejan perpleja.

**El Presidente:** Por favor, señores concejales del Grupo Socialista.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Por favor, por favor, por favor. Y luego otra cosa, señor Merino, no me hable usted porque tampoco es serio, que hay unos cuantos manifestándose ahí en la calle Alcalá. Le quiero recordar que aquí en esta ciudad han salido tres millones de personas a la calle para oponerse a la Ley de Educación.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** ¿Y quién habla de la Ley de Educación?

*(Rumores).*

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Me da igual; y si es uno, lo mismo. Desde luego, más que los que están hoy en la calle Alcalá, y que yo sepa no hemos tenido contestación.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** ¿Cómo qué no?

**El Presidente:** Señor Merino, por favor se lo pido de verdad.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** No. Señor Merino, no hemos tenido contestación. Y yo, desde luego, le puedo dar muchos datos de la ciudad de Madrid, y desde luego lo que sí también le puedo decir es que habrá sitios donde se podría mejorar..., sin duda, ahora, que tenemos una ciudad en que hay muchas cosas que es ejemplar. Esas comisiones, por ejemplo, de enlace que se crearon en los años que el alcalde era presidente de la Comunidad, creo que son un ejemplo para que...

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** De mal funcionamiento.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Cómo? Creo que no.

**El Presidente:** Señor Merino, de verdad no sé como..., perdón, señora Botella, de verdad no sé como decírselo, es que no se puede mantener así un debate. Todo el mundo se ha callado mientras usted estaba hablando, yo le pido que haga usted lo mismo que hacen los demás con usted, es así de sencillo, por favor. Continúe señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias señor alcalde.

Y además le voy a decir una cosa, mire, aquí está el papel, el impreso donde aparecen cuáles son los criterios prioritarios para la escolarización, y conforme a esos criterios se hacen; sí señor Merino, conforme a esos criterios. Y le vuelvo a decir, lo que ha dicho usted de organizarlo todo aquí y no denunciar cuando hay alguien que incumple la ley, lo siento pero no es así. Siempre que alguien tenga conocimientos y usted cree que hay gente incumpliendo la ley en el tema de la escolarización, pues vaya y denuncie a esa persona. Mientras, desde luego, yo sinceramente, creo que las comisiones de escolarización funcionan. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de votos sobre esta proposición socialista a los grupos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal :** A favor.

**El Presidente:** Grupo Socialista proponente, lógicamente a favor, ¿señor Merino?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** A favor.

**El Presidente:** Grupo Popular, ¿señora Botella?

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** En contra.

**El Presidente:** En contra. Queda, por tanto rechazada, con los votos manifestados. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [2]).*



**38.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el cese del Coordinador General de Infraestructuras, así como la realización urgente de una auditoria que resuelva las cuestiones de seguridad detectadas en las obras de la M-30.**

**El Presidente:** Inicia el debate, en representación del grupo proponente, don Félix Arias por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias, señor alcalde.

Lógicamente, después de la información conocida estos días, tengo que empezar hablando de la línea 9 de metro aunque no sea el objeto principal de lo que voy a decir pero sí un antecedente importante, dado que es el mismo equipo que está haciendo las grandes obras de infraestructuras de Madrid quien hizo esta línea.

Como ustedes saben, don Manuel Melis dijo que la línea 9 se inauguró con grave riesgo para los usuarios y un elevado sobrecoste para la Comunidad de Madrid. Son palabras suyas. ¿Por qué se inauguró tan precipitadamente en abril del 99, a un mes de las elecciones, sin las debidas medidas de seguridad? La vía se movía en las curvas, se cayeron posteriormente cinco postes de catenaria. Básicamente el único argumento aparente es precisamente eso, que eran las elecciones y la prioridad era una prioridad política asumiendo unos riesgos de seguridad que no se debían de haber asumido, dado que se conocía el estado de la línea y de cómo se habían entregado las obras.

Dijo Melis que resultaba extraordinariamente peligroso para la circulación pero que ni a la concesionaria ni a los responsables políticos parecía importarles. ¿Quiénes eran los responsables?

Según la señora Cospedal, Melis era el responsable en la Comunidad de Madrid que firmó los pliegos de condiciones técnicas, las tres modificaciones que se hicieron sobre el proyecto, y que firmó también la recepción de las obras. Dicen que firma sin mirar. Pues eso es una responsabilidad, una responsabilidad muy grave como se ha visto posteriormente. No controló los materiales ni la ejecución de la obra y la recepción, y luego nos cuentan que mejoró la seguridad. Esto es una constante en la actuación del señor Melis: se hacen las cosas de manera improvisada, no se controlan adecuadamente y luego se mejora la seguridad a posteriori. Veremos que algo parecido está pasando en la M-30 ahora mismo.

El otro responsable que no se hizo cargo de los peligros, según el señor Melis, era la concesionaria, y yo les digo: ¿saben ustedes quién era la concesionaria? La concesionaria era una UTE formada por Metro de Madrid con el 42%, acompañada por Caja Madrid, FCC, ACS, ACCIONA y NEXO, todas las empresas que están actuando en la M-30, junto con Metro, que era el mayor socio, con el 42,5%.

¿Quién era el presidente de Metro en esa época? El señor Melis. De modo que el señor Melis era el presidente de la principal empresa de la UTE concesionaria que hizo las obras y el señor Melis era quien firmó los pliegos de condiciones, quien firmó los modificados, quien firmó la recepción de las obras y quien puso en marcha las obras y, a continuación, la línea sin la seguridad suficiente. Por no hablar de otras cosas que, por ejemplo, ha dicho la señora Cospedal —y estoy de acuerdo—, como el hecho de que no sabe lo que dice cuando dice que se hizo una concesión a precio cerrado porque la figura no existe en la legislación española, o que es una barbaridad decir que había riesgo de electrocución en los pasajeros porque la electricidad se corta automáticamente cuando se cae la catenaria. Pero lo dijo y está por escrito, y está por escrito en un informe al señor alcalde, no en un informe a unos compañeros ingenieros. El informe comienza diciendo: «informe al señor alcalde para que, en su caso, se remita al alcalde de Málaga»; y a pie de página, en todas las páginas del informe, dice: «informe al señor alcalde de Madrid». Luego no me vengan diciendo que esto era lenguaje entre amigos, notas informales, no, esto lo redacta el coordinador de obras de Madrid, se lo envía a la Alcaldía y la Alcaldía lo remite al alcalde de Málaga.

Todo lo ocurrido realmente en la línea 9 nos parece razón suficiente como para cesar al señor Melis de responsable en las obras de infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Pero es que además, si seguimos con el tema, como ustedes han traído al señor Melis al Ayuntamiento a llevar estas obras...

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ... encontramos una serie de similitudes entre la línea 9 y la M-30. Por ejemplo, la improvisación. Se elude la declaración de impacto ambiental para ahorrar tiempo. Por ejemplo, los estudios previos de tráfico no se hacen sino que se hacen a posteriori de los proyectos; por ejemplo, se hacen insuficientes estudios geotécnicos, concretamente el asesor técnico dice en la página 12: «hay riesgo geotécnico debido a las limitaciones de la campaña geotécnica realizada hasta la fecha —que era octubre de 2005—; se han llevado a cabo campañas adicionales para completar los ensayos originales, circunstancia que atenúa el riesgo», pero que se hacen a posteriori. Los estudios geotécnicos se suelen hacer antes, y solo cuando uno se encuentra con un problema hace más estudios geotécnicos; lo que pasa es que no se hicieron los estudios geotécnicos antes como no se hizo la declaración de impacto ambiental porque no había tiempo y se quería correr mucho.

**El Presidente:** Señor Arias, es que ha consumido usted su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Si me deja un minuto, concluyo.

**El Presidente:** Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goitre:** A continuación les dijimos, ya en noviembre de 2003, que los pliegos de condiciones estaban mal. Decían, por ejemplo: «la sección de los túneles será en función del número de carriles necesarios para proporcionar el adecuado nivel de servicio». Era noviembre de 2003. Se podían haber redactado los proyectos de otra manera pero entonces no hubieran inaugurado —que es lo que quieren— en plazo, si lo consiguen. A la vista está, y luego hablaremos, de la cantidad de modificados que se vienen produciendo precisamente por esa mala definición de los proyectos y por la falta de estudios anteriores que afectan a cosas importantes, como las salidas de emergencia, los sistemas de ventilación, el tránsito de mercancías peligrosas, que ustedes todavía no han dicho en público si van o no a circular por los túneles del río, y los problemas de firmes en los túneles.

Todas estas cosas conducen a sobrecostes, conducen a inseguridad en las obras, han aumentado los accidentes en algunos meses hasta el 40% en la M-30 —todavía no nos han dado los datos finales del año o por lo menos yo no los tengo—, y con todo ello lo que nos preocupa en la M-30, vistos los antecedentes, es ese ritmo forzado y acelerado, con decisiones de seguridad pendientes, con proyectos que está demostrado que no se estudian adecuadamente y que se tienen que ir mejorando a posteriori —como acostumbra a hacer el señor Melis—, y todo esto, de verdad, no nos lo merecemos los madrileños. Ya se provocó un desastre o estuvo a punto de provocarse en el metro de Arganda, la obra fue un desastre. Indudablemente él mismo lo dice: «suerte que no hubo un desastre con los ciudadanos». Pero el señor Melis dijo por la SER que fue gracias a la Virgen del Pilar. Yo no estoy como para que aquí estemos como corporación pendientes de la Virgen del Pilar. Cesen ustedes al señor Melis, por favor.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular doña Pilar Martínez tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

En cuanto a la dimisión de Melis le contesto, señor Arias, rápidamente.

La ciudad de Madrid no se puede permitir el lujo de perder a uno de los mejores ingenieros de Europa no solo porque sea bueno, que lo es, sino también por la propia seguridad de las infraestructuras que se están construyendo.

Mire, quienes tenemos responsabilidad y tenemos que responder políticamente ante los ciudadanos y ante este Ayuntamiento sobre las infraestructuras, sabemos que el ingeniero Melis es

la mejor garantía de que las obras se están realizando de forma segura y de que el resultado final va a ser también el de unas infraestructuras impecables, desde el punto de vista de la seguridad. Prueba de lo que estoy diciendo es que las infraestructuras que se han construido, bajo la dirección del ingeniero Melis durante los últimos diez años, se han valorado por organismos internacionales como una referencia a seguir en todo el mundo. No es casualidad que muchos otros ingenieros de otros países, de otras ciudades, a la hora de planificar y ejecutar sus infraestructuras, le pidan colaboración y asesoramiento, entre otros, los ingenieros del metro de Málaga.

Además, perder al ingeniero Melis por lo que escribiera en el mal llamado informe Melis no solo es un lujo que la ciudad no puede permitirse, es que además, señor Arias, es injusto. Nadie le puede exigir a Melis ninguna responsabilidad por su correspondencia privada, escrita a título personal. No se trata en absoluto de un documento oficial —y esto quisiera subrayarlo— que, por añadidura, ha sido utilizado públicamente sin su autorización. Me consta que el primer objetivo del ingeniero Melis ha sido siempre la calidad y la seguridad de los trabajadores y de los usuarios, y es sabido que siempre ha propugnado el empleo de mecanismos que aseguren este objetivo.

Le voy a recordar un hecho contrastable. Es el ingeniero Melis el que convenció al presidente Gallardón de que, por primera vez en el mundo, en 1995, se prohibieran determinados métodos constructivos que a su juicio resultaban peligrosos, prohibición que ha supuesto que en esta ciudad tengamos que utilizar métodos más laboriosos y poco amables para quien tenga prisas, pues requieren de mayores plazos de ejecución.

En cuanto a lo de hacer una auditoría sobre la seguridad de las obras, en primer lugar, quisiera señalar que la seguridad es un aspecto que se está cuidando hasta el extremo en las obras municipales, estando sometidas a todos los controles técnicos y los criterios profesionales que el estado del arte permite y que la prudencia aconseja. Por otra parte, estoy a su disposición, a través de la Comisión Permanente de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, para dar todas las explicaciones que requieran en lo tocante a las 71 obras que se están llevando a cabo en cualquier aspecto que estimen oportuno, incluido el de la seguridad, como se viene haciendo desde el principio, con absoluta lealtad y transparencia.

Lo que sí quisiera es hacerles un ruego. En una materia como la de la seguridad, debemos actuar todos con responsabilidad y sensibilidad hacia los ciudadanos y el interés general. En la medida en que a la Oposición le quepan dudas sobre la seguridad, estoy dispuesta a aclarar cualquier extremo. Pero, para poder cumplir con mi papel de rendición de cuentas en este aspecto, es imprescindible que la Oposición plantee dudas concretas sobre proyectos o actuaciones concretas en obras concretas y no, como viene haciendo, presentar dudas genéricas e inespecíficas, que

tienen como única virtud la de generar alarma social, la de extender una especie de sospecha inconcreta sobre la seguridad en las obras llevadas a cabo por este Ayuntamiento, poniendo en duda de paso, la capacidad y la profesionalidad de los equipos y las empresas. Este comportamiento es reprochable por irresponsable, en la medida en que traslada a la ciudadanía una sensación de inseguridad y de desconfianza, que no se corresponde en absoluto con la situación real. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Un tema concreto con la vigilancia y la seguridad, ya que nos piden temas concretos. En el año 1997 y mientras presidía la Comunidad Autónoma el señor Gallardón, a raíz de las obras de metro el Consejo de Estado les dice a ustedes que quien tiene la tarea de vigilancia en el tipo de obras de esas características es Industria, es la Consejería de Industria, y que tiene que atenerse a diferentes normativas que no dependen solo de las directrices de Obras Públicas, sino de la Consejería de Industria. Por supuesto, en aquel momento, ni el señor Melis... Hay que ver sus diatribas en diferentes páginas, cuando cuenta la barbaridad de que intervengan los ingenieros de minas, aunque sea en técnica de mina. Pues, una: que nos aclare exactamente si en todas esas obras en las que se están utilizando determinadas técnicas en este momento, están ejerciendo, como dicen los informes del Consejo de Estado —que de repente los encuentran tan vinculantes y que usted, señor Gallardón, nunca asumió cuando se planteaba quién tenía la tarea de vigilancia en el caso de las obras del metro— y, por tanto, decir si en este momento y en nuestras obras, esa tarea que, por normativa el Consejo de Estado mandata la autorización previa y la intervención de la Consejería de Industria, se está realizando. Una cuestión concreta.

Una segunda cuestión concreta. No es un informe privado. Vamos a ver, es que en Málaga ese informe ha formado parte del debate de Málaga. Ha formado parte. Y si usted quiere, vaya más allá y pregunte qué cargos políticos tienen ustedes en Málaga y pregunten ustedes cómo —yo, desde luego, no he sido —ha llegado a conocerse en el mundo mundial el que usted ha denominado como informe Melis; pero desde luego, es un informe utilizado, conocido y público, además de que él lo dirige al alcalde de Madrid, lo pone en el origen y lo pone en todas sus páginas. Donde no puede estar es, ni al límite... Además, él nombra en ese informe por lo menos cuatro veces, que yo recuerde, la M-30, fíjese usted: Una, porque dice que pueden adelantar trámites, y se ofrece a que nuestros equipos de la M-30, que son muy solventes de informes geotécnicos, se presta él a que nuestros equipos intervengan en el metro de Málaga para adelantar los trámites. Una segunda

vez, para decir que somos todos unos mediocres y que el único que sabe es él; la segunda vez es esa intervención que tiene de la M-30, que cuenta la mediocridad de los políticos que no entienden nada, pero luego, la verdad es que los únicos que entienden son ustedes, a los que les tiene un gran cariño, «los mediocres» se refiere a la Oposición en ese caso. Y la cita dos veces más como ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas rápidas.

Mire usted, en mi criterio hay dos cuestiones que no se pueden tolerar: una, que ese señor trabaje al límite, y que lo diga él; y que se haya hecho público la forma de trabajar al límite, cómo se pueden acompañar los ritmos y las maduraciones de las obras con objetivos electorales, sea de las características que sea la preparación intelectual y profesional del señor Melis, que yo..., pues usted lo dice, y usted sabrá lo que dice, pero a mí lo que me importa es que se ajuste a las normativas, que se ajuste a las garantías, que cumpla los dictámenes y que no alarme; porque ¡hombre!, vamos a ver, quien le ha dado las gracias a la Virgen del Pilar ha sido el señor Melis, no hemos sido nosotros y, por lo tanto, no sé por qué nos pide un cierto sosiego con temas de seguridad, cuando dice que menos mal que hubo suerte y actuó la Virgen del Pilar, porque se podían haber electrocutado los viajeros. No sé cómo explicarle, esto es como un mundo al revés...

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Por tanto, el señor Melis cita cuatro veces las obras de la M-30. Tengo un lío sobre por qué él ofrece equipos y experiencia del Ayuntamiento de Madrid. Creo que hay un lío respecto a cómo se hizo ese informe donde cita y pone como referencia nuestras propias obras o las obras de la M-30, y creo que, como decía el señor Arias —yo lamento pero no confío, no tengo por qué hacerlo obligatoriamente, en la Virgen del Pilar—, creo que lo que hay que hacer es hacer una auditoría, valorar una serie de elementos, porque hay varios informes que están explicando —y los tienen ustedes y los tiene él—, como que se están asumiendo, haciendo compatibles y complementarias, en técnica constructiva y en obras y en algunos tramos, cuestiones que necesitarían como mínimo más tranquilidad y más madurez.

Y por supuesto, políticamente, este señor no está en limbo. Y si los de la Comunidad dicen que se resuelva aquí, el Gobierno de la Comunidad, nosotros decimos que se resuelva en no sé dónde y que es un magnífico ingeniero..., hombre, en algún sitio habrá que pedirle responsabilidad política por lo que escribe, por lo que hace y por los riesgos que dijo haber asumido el señor Melis y, por tanto, entiendo que es aquí. Muchas gracias.

**El Presidente:** A usted, señora Sabanés. Señor Arias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Mire, doña Pilar, no intente desviar el tema al informe, porque, primero,

el informe no es privado; el informe es un informe público que se ha debatido en el Ayuntamiento de Málaga, que lo tienen todos los grupos, y el informe es un informe que ha enviado la Alcaldía de Madrid a la Alcaldía de Málaga. Punto. Eso está demostrado y está en el propio documento, de modo que no siga usted.

*(La señora Martínez López niega con la cabeza).*

Ya, si insiste en eso, miente, de modo que déjelo; por ahí no vaya, porque no es eso.

Y además, aquí no estamos hablando del informe, aquí estamos hablando de las obras de la línea 9 y de las obras de la M-30, no de lo que dice o deja de decir el informe. Las obras de la línea 9 tienen, ante todo, una serie de problemas y es responsable el señor Melis, por Metro y por Comunidad de Madrid. Y en la M-30 hay una serie de problemas. ¿Quiere usted problemas concretos? Naturalmente —se lo leí el otro día y se lo vuelvo a leer—, problemas concretos, y además dichos por sus técnicos, no dichos por mí; porque cuando lo digo yo, no se fían. Yo soy proyectista, no de auto-vías, pero soy proyectista y he proyectado muchas cosas, y sé cómo se hacen los proyectos y sé cómo hay que hacer los estudios previos, y aquí no se han hecho.

¿Quiere usted? Pues mire: Dicen sus asesores que se han identificado riesgos específicos relacionados con las obras que se relacionan a continuación: retrasos de proyectos deficientemente estudiados —estoy leyendo textualmente—: «el riesgo de modificación de los proyectos de cada una de estas obras es especialmente significativo en este contrato, dado el nivel de variación que experimentan los proyectos de obra respecto a los diseños originales». Sigo leyendo textualmente: «es importante la decisión o no de restringir el tránsito en túneles de vehículos con mercancías peligrosas. Es también importante completar las redes de drenaje con cauces de recogida de sustancias peligrosas». Y llevamos un año de obras y no se ha decidido eso; se está a la espera de las conclusiones de la comisión de expertos en seguridad sobre la adecuación de los firmes, especialmente en las obras del túnel, a un año de iniciadas las obras. Instalaciones: «se van a producir cambios previsibles en los sistemas de ventilación y posibles cambios propuestos por expertos para mejorar la seguridad en los mismos a posteriori». Todo esto, señora mía, se estudia antes de hacer el proyecto y se dan los criterios a los proyectistas, no se mejora a posteriori. «Mejorar a posteriori» es chapucear, que es lo que están haciendo. No digan que el señor Melis mejora a posteriori; el señor Melis trabaja mal, no hace los estudios previos necesarios, tiene malos proyectos y tiene que chapucear a posteriori en materia de seguridad, como en lo que le estoy diciendo.

Otro más: las modificaciones en las salidas de emergencias.

Si todo esto no son cosas concretas, si todo esto no afecta a la seguridad y si todo esto no son chapuzas del señor Melis, entonces acabaremos

con la Virgen del Pilar realmente, y eso es lo que no queremos. Insistimos, tienen ustedes que cesar al señor Melis porque si no lo cesan, a partir de este momento será el alcalde el responsable de todo esto, porque en la línea 9 el señor Melis estuvo con ustedes, estuvo con el alcalde como presidente, y ahora se lo han traído aquí.

Estamos detectando lo mismo que pasó en la línea 9, y estamos demostrando que en las obras no se han hecho bien los proyectos, no hubo los estudios necesarios, los peritos son malos, que se está corrigiendo todo a posteriori —y luego lo veremos también con los modificados en la comparecencia siguiente—; que son problemas de seguridad los que se modifican, no son tonterías, no cambian el color de las barandillas, y ustedes siguen cerrando los ojos, bueno, pues entonces serán ustedes los responsables. Si quieren ustedes apenar con eso, allá ustedes, pero nosotros no; nosotros tenemos la obligación de pedir el cese por razones muy fundadas y muy concretas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, como decía en mi primera intervención para situar la discusión en sus verdaderos términos, hay que partir de la intención de la Oposición al organizar el contenido de la literalidad de su proposición. ¿Cuál es la intención del Grupo Municipal Socialista al escribir esta iniciativa? Pues como le he dicho, señor Arias, crear sospechas que puedan generar alarma y desconfianza en la opinión pública para desgastar al Gobierno municipal ante una política pública muy relevante para la calidad de vida de los ciudadanos donde el Gobierno de la ciudad lo que está poniendo son las máximas garantías de seguridad y calidad, y eso parece que a la Oposición le molesta y por eso la intención de la Oposición reiteradamente es desgastar al Gobierno de la ciudad.

Sinceramente, señor Arias, la mejor prueba de lo que le estoy diciendo es que tiene poco sentido utilizar el Pleno del Ayuntamiento para discutir un asunto que no es de competencia municipal. Además debo resaltar el desenfoque político que significa preguntar sobre una correspondencia personal y tomando como base documentos privados aireados sin su consentimiento, según el autor ha declarado; es que lo dice el autor. Es que es el autor quien dice que lo manda como catedrático, que es una documentación interna, que es una documentación personal y que desde luego no lo manda el alcalde de la ciudad de Madrid, lo manda el señor Melis a título particular y como catedrático. No hay ni un solo logotipo que acredite que ese documento es un documento oficial, no lo hay señor Arias, ni un logo del Ayuntamiento, ni una seña que identifique ese documento con el Ayuntamiento de Madrid. Mire, señor Arias, el señor Melis tiene costumbre de mandar informes persona-

les, cartas como catedrático a todos los países y ciudades que se lo solicitan; también lo mandó a la Universidad de Cataluña para el tema del barrio del Carmelo, que ocurrió en el caso del Carmel, y ese documento no es un documento oficial es un documento que hizo el señor Melis también como catedrático y a título particular y personal. El mal llamado informe Melis, insisto, no se elaboró para ser hecho público, sino todo lo contrario, dado que formaba parte de una correspondencia personal hecha por un catedrático.

Hay algo que sí que me gustaría contestar, que ustedes han insistido también en su segunda intervención, y tiene que ver con lo de la seguridad en la línea 9.

Señor Arias, si usted quiere saber si por la caída de la catenaria hubo riesgo o no para la seguridad de los viajeros tiene dos opciones. La primera, es leer la carta que me escribió el propio Melis en relación a la línea 9 y que me autorizó a hacer pública. Si gusta, le remito una copia para que usted se la pueda leer, para que vea lo que él mismo dice en esa carta. También tiene otra posibilidad, y es preguntar a cualquier de los técnicos, de los ingenieros del Ministerio de Fomento sobre qué repercusiones tiene para la seguridad que se caiga la catenaria sobre una vía ferroviaria. Les ha pasado no una sola vez, sino que les ha pasado en 2005 en cien ocasiones. ¿Sabe lo que le contestaría ese ingeniero si usted se lo preguntara? Estoy segura que no le diría que el Gobierno Socialista ha puesto en riesgo la vida de las personas durante más de cien veces en un año, estoy segura de que no le diría eso, es ingeniero, señor Arias; simplemente le diría, como a buen seguro alguien ya le habrá explicado a usted alguna vez, que no pasa nada porque saltarían los disyuntores de la subestación correspondiente y el metro quedaría parado.

Por lo que respecta al contenido de los proyectos y a la ejecución de las obras y su seguridad, como le decía al principio, nada concreto se menciona en la iniciativa presentada, sólo dudas genéricas e inespecíficas. Y siempre hacemos del tema de la seguridad el baluarte, hacemos muchísimo hincapié en todo lo que tiene que ver con la seguridad porque estamos extremando todo lo que tiene que ver con la seguridad, y por ello nuevamente les vuelvo a informar que además de la dirección facultativa municipal de cada obra, de la dirección facultativa del contratista y de la asistencia técnica externa de inspección y vigilancia, existe otra instancia de control en todas las obras e infraestructuras que se esté ejecutando en el Ayuntamiento de Madrid constituida por el SECOIM, el servicio creado al efecto; de manera que existe un sistema redundante de control de la seguridad de las obras. Por último, se cuenta con el asesoramiento permanente en las obras de especialistas externos que, dada su amplísima experiencia en la construcción de túneles e infraestructuras subterráneas, pueden considerarse los mayores expertos en esta materia: el catedrático de Ingeniería del Terreno, don Carlos Oteo Mazo y el catedrático de

Mecánica del Suelo y Cimentaciones, don José M<sup>a</sup> Rodríguez Ortiz.

La última garantía, señoras y señores concejales de la Oposición, de la seguridad de las obras municipales, es precisamente que al frente de las mismas se encuentra el ingeniero Melis, don Manuel Melis catedrático, don Manuel Melis coordinador de infraestructuras, que es el coordinador de todo el programa de infraestructuras que se está acometiendo en esta legislatura, y desde luego nos da las mayores garantías en cuanto a calidad y seguridad. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Finalizado el debate, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Izquierda Unida, ¿posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por tanto, rechazada.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).*

**39.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Ayuntamiento se suspenda la aplicación de la ampliación del área del Servicio de Estacionamiento Regulado, en tanto no se concluya un estudio que defina en qué zonas interiores a la M-30 es realmente necesario, quedando excluidos definitivamente de su aplicación los cascos históricos de los distritos periféricos.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición y por tiempo de cinco minutos, con Manuel García-Hierro, tiene usted la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, alcalde. Volvemos otra vez en la mañana de hoy a hablar de parquímetros, de zona SER. ¿Qué pretendemos con la proposición que hoy les traemos? Sencillamente lo que dice su enunciado y es que se suspenda cautelarmente la aplicación. No estamos hablando ya, como en la proposición anterior, de otras cuestiones, aquí estamos hablando de la aplicación de la medida. ¿Por qué pedimos la suspensión? Varias razones nos hacen pedirlo así, por ejemplo, la ausencia de estudios previos que a nuestro juicio no se han producido. Saben

ustedes que el anuncio de licitación en el BOE de gestión de servicio necesita la realización, o sea, tiene que haber unos estudios previos —voy a ahorrarles parte de la explicación técnica— que en este caso no se han producido. No voy a citar el BOE ni el texto legal, pero en todo caso la Ley de Contratos del Estado así lo establece también. El Reglamento General, la ley en su artículo 183.1 exige también que esto se haga, en fin, hay una serie de preceptos a los que no me voy a referir por cuanto que son de contenido técnico y no quiero que se me vuelva a decir lo mismo, ya hemos tenido ocasión de hablarlo incluso en la propia comisión informativa.

Nosotros vemos sobre todo problemas de carácter social en la implantación de lo que ha sido la ampliación de la zona 4, 5 y 6 del SER, en todo el anillo interior de la M-30 y también en lo que nunca se ha debido de hacer y es la extensión de ese mismo sistema a los cascos históricos; da igual en Carabanchel Alto que Bajo, en todos los cascos históricos no tiene sentido, porque este ha sido un proceso que se ha impuesto a los ciudadanos. No ha habido negociación, no es verdad lo que ustedes decían de que el servicio se amplía a petición de los ciudadanos. Ese es un hecho incierto porque ha habido una confusión en la información que se les ha dado, al punto de que al día de hoy todavía no nos han respondido cuántos folletos editaron, confundiendo las cifras de los costos del servicio SER de 2004 con los de 2005 y 2006, lo hemos preguntado reiteradamente y al día de hoy y a esta hora de la mañana todavía no tenemos información de esos costos. Eso se distribuyó en toda la ciudad de Madrid en todas las zonas afectadas por la ampliación con información errónea, como ustedes conocen, porque han producido una serie de acuerdos que desde nuestro punto de vista tienen que ver con la improvisación. Me refería antes a ello.

El acuerdo con la CEIM. Bueno, basta ver la prensa —a mí no me molesta verla— para darse cuenta de que los responsables de la CEIM que firmaban el acuerdo con el alcalde estimaban en ese momento en 125.000 vehículos los que podían verse afectados por ese acuerdo estupendo que decía el alcalde y que suponía en la práctica que esos empresarios, autónomos, comerciantes, deberían de pagar los 350 euros anuales en un canon y con una tarjeta naranja que, por cierto, alcalde, por cierto, señor Calvo, que ustedes y nosotros sabemos que no existe en la ordenanza. Ustedes recordarán: no existe la tarjeta naranja. No existe, no existe. Pero en todo caso, esas 125.000 plazas a las que hacía referencia el responsable de la CEIM contrastan con el número de plazas disponibles. Ustedes saben que plazas azules en la ciudad de Madrid, en las dos zonas, las de 2002, 1, 2 y 3, y la ampliación del 2005, suman aproximadamente 40.000. ¿Qué hacemos con el resto?, ¿dónde aparcan? Este es un ejemplo más. No, si sabemos que son plazas de rotación, pero es que no hay espacio suficiente.

Luego meten la pata también con el tema de las botoneras alfanuméricas, parecidas a los

teléfonos móviles, donde hay una cierta dificultad, sobre todo por personas mayores, para teclear los datos de la matrícula. Meten ustedes —y rectifican— la pata también cuando establecen de forma obligatoria que, superado un periodo de dos horas, hay que necesariamente cambiar de barrio. Bueno, esa es su opinión, yo solo digo lo que ustedes han dicho en sus folletos. Pero además de esto, desconocen que hay datos que tienen que ver con la confidencialidad y la intimidad de los ciudadanos. ¿Por qué pregunto —a ver si saben respondernos—, por qué un ciudadano tiene que decirle al Ayuntamiento de Madrid a qué barrio va a trasladarse con su vehículo? ¿Dónde está escrita esa obligación? ¿Dónde? Pero esto ya da igual, porque ustedes ya han retranqueado, ya han rectificado, cosa que no está mal que rectifiquen cuando se equivocan, pero lo que les pediríamos es que lo hicieran del todo.

Más ejemplos. La actividad económica. La actividad económica se ha visto seriamente perjudicada por una instalación indiscriminada de parquímetros en esos perímetros a los que me he referido. ¿A quiénes perjudica? A vecinos residentes, a visitantes, a autónomos, a comerciantes... En fin, la pregunta aquí sería a quién no perjudica esta indiscriminada instalación de parquímetros en nuestra ciudad, sin estudios previos, dejando que prácticamente sean las empresas concesionarias quienes delimiten las zonas, como tendremos ocasión de demostrarles.

En fin, luego se producen acuerdos —y voy concluyendo, señor alcalde— parciales, sectoriales... con los trabajadores de La Paz —que nos parecen bien—, colectivos como los autónomos... Van parcheando una medida que ustedes no consultaron, que no estudiaron suficientemente. Y los parches pues son eso, parches para trastos viejos que acaban no funcionando. En este momento, lo que les pediríamos —y me he referido sobre todo, no tanto al proceso administrativo, sino a razones de carácter social— es que, dado el problema que ha supuesto y supone la ampliación del SER en nuestra ciudad —un problema que antes no existía, alcalde, y que ustedes han creado—, que lo suspendan y que rectifiquen; porque si no rectifica usted, alcalde, los ciudadanos acabarán rectificándole a usted.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Hierro. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, también.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señor García-Hierro, ha hablado usted de los problemas de carácter social, claro, no se ha referido a los problemas de estacionamiento que existen no solamente en el interior de la M-30 de nuestra ciudad, sino también en los cascos históricos a los que se ha llevado la ampliación del estacionamiento para residentes. Usted, por ejemplo, desconoce a lo mejor lo que nosotros sí conocemos, como son las infracciones

de tráfico en el distrito de Fuencarral, Hortaleza, Carabanchel. ¿Quiere que le dé los datos? A lo mejor usted se creía que en estos cascos históricos la situación de la movilidad del tráfico era absolutamente idílica y fantástica, donde la capacidad de aparcamiento y de estacionamiento en superficie era muy superior a la de la demanda, ¿verdad? Pues no. Al igual que en el resto de Madrid, donde tenemos 1.800.000 vehículos, donde entran y salen todos los días de nuestra ciudad cerca de un millón de coches, donde además todos sabemos que hay muchos más coches matriculados fuera de Madrid pero que son vehículos madrileños —eso será un problema de escapismo fiscal que habrá que tratar en otro terreno—, pero lo que me llama la atención es que al final usted presenta una proposición que alude fundamentalmente a los cascos históricos, a los que dedica tan solo de su intervención, al final, un breve tiempo, casi residual.

Se ha fijado usted que ha hablado de que se amplía, del acuerdo de CEIM, y además lo confunde; la tarjeta naranja, claro que no existe, se creó y por eso va a ser necesario modificar la ordenanza fiscal, ya lo hemos dicho.

Dice que 40.000 plazas son insuficientes. Precisamente por eso siguen siendo plazas de rotación. En general, todo el estacionamiento en superficie, don Manuel, sigue siendo deficitario respecto de la demanda que existe de vehículos. Precisamente por eso, también el SER lo que persigue es ser un método disuasorio; además de priorizar el aparcamiento para residentes, insisto, pretende ser disuasorio el uso del vehículo privado, pero en todo caso fomentar y facilitar el estacionamiento, porque gracias al Servicio de Estacionamiento para Residentes, o el SER, donde antes aparcaba un coche, ahora aparcan cuatro, y eso ha supuesto una mejora para la movilidad en la ciudad, que ustedes compartían hasta hace menos de veinte días.

Habla usted de la botonera. La botonera no es una rectificación, la botonera tiene muchos más usos que la introducción de la matrícula para poder obtener el ticket, que es lo único que no se va a poner en marcha en la medida en que dificulta para el usuario la obtención de lo que creemos que tiene que ser algo sencillo. Pero la botonera va a poder ser muy útil para otras cuestiones, como para la anulación de denuncias, para el funcionamiento de la tarjeta prepago; es decir, no se ha rectificado lo de las dos horas, y además usted lo sabe. La obligación de cambiar el coche transcurridas las dos horas, existía en la ordenanza anterior y existen en la actual, con lo cual, la botonera lo que venía en todo caso sería a introducir un elemento de control mayor del que ejercen de por sí los controladores, que seguirán ejerciendo. Ese aspecto de la ordenanza no se ha modificado, y usted lo sabe, con lo cual, la tarjeta naranja —por cierto, fruto de un acuerdo alcanzado con una importante representación de los trabajadores, no solo de los empresarios y de los comerciantes de esta ciudad y de su Comunidad, porque le recuerdo que son los vehículos industriales y comerciales que estén censados o matriculados en nuestra Comunidad los

que se podrán beneficiar— obtienen de esta manera un trato privilegiado que a nosotros nos parece importante a la hora de generar riqueza y de generar puestos de trabajo en nuestra ciudad.

Evidentemente, lo que pretende el SER es ordenar, es regular, pero sobre todo, primando al residente. Y eso es lo que se ha intentado también en los cascos históricos. En la primera ampliación —porque además ha afirmado usted que no había habido ninguna solicitud vecinal—, cuando se hizo la primera aplicación del SER, en noviembre de 2002, se dejaron fuera, por ejemplo, Fuente del Berro y Guindalera, que iban a ir en la segunda ampliación. Hubo que anticiparlo, porque no fueron capaces de soportar el efecto frontera durante tanto tiempo; y lo solicitaron los vecinos. Ya entonces hubo contestación; ya ustedes, entonces, también en el 2002, protestaron por la aplicación del SER —le puedo dar los recortes de prensa—. Pero en la segunda ampliación, en la realizada en junio de 2004 a 11 nuevos barrios —donde a lo mejor por la distancia de la cita electoral, como era en el año 2004, ustedes adoptaron una actitud más responsable—, no se llevó al centro de la ciudad, se llevó a Cuatro Caminos, a Pacífico, a Nueva España; entonces no les pareció mal. Ahora que se complete y se lleve a Valdeacederas, al Pilar, a La Paz, les parece fatal, cuando precisamente lo que pretendemos es evitar que lo que ya conocemos que se produce en el interior de la M-30, que es el efecto frontera, no se dé, entendiendo que la M-30 es suficiente frontera como para evitar, precisamente, y valga la redundancia, el efecto frontera, excepto en el barrio del Pilar, ¿sabe usted por qué? Porque allí, prácticamente la M-30 es como una calle normal, y usted lo sabe. Precisamente los mismos vecinos que protestan por la ampliación del SER, también protestan porque la Avenida de la Ilustración se pueda convertir algún día en un fantástico bulevar no atravesado por esa cantidad de tráfico tan importante.

Pero mire, los objetivos del SER son siempre el tratamiento diferenciado del residente frente al visitante, en los casos históricos sobre todo. Porque usted ha obviado que Madrid cuando crece en los años 50, en los años 60, crece anexionándose a otros municipios; municipios que hoy son distritos de nuestra ciudad y que siguen teniendo centros que les llamamos cascos históricos, donde la gente hace fundamentalmente su vida de ocio, comercial, en donde siguen teniendo las mismas dificultades que se tenían en el que conocemos como centro de Madrid, antes del año 2002. Y usted lo que les niega es el derecho a que puedan disfrutar de una situación similar o cuando menos parecida a la que ya disfrutaban vecinos del centro de Madrid, como por ejemplo, el distrito Centro, o el distrito de Chamberí, o el distrito de Salamanca. ¿Por qué razón? Explique usted por qué razón en estos cascos históricos no pueden beneficiarse los residentes de lo que ya se están beneficiando los residentes de un casco histórico en esta ciudad.

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, acabo ya.

Usted ha hecho una mención al número de plazas. Mire, vamos a dimensionarlo, si le parece oportuno. Estamos hablando de que antes de la ampliación había en esta ciudad 80.000 plazas reguladas. Con la ampliación se suman casi 80.000 más, es decir, se duplica el número de plazas reguladas. Estamos hablando de que las zonas reguladas en los cascos históricos, si las sumo todas, en Hortaleza, Carabanchel alto, bajo y Fuencarral, son 3.276. Pues perdone, si hemos tenido algún problema con alguna representación vecinal por 3.276 plazas de las ahora cerca de 160.000, le diré que la ampliación no va tan mal. Muchas gracias.

**El Presidente:** A usted, señor Calvo.

Iniciamos el segundo turno e invito a Izquierda Unida. Don Julio Misiego va a hacer uso de la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Muchas gracias, señor alcalde.

Hoy, señor concejal, hace exactamente un mes, este grupo municipal presentaba una moción de urgencia, y en la moción de urgencia sabe usted perfectamente lo que le veníamos a pedir: la paralización, la suspensión, la moratoria, abrir un proceso de estudio riguroso en los ámbitos de conflictividad y, además, concertación y negociación con las entidades ciudadanas. Usted, señor concejal, desestimó aprobar la moción y la desestimó porque de alguna manera —me dijo— le daba la gana, ni más ni menos. Hoy, después de un mes, creo que debería usted reflexionar sobre la situación que tenemos.

Nosotros solicitábamos el que se paralizara la situación de aquello por la conflictividad que había fundamentalmente. Usted perdió aquella oportunidad que le planteaba la moción de urgencia. Hoy tiene otra oportunidad, no sé si la va a aprovechar o no la va a aprovechar, posiblemente no. Hoy la conflictividad ha crecido, el problema se ha extendido, son más numerosas las asociaciones de vecinos que se suman a la protesta. Usted dice que están negociando, yo me lo tengo que creer, pero en todo caso la negociación tiene que ser una negociación real, una negociación real que posibilite, por ejemplo, el que dé usted salida al problema que tiene la Federación de Asociaciones de Vecinos ante el conflicto. Usted no puede decir que está negociando con ellos y no darles ninguna cobertura; o con los vecinos que vienen a plantearle que se suspenda el asunto y dice usted que negocia pero no se llega a acuerdos concretos con ellos.

En fin, esta negociación real se la exigimos desde aquí porque, además, es necesaria. Usted sabe que la conflictividad no va a parar y va a crecer más y además le decíamos que considerara

las medidas porque, ¿por qué poner parquímetros en los cascos históricos si no es necesario? ¿Por qué poner parquímetros fuera del ámbito de la almendra central? ¿Por qué poner parquímetros en zonas donde no hay un estudio previo, un dictamen y donde realmente no haya la constatación de que hay problemas de movilidad? ¿Por qué pone los parquímetros en zonas donde los ciudadanos no lo han demandado, no lo han pedido, no lo han solicitado? Yo creo que esa es la razón fundamental por la que ustedes deben de considerar estas medidas, abrir ese proceso de diálogo, de información, de negociación con las entidades ciudadanas, con las asociaciones de vecinos y con los vecinos para ver realmente las necesidades que hay, si es necesario o no, y buscar soluciones y acabar con esta conflictividad, que no es nada nueva porque esta conflictividad, al final, está poniendo en cuestión todo el sistema. Se lo decíamos ya en la otra intervención. El sistema no es perverso en sí mismo, señor concejal, usted lo sabe, yo lo sé y el señor García-Hierro lo sabe. Ni mucho menos es perverso.

Yo creo que ustedes, —perdóneme si le digo una cosa que no le guste—, por su torpeza política, están conduciendo al fracaso la ampliación del SER y al mantenimiento de la conflictividad vecinal. Yo creo que podíamos habernos evitado esta situación con más mano izquierda, con más cintura, con más diálogo con los vecinos. Siempre puede haber alguna conflictividad pero yo creo que querer imponer un sistema a los vecinos, sin negociar con ellos, conduce a la conflictividad que tenemos. Esta conflictividad, salvo que ustedes rectifiquen, no se va a modificar y o lo hacen ustedes rápidamente o van a tener una conflictividad mayor de la que están teniendo. Además, están poniendo ustedes en cuestión un sistema que funciona razonablemente bien. Al final, ustedes están negando todo el sistema de parquímetros en la ciudad de Madrid. La contestación crece, el efecto contaminante genera una situación más amplia; cada día que pasa el efecto de continuación es mucho más amplio, y a esto hay que ponerle algún remedio: sensatez, diálogo, abrir un proceso de negociación con todas las entidades ciudadanas, con los vecinos y posibilitar el reconducir las cosas a la situación de acuerdo y de concertación que permita que el sistema funcione...

**El Presidente:** Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Ya termino, señor alcalde.

...Porque si no, ustedes se estarán equivocando. Y ya le digo: no se puede contumazmente seguir persistiendo en fracasos de la gestión del proceso que se ha abierto para conducir al sistema al fracaso total. Yo creo que ustedes deben de tomar buena nota, ya lo decíamos hace un mes, usted tuvo entonces una oportunidad, hoy tiene otra, rectifiquen y busquen esa solución. Si ustedes buscan una solución concertada en este asunto con los vecinos, tendrá ayudas y tendrá situaciones que posibiliten la solución del conflicto; si ustedes no lo



hacen así y siguen insistiendo en no rectificar, la situación, desde luego, la van a tener más conflictiva que nunca. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Misiego. Señor García-Hierro, por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, alcalde.

Empezaré por donde lo ha dejado el señor Calvo. Créame que me ha sorprendido su afirmación. Dice: No hemos tenido grandes problemas. Hablaba de tres mil y pico plazas.

Yo no sé, pero tiene usted un problema —se lo digo con sinceridad— de entendimiento. Está habiendo manifestaciones, ya sé que para algunos son de cientos y para otros son de miles, depende del helicóptero que sobrevuela la manifestación, pero parece que sí que hay manifestantes. Yo mismo —ya se lo digo— estuve el sábado, en compañía de algunos concejales de este grupo, con miles de vecinos que no estaban de acuerdo con lo que ustedes plantean.

Claro que sabemos que hay problemas de movilidad, claro que sabemos que los parquímetros pueden ser un instrumento útil, pero es que me va a obligar usted a hacer algo que no quiero. En el Pleno anterior ya puse un ejemplo. Dije: oiga, esto de los parquímetros es como un cuchillo de cocina, si se usa adecuadamente es un instrumento útil, pero si se usa para asesinar a otros seres humanos es un instrumento algo más que inútil. En este momento yo veo al alcalde persiguiendo ciudadanos con el cuchillo. Yo no quería verle así. Bromas aparte, ¿verdad alcalde?

**El Presidente:** ¡Qué Dios le conserve la vista, señor García-Hierro!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** El oído ya tiene menos remedio, alcalde.

Esto se lo dije en el Pleno anterior, pero además en un Pleno, señor Calvo, donde hicimos una proposición que suponía construir aparcamientos bajo superficie para los residentes, que esa es una buena alternativa, ¿sabe usted?

Los parquímetros tienen problemas, pero tienen problemas en Carabanchel. Usted no los ve. Alcalde, a mí la vista no sé quién me la tendrá que arreglar pero vamos a ver si lo consigo yo con usted.

*(El señor García-Hierro Caraballo exhibe una fotografía).*

Carabanchel, mire, ¿llegan a verlo? Zona azul para unos residentes o visitantes, que es un solar. ¿Lo ven ustedes? Esto es un problema.

*(El señor García-Hierro Caraballo exhibe otra fotografía).*

Zona azul: —seguimos en Carabanchel, que dicen ustedes que no— ¿alcalde, qué tal va la

vista? Tenemos aquí unos ciudadanos que aparcan y no pueden salir del coche, se tienen que salir por las ventanillas.

*(El señor García-Hierro Caraballo exhibe otra fotografía).*

Otra vista, alcalde. Zona azul en la zona reservada para los autobuses, Empresa Municipal de Transportes. ¿Qué haremos con ellos? ¿Les sancionamos?

*(El señor García-Hierro Caraballo exhibe otra fotografía).*

Esta ya no hace falta tener muy buena vista, hasta usted lo puede observar con tranquilidad, alcalde. Mire, zona azul donde, para estar dentro del límite pintado por la raya, se tiene que subir a la acera. ¿Qué hacemos con ellos? ¿Llamamos a la grúa porque se han subido a la acera? No hay problemas, ¿verdad?

*(El señor García-Hierro Caraballo exhibe otra fotografía).*

Y esta ya es una especie de Velázquez en la fotografía, alcalde. Fíjese qué coche tan estupendo en la zona azul y fíjense qué señal indicando que está prohibido aparcar. ¿Qué hacemos? ¿Grúa? ¿Multas? ¿Le retira usted el carné a este señor, alcalde? Y luego quiere usted que me arregle yo la vista. Que lo haga usted, hombre.

*(El señor García-Hierro Caraballo exhibe otra fotografía).*

Más, ¿cuál es el fin en esta calle? ¿Para residentes? ¿Para visitantes? Si yo no fuera agnóstico diría: si aquí no pasa ni Dios.

Estos son los problemas, señor Calvo, que yo veo, a pesar de lo que diga el alcalde, y que los ciudadanos ven, que los ciudadanos detectan, que no son opiniones tuyas o mías, que lo han hecho mal, que lo han hecho improvisadamente, alcalde y que ustedes cambian y usted, alcalde, cambia esta situación o sabe lo que le va a pasar, si usted es persona inteligente. Luego me critican en mi grupo por decirselo.

O usted cambia, o los ciudadanos le van a cambiar a usted, cosa que yo deseo.

Voy a acabar con una cita de Napoleón que decía que cuando el adversario se equivoca, conviene no distraerle. Por tanto, señor alcalde, haga usted como que esto que le he enseñado yo no lo ha visto. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Hierro. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor García-Hierro, sí lo hemos visto, y evidentemente, si al final de todo su discurso usted lo que viene aquí es a elevar las anécdotas a lo que es nivel de categoría, también, efectivamente, nos hace un gran favor. Porque todos esos errores de

pintura se han cometido en todas las ampliaciones, y se solventan cuando son detectadas, no hay ningún problema, evidentemente. Esas situaciones son tan absurdas para usted como para mí, como para cualquiera que las vea, evidentemente. Pero le estoy hablando de 80.000 plazas y usted me ha enseñado cinco fotos. ¿Usted se cree que se puede juzgar cómo se ha hecho sobre la calle, en la calzada, la regulación de 80.000 plazas por cinco fotos?

Vuelvo otra vez a pedirle que relativice cuál es la situación de la ampliación y del propio funcionamiento del servicio técnico regulado, que afecta ya a 160.000 plazas, en las que nada más en 80.000 funciona con regularidad, desde hace entre tres y dos años, que lo hemos ampliado en 80.000 y que hay vecinos que protestan —no todos los vecinos— y representaciones vecinales que protestan por la regularización que hemos hecho de 3.250 plazas, que son las que suman Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Hortaleza y Fuencarral.

Habla usted de que tenemos un problema de entendimiento. Mire, nosotros nunca damos datos de manifestaciones cuando no tienen nada que ver con el Ayuntamiento y creo que eso es algo que usted me debería de reconocer porque no entro en la guerra ni con la Delegación del Gobierno ni con los convocantes. Y, sin embargo, cuando se trata de manifestaciones del Ayuntamiento, no podrá usted decir que el Ayuntamiento da datos distintos de los que da la Delegación del Gobierno ¿A qué no?

*(Observaciones del señor García-Hierro Caraballo).*

Yo no sé si digo cientos o miles, pero doy el mismo dato que el delegado del Gobierno ¿Le parece a usted bien el dato o no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Sí.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: ¿El del delegado del Gobierno sí? Bueno pues es el nuestro también. O sea que estamos de acuerdo. Cuando decimos que son entre 800 y 1.000, son entre 800 y 1.000, aunque luego, evidentemente, los manifestantes, ante la alegría de la convocatoria, pues se multiplican a sí mismos, como algunos milagros bíblicos.

Pero mire, yo acepto la reflexión sobre la situación que me ayuda a hacer o que me invita a hacer el señor Misiego.

Señor Misiego, estamos en permanente situación de dialogo y de negociación. Hemos llegado a acuerdos con un conjunto de trabajadores que tenían un problema con la ordenanza anterior, que no tenía solución, y que la modificación de la ordenanza nos ha permitido ahora, con la extensión del SER, solucionar.

El problema de los vehículos de los autónomos, los comerciales, los industriales, no tenía solución con la ordenanza anterior y lo va a

tener con la ordenanza actual y eso, evidentemente, es fruto de la negociación porque este Equipo de Gobierno siempre ha estado abierto al diálogo. Nos hemos reunido con todas las asociaciones de vecinos que usted puede mencionar y que se están manifestando públicamente y se siguen reuniendo y se seguirán manifestando. Nos hemos reunido con todas, hasta con las que decían que romper parquímetros no era un ejercicio de vandalismo sino una forma de protesta, fruto de cuando las personas ya no tienen otra cosa, otra salida. Imagínese el argumento, peligroso, ¿verdad? Hasta con estos nos hemos reunido. Ha habido reuniones que han durado cerca de dos horas, que empezaron con las siguientes palabras: «Yo no vengo a perder el tiempo, quiero que retiren los parquímetros porque son ustedes unos mentirosos, unos torpes y unos incompetentes». Y la reunión, pese a eso, duró dos horas. De verdad, no crea que no se han hecho esfuerzos de negociación y de diálogo y de llegar a acuerdo con quien no quiere, por dos razones: O bien porque se pone en una situación totalmente inflexible de, o usted retira los parquímetros o yo no negocio, o bien porque hay otros que a lo mejor lo que buscan no es la negociación sino también, evidentemente, el mantener un determinado caldo de cultivo, de movilización y eso me preocupa a mí y le preocupa a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y le puedo decir que nos preocupa de la misma manera y por lo mismo.

Dice usted que no hemos llegado a acuerdos con ellos. Hemos llegado a acuerdos con muchos vecinos en otros distritos que nos han solicitado, por ejemplo, el cambio de determinados colores de plazas y se han ejecutado sobre la marcha en Tetuán, en Chamartín y, en su día, en el distrito de Salamanca.

La flexibilización, a la hora de aplicación del SER, se está llevando a cabo en todos los sitios sin que surja ningún problema.

Están surgiendo problemas en determinadas zonas y yo lo que les digo es que hay que relativizarlos y que, pese a esos problemas y a esas manifestaciones, la disposición por parte de este Gobierno ha sido siempre la de negociar y seguimos en disposición de negociar, siempre y cuando, evidentemente, la negociación no pase por decir: Usted admite que todo lo que ha hecho es un absoluto error, que yo tengo toda la razón y a ver a quién hacemos fuertes, señor Misiego o, si no, no me siento a negociar. Es muy difícil. También entiéndame a mí, es muy difícil.

Ha hablado usted de que, ¿por qué los parquímetros fuera de la almendra central? Y yo le pregunto: ¿Y por qué no? ¿Por qué quiere usted solo los parquímetros en la almendra central? ¿Por qué quiere usted privar a otros vecinos de beneficios que está produciendo el SER en la almendra central? ¿O es que el SER tan solo es inherente a la almendra central? ¿Dónde está escrito que el SER solo tenga sentido en la almendra central de la ciudad? ¿No tenemos problemas de circulación en las otras partes de la ciudad? ¿Los

residentes de otras partes de la ciudad que no sea la almendra central no necesitan aparcar sus vehículos en la vía pública? ¿No tenemos que reducir la intensidad circulatoria ni mejorar la calidad del aire en otros sitios de Madrid que no sea la almendra central? Hombre, yo tengo una visión de Madrid un poco más amplia, ¿no?

Usted dice: Lo han llevado ustedes donde no lo han pedido. Yo puedo reconocerle que en algunos sitios no se había montado ninguna manifestación para pedir el SER, pero casi se habían montado manifestaciones para pedírmelo en Prosperidad y en el Barrio de la Estrella. Sí, por el efecto frontera.

Insisto, me pide usted diálogo con los vecinos y no le quepa la menor duda de que lo estamos teniendo. Y, en definitiva, me gustaría, para acabar, decir que la falta de diálogo vecinal o de los vecinos o de conocimiento de los vecinos antes de la implantación del SER, fue relativa. Por ejemplo, —y no me dejará mentir la concejala de Fuencarral-El Pardo— cuando, en el documento conocido como propuestas del documento acción Agenda Local 21, las propias asociaciones proponían no discutir si había o no que implantar los parquímetros —cosa que daban por hecho— sino estudiar la delimitación de las zonas de aplicación, pero daban por hecho la implantación del sistema de ordenación y regulación del aparcamiento. También, hasta incluso los alrededores del hospital La Paz y Ramón y Cajal. Ramón y Cajal, por cierto, fuera del perímetro de lo que llamamos la almendra central, si estamos hablando de la M-30, ¿verdad? Bueno, pues esto estaba en la Agenda Local 21 del distrito de Fuencarral. Mucha sorpresa tampoco se llevarían los vecinos cuando estuvieron de acuerdo en que había que delimitar zonas, no si había que estudiar la instalación del sistema, sino estudiar la delimitación del sistema.

**El Presidente:** Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Acabo ya. Señor Misiego, lo digo sobre todo en aras a que no le quepa a usted la menor duda de que esa intención, esa predisposición y disposición al diálogo han existido.

Pero mire, al final el balance del SER, aparte de ser el que yo hago, 180.000 plazas, en las que tenemos problemas con alguna representación vecinal para cómo se trabaja en 3.250 de ellas, también tengo más conclusiones. Conclusiones de que en los primeros días de su aplicación, sin que, como sabe usted, todavía se esté multando y que prime fundamentalmente la pedagogía por la infracción administrativa, en los primeros días de su aplicación ha habido una reducción de vehículos de alrededor del 5%, por ejemplo, en vías como Bravo Murillo o Reina Victoria, fundamentalmente el noroeste de la ciudad, y en otras vías perimetrales como Doctor Esquerdo en su tramo sur. Y cuando en el próximo mes de abril entre en vigor definitivamente el servicio, desde el punto de vista

del control, yo le aseguro que, usted como yo, celebraremos los datos de reducción de tráfico y de mejora de la movilidad en el conjunto de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Calvo. Hemos agotado el debate y sometemos a votación la proposición socialista. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

**El Presidente:** Grupo Socialista, proponente, lógicamente a favor.

*(Asentimiento del señor García-Hierro Caraballo).*

¿Don Manuel?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Con los votos manifestados, queda rechazada.

Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17]) y de Izquierda Unida [4]).*

**40.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Comisión Especial no Permanente, al objeto de investigar el procedimiento de adjudicación del contrato de prestación del servicio público de gestión y control de estacionamiento regulado en las vías públicas.**

*(Este punto ha sido tratado y votado anteriormente, junto con el punto nº 36).*

**El Secretario General:** El punto 40 ya ha sido debatido.

*(De conformidad con la intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [4]).*

**41.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid manifieste su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición, doña Inés Sabanés, como portavoz de su grupo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, alcalde.

A treinta años del fallecimiento del general Franco y a 28 años de la aprobación de la Constitución, creemos que ha pasado tiempo suficiente para la recuperación total de la memoria histórica y de aquellos ciudadanos y ciudadanas que dieron lo mejor de sí mismos para la restauración de valores y principios democráticos. Eso debería de significar la superación definitiva de cualquier trato discriminatorio a quienes sufrieron persecución, sanciones de cualquier clase y condenas penales por razón de la defensa de los ideales republicanos y democráticos.

Por su carácter universal, los valores republicanos tiene vigencia a día de hoy y tienen fuertes raíces. Muchos de los ideales que fueron legado de la II República española, y de cuya proclamación celebramos el 75 aniversario, tienen que ver con las mismas preocupaciones que los españoles y españolas tienen hoy. Tienen que ver con la libertad, tienen que ver con la laicidad, con la igualdad entre hombres y mujeres, con la virtud y los valores cívicos, con la honestidad, con el federalismo, con la paz y respeto a los derechos humanos, el compromiso con la situación de los trabajadores y trabajadoras, los derechos sociales y el bien común. En definitiva, entendemos que el legado de la II República en su mandato constitucional, en su debate, en la comisión constitucional, tiene mucho que ver con los compromisos de una democracia avanzada en la que hoy estamos.

La II República fue el primer régimen realmente democrático de nuestra historia, con medidas tan decisivas como la implantación del sufragio universal y como el derecho a voto de las mujeres. La Constitución del 31 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos que han dado base a lo que, posteriormente, ha sido la configuración del estado del bienestar. Sus textos constitucionales parten en aquel momento del ejemplo de las constituciones europeas: alemanas, austriacas —y mejicana, no europea—, pero de constituciones que avanzaban en consolidar y en introducir valores de ciudadanía, valores sociales, valores económicos, valores de paz, y ni que decir tiene que tenía que ver también, como adelanto, a proclamar la renuncia a la guerra como un instrumento de política internacional.

Se ha manifestado el Congreso de los Diputados en este año tan importante y, por fin, también se manifiesta Europa y reconoce, y quizá así repara la grave indiferencia de las democracias occidentales que, en nombre de una supuesta neutralidad no intervinieron mientras que permitieron que los regímenes, que posteriormente les invadirían, invadirían las democracias occidentales, sí intervinieran en refuerzo del golpe de Estado en nuestro país. Europa, por fin, está impulsando esa declaración internacional de condena al golpe de Estado; Europa, quizá, está reparando una

situación de ausencia durante y después y durante mucho tiempo.

Por eso hoy, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y esperamos que con el concurso de todos los grupos, planteamos —ya hay muchas iniciativas de carácter europeo, de carácter estatal, de carácter autonómico, de carácter cívico, de carácter social, hay multitud de iniciativas— y queremos hoy que el Ayuntamiento de Madrid manifieste su voluntad de promover y participar en actos conmemorativos, divulgativos e históricos que signifiquen lo que ha significado y lo que signifique la participación del Ayuntamiento en la celebración del 75 aniversario de la II República en nuestro municipio. Ese es el contenido.

Entendemos que es una proposición que puede contar con el concurso de todos los grupos. Nos parece que es momento y es hora, es el año declarado como Año de la Memoria; Europa ya interviene, avanza y se manifiesta con claridad con lo que supuso el golpe de Estado y con la recuperación y la consideración de vulneración de derechos humanos en aquel periodo y, por tanto, nosotros planteamos hoy esa iniciativa en este 75 aniversario, que creemos que, históricamente, es una fecha de una enorme importancia y magnitud. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, intervendrá don Manuel Cobo por tiempo también de cinco minutos.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Muchas gracias, señor alcalde. No creo que agote los cinco minutos.

Efectivamente, como decía la señora Sabanés en otras instancias, se han presentado proposiciones muy parecidas. Yo, concretamente, he visto la que el Grupo de Izquierda Unida también en la Asamblea de Madrid presentó, y que al final era un texto muy parecido, prácticamente idéntico —se lo leo, señoras y señores concejales—, diciendo que «insta al Gobierno a manifestar su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid». La verdad es que nosotros somos ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y bastaría y nos daría igual sumarnos a aquellas actuaciones que se promovieran por la Comunidad, porque esta iniciativa fue aprobada por unanimidad, fue aprobada también con el voto del Grupo parlamentario Popular —de mis compañeros en la Asamblea de Madrid— y, por tanto, le digo que sí, que nosotros vamos a votar también a favor.

Es verdad que después de 75 años, señora Sabanés, la perspectiva —desde mi opinión— con la que se puede mirar cualquier acontecimiento histórico es el de la fortaleza que nosotros tenemos hoy después de esos treinta años de democracia, después de tener un régimen, en este caso monárquico constitucional, del que estamos muy orgullosos porque, en mi modesta opinión, han sido

los mejores años, los años en que las libertades en España más se han desarrollado y en las que más se ha profundizado en el respeto a los opciones políticas, religiosas, lingüísticas —de todo tipo— en la historia de España.

Es verdad, lo dice usted en su iniciativa, hace mención y yo lo comparto, y alguna actividad ha habido ya en la concejalía de mi compañera Ana Botella en relación a algo tan importante como el sufragio verdaderamente universal, el voto de la mujer, que se produce en aquella época, y es verdad, y no voy a profundizar yo ahora aunque hay multitud de libros que hacen referencia a lo que usted llama errores en su propia iniciativa, además de las virtudes que tuvo aquella época. Hubo errores y hubo errores muy importantes, pero no creo que debamos acometer lo que usted pide desde una posición preestablecida, sino precisamente por eso, con los 75 años, que es una distancia más que suficiente para poder analizar de la forma más neutral, más lógica, más divulgativa, más científica, más serena, lo que ocurrió en aquellos años.

No es, desde luego, el criterio de este grupo —del grupo que represento— establecer en este momento un resumen —porque tampoco es el caso— de lo que en aquellos años aconteció. Creo, y le puedo citar autores de todo tipo de signo político, algunos muy de izquierdas, en los que hablan de serios problemas, fundamentalmente en asuntos que tienen que ver con la enseñanza religiosa, y también en esa época, señora Sabanés, hubo españoles que sí sintieron también, por motivo precisamente de su religión, no tener la —voy a decir— consideración que creo que sí tienen en esta época —en la época que nos ha tocado vivir— en España. Nosotros, obviamente por razón de edad, hemos vivido la mayor parte de nuestra vida en un régimen democrático, en una monarquía constitucional que fue votada por la inmensa mayoría del pueblo español y, por tanto, entendemos que este sistema, el sistema que nosotros tenemos, es el que queremos que sigamos teniéndolo en España. Y sabemos que hay españoles —y lo respetamos también— con una inquietud, una nostalgia en relación a su criterio de que España pudiera ser una república. No es el caso, no estamos hablando de eso.

Nosotros, desde mi grupo —vuelvo a reiterar—, y desde ese estudio y esa perspectiva histórica con la que podemos analizar, vamos a votar a favor, nada más que desde ese punto de vista, señora Sabanés, para que ninguno de nosotros nos confundamos, porque todos tenemos —creo— las ideas muy claras en este asunto. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Cobo. Y ahora le pido a la portavoz del Grupo Socialista, doña Trinidad Jiménez, también que haga uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Gracias, señor alcalde. Señoras concejalas, señores

concejales, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la proposición que presenta Izquierda Unida a este Pleno porque consideramos que se trata de una cuestión de justicia.

Es de justicia que, al cumplirse el septuagésimo quinto aniversario de la II República española, las instituciones públicas, y por tanto el Ayuntamiento de Madrid, promuevan actos conmemorativos y de recuerdo de un periodo de la historia reciente de España especialmente importante y también porque ha sido especialmente distorsionado y desprestigiado durante mucho tiempo.

Dicen que el pueblo que olvida su pasado está condenado a repetirlo. Yo no creo realmente que España pueda nunca volver a una situación de enfrentamiento y división como la que se produjo al final de la República y, sobre todo, la tragedia de la guerra civil. España, como decía el señor Cobo, es una democracia madura y estable, una democracia sólida, capaz de analizar con rigor todos y cada uno de los elementos en su historia, y capaz también, por tanto, de recuperar para la memoria todos aquellos principios y valores que son el fundamento de nuestro Estado social y democrático de Derecho.

Por ello es importante que los ciudadanos y ciudadanas de la España de hoy podamos conocer nuestra historia real, no la tergiversada durante tantos años, pues esta será la única manera de dignificar nuestro pasado.

Hace 75 años, la mayoría de los ciudadanos españoles decidieron que España fuera una república, y hace 70 años una minoría suplantó la voluntad popular y decidió que dejara de serlo. Lo que paso en la República, lo que se hizo y se dejó de hacer, afectó a todos los españoles de aquel tiempo y a sus descendientes, como afectó el dolor y sufrimiento de la guerra civil y la represión de la dictadura posterior.

Este año 2006 debe ser el de la memoria histórica, debe ser el año en el que debemos hacer justicia histórica y tratar de borrar del imaginario de tantos ciudadanos aquella visión distorsionada de la República, que solo buscaba justificar el miserable proceder de los golpistas. Sin embargo esto no es suficiente, 2006 debe ser también el año de la reparación y el recuerdo de tantos y tantos hombres y mujeres que dieron su vida o su libertad por defender la democracia.

Los gobiernos de la II República, como dice la proposición de Izquierda Unida, cometieron errores, sin duda, pero es de justicia reconocer también que durante ese periodo se produjeron extraordinarios avances en materia de libertad, de derecho de ciudadanía, de sanidad, de educación y de cultura, entre otros.

Este año también conmemoramos el 75 aniversario del derecho al voto de la mujer española, por el que lucharon muchas mujeres y hombres, en especial Clara Campoamor, y que fue uno de los pocos derechos que quedaron en pie después de la II República. Pero como señalaba anteriormente, la II República no se limitó a

restaurar la República o a reconocer el derecho de la mujer al voto, fue especialmente activa la democratización y la modernización de España, y eso es lo que queremos que se recupere. Por ejemplo, la Constitución del 31, dedicó casi la tercera parte de su articulado al reconocimiento y la defensa de los derechos y libertades individuales y sociales.

En segundo lugar, residenció el poder de hacer las leyes en el pueblo, a través de Las Cortes; estableció el principio de igualdad de los españoles ante la ley; estableció igualmente el principio de la laicidad del Estado, de la vida política y de la escuela; reconoció la libertad religiosa, de expresión, de reunión, de asociación y de petición al Gobierno, así como los derechos de libre residencia y de circulación, elección de profesión, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia o de la igualdad ante la justicia, la protección a la familia, al divorcio, al trabajo, a la cultura, a la enseñanza; renunció al uso de la guerra como instrumento político; estableció el mecanismo del referéndum popular; organizó el Estado de municipios, provincias y regiones autónomas. En definitiva, como decía antes, fue la base de lo que es hoy nuestra democracia.

El Grupo Socialista va a votar a favor esta proposición, como decía al principio, porque es de justicia, y porque no existe nada más loable que ayudar a que resplandezca la verdad. La verdad nos hace libres, pero también nos hace más dignos, más iguales, más generosos y, por tanto, mejores ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Jiménez. Hay unanimidad de los tres grupos, pero si el grupo proponente quiere cerrar el debate haciendo alguna afirmación... Lo que usted quiera, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sencillamente, agradecer la unanimidad. Decirle que en el texto de la proposición —no hacía falta aclarar— no estamos hablando de la instauración de la III República, que eso tiene otro recorrido y, desde luego, yo creo que estaba perfectamente ajustado.

Yo creo que desde diferentes visiones seguramente de análisis pero que con un reconocimiento común, intentemos cumplir lo que, no solo Europa, sino el conjunto de las instituciones, ya están reconociendo como una necesidad de justicia y como una realidad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés.

Entiendo por las manifestaciones de los portavoces, que podemos, señor secretario, proclamar que por unanimidad se aprueba la proposición. Así lo hacemos y continuamos la tramitación del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**42.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno acuerde que el tramo de la calle Arroyo de la Media Legua, que discurre junto a la puerta de O'Donnell del cementerio de La Almudena, pase a denominarse Paseo de las Trece Rosas.**

**El Presidente:** Me indica doña Concha Denche, que están entre nosotros responsables de la iniciativa que vamos a tramitar, concretamente, doña Natalia Joga y doña Agustina Luengo, a quien en nombre de todos los grupos les saludo y les doy la bienvenida.

Señora Denche, tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde, buenos días a todas y a todos.

Esta propuesta que hoy presentamos en el Pleno, surge a raíz de una iniciativa, silenciosa y contumaz de recogida de firmas —varios miles—, por la Asociación de Mayores Ecologistas de Ciudad Lineal, que se hallan presentes, como decía el señor alcalde, en la sala en este momento.

El objetivo no es otro, con esta iniciativa, que el de rescatar del olvido, lo que se ha dado en llamar: «la historia más conmovedora de la guerra civil», otorgando a un lugar de paso, junto al cementerio del Este, el nombre del paseo de las Trece Rosas. Queremos hacer de esta iniciativa una reflexión común y una doble propuesta.

En primer lugar, estamos ante un hecho fabricado con el material de la sinrazón y la venganza que puede resumirse así: El tres de agosto de 1939, el tribunal de las Salesas juzga, por procedimiento sumarísimo de urgencia, la causa 30.426 donde están incursas las trece mujeres, en su mayoría menores de edad, entre 18 y 29 años, y 45 compañeros del Partido Comunista de España y de las Juventudes Socialistas Unificadas, condenándoles a todos ellos a pena de muerte. Esta se ejecuta en la madrugada del 5 de agosto en las tapias del cementerio de la Almudena o del Este, donde fueron fusiladas hace 67 años. Murieron defendiendo —es decir, pagaron con su vida, que es el más alto precio que puede pagarse— la libertad y la justicia pero hoy, cuando queremos reconocer y rescatar su historia, hemos de reparar en su condición también de símbolos y en su vigencia más allá de ellas mismas y de su muerte sobrecogedora.

Repararemos, por tanto, en el universo recién estrenado por las mujeres que, en palabras de Virginia Wolf, en su libro *Una habitación propia* que data de 1928, relata como: «siempre sujetas a un yugo peor, el veneno del miedo y de la amargura, siempre haciendo un trabajo que no se desea hacer y hacerlo como un esclavo, halagando y adulando».

Reparemos, por tanto, decía, en ese universo que activa la proclamación de la II República en 1931 que en este año cumple, como ya se ha señalado anteriormente, su 75 aniversario, y que promulga una Constitución que reconoce el derecho

a la igualdad de sexos, al trabajo y al sufragio universal en diciembre de 1931; es el momento —entienden entonces—, de sacudirse una discriminación y una dominación de siglos, la oportunidad de ser sujetos, de tener dignidad y conciencia de sí mismas, de nosotras mismas, de darse un destino desde la liberación que supone un avance cualitativo sobre el papel y los derechos de seres olvidados que lucharon por ser personas.

El fusilamiento de las Trece Rosas debe contemplarse como una muy dolorosa parte del camino de la libertad y de la participación social en un mundo convulso, pero prometedor, que se reencontraba con una ignorada, vejada y sometida, media humanidad. Así se explica la implicación activa de las mujeres en la España republicana, expresión de la legítima soberanía del pueblo.

Tras el golpe militar de 1936, renace una nueva forma de discriminación, mayor castigo a las mujeres, una ejemplificación brutal, aún más con ellas, con todas nosotras.

Este texto se recoge en la reciente acta del Consejo de Europa de condena de la dictadura franquista, donde se dice en su punto 55: «La guerra civil española fue una guerra total», y en el 56 se dice: «Las mujeres fueron sometidas a tratamientos particularmente crueles, en nombre de la idea franquista de las represalias».

En cualquier caso, hay una segunda lectura, que también debemos hacer hoy. Esta es una oportunidad para escribir la ciudad, como propone Cristina de Pizán en su obra *La ciudad de las damas*, un texto de 1405 considerada una anticipación del feminismo y una obra capital para la historia de las mujeres.

Y ella propone hacer construir la ciudad desde la razón, la derecho y la justicia, porque nos ha dado pena a tu desconcierto —dicen— y queremos sacarte de esa ignorancia que te ciega, hasta tal punto que rechazas lo que sabes con certeza. Un alegato que entiende que para una mujer todo es posible y que intenta volver a escribir la historia desde el punto de vista de las mujeres. Así proponemos que se recupere la memoria y se recupere un escueto espacio olvidado para convertirlo en un paseo, que lo es, a la vigencia de la libertad, de la justicia y de la dignidad. Una habitación propia, una existencia digna, una calle al reconocimiento de sus vidas y sus muertes en la ciudad de Madrid. Y llegados a este punto diré que: Carmen Barrero Aguado de 24 años, modista; Martina Barroso García de 22 años, modista; Blanca Brisac Vázquez 29 años, pianista y costurera; Pilar Bueno Ibáñez 27 años, costurera; Julia Conesa Conesa con 19 años modista; Adelina García Casillas, 19 años; Elena Gil Olaya, 20 años; Virtudes González García, 19 años; Ana López Gallego, 21 años; Joaquina López Laffite, 23 años; Dionisia Manzanero Salas, 20 años; Victoria Muñoz García, 18 años; Luisa Rodríguez de la Fuente, 18 años; son las Trece Rosas que hoy, en este marco institucional, representación política del pueblo de Madrid, queremos contribuir a llevar a la práctica un deseo, el último en ellas, y con él hacer justicia:

que mi nombre no se borre en la historia. Y me permito añadir que así recuperamos también una historia nuestra en la memoria y en las calles de la ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted señora Denche. Y continuaremos el turno de menor a mayor, y le ruego por tanto al señor Conejero que haga uso de la palabra en este momento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, gracias señor alcalde.

Nuestro grupo va a votar la proposición de Izquierda Unida, como no podía ser de otra forma. Yo creo que esta ciudad tiene que tener un reconocimiento a los hechos que ocurrieron y esa atrocidad que ocurrió en ese 5 de agosto, en esa madrugada del 5 de agosto, que estén manifiestos en el conjunto de nuestra ciudad para que esos hechos no se vuelvan a producir.

Nuestro grupo municipal, de hecho, ya había presentado una proposición al Pleno de Ciudad Lineal, ya que le correspondía, geográficamente hablando, Arroyo de la Media Legua a la Junta Municipal de Ciudad Lineal y por ese hecho nosotros decidimos presentar esta propuesta, con esta misma posición que Izquierda Unida, en la propia Junta Municipal de Ciudad Lineal.

Las atrocidades del régimen franquista se pusieron de manifiesto una vez más, vuelvo a repetir, en la madrugada del día 5 de agosto, fusilando a 13 jóvenes, 7 de ellas menores de edad, y fusilándolas por el simple y único delito de ser rojas. Yo creo que estas atrocidades que el régimen franquista mantuvo en el conjunto de todo el Estado español y en el conjunto de nuestra ciudad, y en el caso este concreto aún saltándose sus propias normas, ya que sus normas decían que quedaban en suspenso todos los fusilamientos mientras que no fuese dado el enterado por el dictador. El enterado por el dictador se produjo por el cuartel general del Generalísimo, el día 13 de agosto, cuando 8 días antes ya habían sido fusiladas estas 13 jóvenes.

No quiero incidir sobre el relato —estoy totalmente de acuerdo— que ha hecho la representante de Izquierda Unida y nosotros creemos de justicia el reconocimiento de este paseo en el lugar donde fueron fusiladas con su propio nombre de Trece Rosas.

Hay instituciones en el conjunto de nuestra ciudad, pero no son públicas, tanto centros culturales como fundaciones, pero creo que el Ayuntamiento de Madrid y la institución más cercana, como es el Ayuntamiento de Madrid, tiene que tener un reconocimiento en su ciudad y no hay mejor reconocimiento que denominarlo con su nombre donde se produjeron estos hechos atroces.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Conejero. Por el Grupo Popular, doña Alicia Moreno tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Las Artes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias alcalde.

Tengo que matizar para empezar que lo que aquí se va a votar no nos exime del trámite reglamentario, en la Junta de distrito de Ciudad Lineal, para otorgar el nombre que se propone al tramo de la calle Arroyo de la Media Legua.

Ya entrando en el fondo de la cuestión, recordar que estamos hablando de 1939, una de las guerras más duras sufridas por un pueblo que está llegando a su fin. Un final que será terrible para los supervivientes, que no vencedores. Madrid está cercado y la delación tiene recompensa. Mientras tanto, algunos, los más jóvenes, los más ingenuos, consumen sus últimas fuerzas reconstruyendo el espejismo de la resistencia, un espejismo que se les acaba rompiendo en las manos de una clandestinidad imposible. Sigilo que se busca en la bisoñez de la apariencia para no levantar sospechas, para no dar excusas a un vecino o a un tendero de la esquina, o a cualquiera que quiera ajustar cuentas por celos, deudas o por pura inquina.

Trece mujeres son detenidas y encarceladas, 7 de ellas menores de edad. Todas salvo Blanca, la única casada, militaban en la fusión habida de Juventudes Socialistas y Comunistas. Eran militantes anónimas, con la misión imposible de prestar ayuda a los presos republicanos y sus familias y tratar de hacer brotar de nuevo la hierba. Fueron torturadas durante semanas antes del fin formal de la guerra y, el 3 de agosto, un consejo de guerra las condena a muerte por la adhesión a la rebelión. El 5 de agosto —como ya se ha dicho— de 1939 fueron fusiladas contra las tapias del cementerio de la Almudena de Madrid.

Quiero recordar a Silvio Rodríguez unos versos que dicen: «Menos mal que existen los que no tienen nada que perder, ni siquiera la muerte. Menos mal que existen los que no miden que palabra echar ni siquiera la última».

Desde la fortaleza que mencionaba el señor Cobo, en su intervención, hablando de la República es nuestro compromiso que no se borre la memoria, y por tanto, lógicamente vamos a votar a favor. Muchas gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Moreno.

Bien, de las intervenciones de los tres portavoces entiendo que puedo proclamar como con la proposición anterior, que se aprueba por unanimidad de los tres grupos, así queda constancia en acta señor secretario y continuamos la tramitación del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**43.- Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cual es**

**la evaluación del equipo de gobierno sobre el Programa Especial de Acogida Temporal para personas de origen subsahariano.**

**El Presidente:** Vamos a tramitarlo —perdóneme señora Sabanés— pero me veo obligado a recordarles lo estricta que es esta presidencia en el cumplimiento de los tiempos que saben ustedes que, ambas intervenciones de cada uno de los concejales intervinientes, no pueden superar, la suma de las dos, tres minutos. Tiene usted la palabra doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Sí. En mayo-junio del 2005 se presentó y publicitó un programa de apoyo a los subsaharianos para proporcionar estabilidad, información, asesoría, inserción, acogida temporal y asistencia a personas de origen subsahariano en Madrid como respuesta a la presencia de grupos en diversas zonas de la ciudad y en situación de vulnerabilidad. La pregunta es: ¿cómo evalúan la situación, a fecha de hoy, desde mayo-junio del 2005?

**El Presidente:** Muchas gracias doña Inés. Para la contestación de la pregunta, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sí. Muchas gracias señor alcalde.

En primer lugar, quiero expresar mis condolencias y las de mi grupo por una de las mayores catástrofes humanitarias que han ocurrido en la historia: las 1.700 personas de origen subsahariano que han fallecido y de lo que tardamos dos meses en enterarnos. Yo quiero manifestar la condolencia de todo mi grupo.

Respecto a la evaluación, le tengo que decir que la evaluación es correcta, sabiendo que los recursos se han quedado insuficientes para las avalanchas que venimos sufriendo. Por ser muy concreta, le voy a decir: En primer lugar, primera acogida en la que hay 37 plazas que pueden rotar a lo largo del año 140 y empezó en el año 2005, en octubre, en los 2 meses además se dio atención jurídica a 91 personas.

En segundo lugar, hay un dispositivo, que también funciona desde noviembre de 2005, después de los sucesos de Ceuta y Melilla, hay un acuerdo con Cruz Roja por el que hay tres mediadores y un trabajador social que trabajan con la gente que está en la calle en nuestra ciudad, no le paso a detallar porque, si no, no voy a tener tiempo.

En tercer lugar, hay un recurso que viene ya funcionado desde hace 5 años, por parte del Ayuntamiento de Madrid, para jóvenes menores entre 18 y 21 años de origen subsahariano que unen, a todas esas dificultades que tiene la población subsahariana, la condición además, de ser menores de edad.



En cuarto lugar, la Casa de Campo en la que hay ahora mismo capacidad para 60 personas que además se ha cambiado sus características, antes eran personas individuales, y sabiendo que existía una carencia para familias se ha transformado en centro de estancia para familias de origen subsahariano.

En quinto lugar, como usted sabe muy bien, la campaña del frío se ha aumentado; han aumentado muchísimo los recursos y le podría además decir los porcentajes de población subsahariana que ha habido en estos recursos durante los meses de la campaña del frío que todavía no ha acabado en Madrid.

Luego además, como usted sabe, ha habido intervenciones puntuales en la muralla, por parte del Samur social; ha habido actuaciones puntuales el 12 de septiembre, el 17 de octubre, y en ambos casos se han ofrecido los recursos que tiene la ciudad de Madrid y solo en la segunda intervención ocho personas aceptaron nuestra oferta asistencial.

Además existe una convocatoria con asociaciones que trabajan con población de origen subsahariano y sinceramente le digo que creo que, entre todos los recursos que existen en Madrid para personas del África subsahariana, somos los que tenemos un mayor número de recursos en España y que dedicamos un presupuesto que tiene una cierta importancia para paliar la tragedia humanitaria que hay detrás de las personas.

**El Presidente:** Ha terminado su tiempo, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

**El Presidente:** Señora Sabanés le quedan a usted dos minutos y treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

No seré yo quien no valore —más allá de las correspondientes críticas de insuficiencia que le hemos venido haciendo— la innovación que significan determinados recursos puestos en marcha con el tema del programa de los subsaharianos. Lo hemos hecho y lo hemos mantenido.

También hemos mantenido que la tragedia de las pateras de Ceuta y Melilla no es nueva, que no es de ahora, que es sistemática; hemos trabajado en anteriores legislaturas y significa que esta ciudad —porque puede y debe y porque tiene más recursos— puede realmente intensificar todos los programas, en este caso para un tipo de población que es muy vulnerable.

Por tanto nosotros planteamos que los recursos hasta ahora no han dado solución a parte de lo que originó el proyecto, es decir, la situación de la muralla, la situación en el canal o en determinados parques que tienen que tener una

intervención social y de asumir o de intervenir en los recursos municipales y creemos que, en relación a la campaña de frío y dada su utilización, se puede ampliar la posibilidad y la capacidad de plazas y entendemos que se pueden mejorar los recursos. En definitiva es un recurso importante, no ha dado solución a lo que originó ese recurso que es la situación en la calle, debe Madrid intensificar más su capacidad y sus recursos para esa atención y no tiene que tener doble lenguaje y doble rasero, es decir, criticar una situación y no ser capaces de destinarle los necesarios y suficientes recursos para intervenir. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. La han sobrado a usted cuarenta segundos. A la señora Ana Botella no le ha sobrado nada y, por lo tanto, está agotado el trámite y continuamos con el orden del día.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**44.- Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2005.**

*(Este punto se trata con posterioridad, después del punto 45).*

**El Secretario General:** Me dice el señor alcalde que va a tratarse el punto 45 antes del 44.

**El Presidente:** Creo que hay acuerdo entre los señores portavoces con esto. Efectivamente, señor secretario.

**45.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que dé cuenta del proceso de redacción de los proyectos modificados de los de remodelación de la M-30, así como de la situación administrativa de los mismos.**

**El Presidente:** Inicia las intervenciones, en representación del grupo que solicita la comparecencia, doña Inés Sabanés por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcalde.

Como decíamos en la anterior intervención que hacía referencia al informe de Melis público y publicado y a la afectación que pudiera tener, en relación con el ejercicio de las garantías de seguridad y de desarrollo de las obras de la M-30, nosotros en esa intervención pedimos fundamentalmente esta comparecencia por varias preocupaciones que tienen que ver, en primer lugar, —si nosotros no tenemos mal los datos aunque nos ha costado conseguirlos realmente que pudieran

ser claros y rotundos— que, de los 2.640 millones de euros contratados, en los 15 proyectos que están en marcha, en su totalidad, han sido modificados. Las modificaciones más importantes precisamente son a los proyectos que afectan al río y que precisamente han sido sujetos a autorización, bien de la Confederación bien de la Comunidad de Madrid.

Los que, en todo caso, hoy se están ejecutando son sustancialmente diferentes a los proyectos que, en su momento, fueron autorizados y no estamos hablando en este caso de modificaciones irrelevantes o de pequeñas modificaciones. Estamos hablando de modificaciones muy importantes en seis proyectos como son: Marqués de Monistrol-Puente de Segovia, Puente de Segovia-Puente de San Isidro, Puente de San Isidro-Puente de Praga, Puente de Praga-nudo sur, avenida de Portugal-conexión de la calle Embajadores.

Quiero citar, para poder posteriormente utilizar mejor mi tiempo, que las modificaciones son de la índole de ampliación de carriles, de planear nuevos carriles, de incrementar la capacidad de colectores y de otros elementos que, por ejemplo, significan la penetración en la Casa de Campo.

Quiero decir que estos seis proyectos que han sido modificados, en su primera modificación, que nosotros tengamos constancia, se hace la primera modificación alegando que no hay modificación o incremento económico en una primera valoración que tenemos de nuestro grupo. Quiere decirse que, en modificaciones del carácter y del cariz como nuevos enlaces o modificación de los lazos de enlace o ampliación de calzadas, se hace una primera modificación en la que, en primer término, se alega que no hay modificación presupuestaria o que no hay variación presupuestaria. Sí la hay desde luego en las modificaciones de otros cinco proyectos, por cierto, hoy venían en un medio de comunicación informado que, sobre esas cinco modificaciones, en la reforma había habido errores que significaban que de nuevo había que plantear una modificación. Imagínese, estamos hablando de un proyecto que tuvo un primer modificación, que tuvo una actuación complementaria y que, a fecha de hoy, está inmerso en un grupo de proyectos que tienen una modificación de 50 millones de euros, —ese concretamente con carácter complementario de 3.700.000 euros— y, a fecha de hoy, nos encontramos que ninguno de todos esos modificados y actuaciones complementarias deben de haber sido ajustadas a las necesidades y a la planificación porque hoy hay que volver a modificar ese tramo.

En los cinco proyectos del río, como le planteaba, desde luego en una primera opción no se plantean modificaciones económicas lo cual es imposible y no da nada más que muestras de una improvisación continua, de una intensificación de plazos o de intentar cumplir plazos electorales, no tanto los plazos que son o que serían necesarios, pero nada de esos proyectos además se está haciendo de acuerdo con esas primeras modificaciones no cuantificadas porque estamos

con las segundas modificaciones y estamos con otras nuevas intervenciones. Por tanto, al Grupo Municipal de Izquierda Unida nos ha costado muchísimo mantener todo el volumen de información y analizarlo pero queremos que expliquen aquí y, fundamentalmente señora Martínez, en lo que hace referencia a proyectos como los cuatro que son proyectos del río, más avenida de Portugal y Embajadores que, de alguna manera, están sometidos a autorizaciones tanto de la Comunidad y de la Confederación. Y esa modificación continua de los proyectos en nuestro criterio no permite el cumplimiento de las garantías, supone un efecto presupuestario que quiero que cuantifique, significa la imposibilidad de hacer un seguimiento o que hayan ocurrido actuaciones como en el Puente de Toledo y significan, en definitiva, una improvisación, una dificultad de tener la información, por supuesto de participación de los vecinos o quienes pudieran estar afectados. Quisiéramos hoy que hiciera una valoración de todo lo que suponen las diferentes modificaciones en todos sus términos y en este momento en los proyectos en marcha en el macro proyecto de la M-30.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. La compareciente, doña Pilar Martínez, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

La primera cuestión que se plantea en la solicitud de comparecencia es la relativa al proceso de redacción de los proyectos modificados de la remodelación de la M-30 y la situación administrativa de los mismos. Dado que los primeros proyectos de remodelación, zonas Este, Norte y by pass Sur, se iniciaron en 2004, y los de la zona Oeste y Embajadores en 2005, el proceso de modificación de los proyectos se ha llevado a cabo en 2005 y 2006.

El proceso de redacción y aprobación ha sido el siguiente: las obras del nudo de La Paloma han sido objeto de dos modificaciones, la primera, se inició en noviembre de 2004 y se aprobó en mayo de 2005; la segunda, se inició en diciembre de 2005 y se aprobó en febrero de 2006. El resto de los proyectos del este han sido objeto de una modificación, que se inició en enero de 2005 y se aprobó en mayo de 2005, salvo el nudo de la A-3, que se aprobó en julio de 2005. El nudo de la A-3 va a ser objeto de una nueva adaptación, que se va a iniciar en este mes de marzo. Los proyectos del by pass Sur han sido objeto de una modificación, que se inició en enero y se aprobó en julio de 2005. Los proyectos de la zona Norte han sido objeto de una modificación, que se inició en diciembre de 2004 y se aprobó en junio de 2005. Los proyectos iniciados en 2005, es decir, los correspondientes a la zona Oeste, soterramiento en el río Manzanares y avenida de Portugal y Embajadores, han sido objeto de una modificación, que se inició en junio y se aprobó en diciembre de 2005. Estos proyectos están siendo objeto, en la actualidad, de una

adaptación, cuya tramitación se inició en enero de 2006 y se espera que esté aprobada en las próximas semanas.

Las razones que han determinado la necesidad de modificar los proyectos iniciales de remodelación de la M-30 se fundamentan en la incorporación de mejoras funcionales a las soluciones previstas inicialmente, en atención a diferentes peticiones ciudadanas que se han planteado tras los procesos de información pública, y en las incidencias derivadas de los servicios públicos implantados en las zonas de obra.

La modificación de los proyectos iniciales ha supuesto hacerlos mejores en cuanto a la funcionalidad y seguridad de las infraestructuras y en atención a las preocupaciones de los vecinos próximos a las zonas de obra. Además, la introducción de modificaciones en los proyectos iniciales, fruto del constante análisis de los mismos por los técnicos municipales y los de las empresas adjudicatarias, ha permitido reducir, en varias ocasiones, los plazos de ejecución originalmente previstos, lo que ha conllevado una menor afección a los ciudadanos y a la movilidad del conjunto de la ciudad, de la que todos debemos congratularnos.

Todos los procedimientos de modificación se han realizado conforme a la normativa recogida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y dentro de los plazos fijados al efecto. La información que aquí se ha expuesto, a instancias del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ya le ha sido comunicada con entrega de los expedientes administrativos correspondientes y de los documentos técnicos, dando respuesta a distintas solicitudes de información planteadas por este grupo municipal. Por tanto, Izquierda Unida, y también el Grupo Municipal Socialista, tienen la información sobre el contenido y alcance de las modificaciones aprobadas hasta la fecha.

Parece que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha padecido algún tipo de malentendido entre proyectos modificados y proyectos complementarios, es decir, aquellos que se redactan y aprueban para la ejecución de otras obras complementarias y distintas del contrato principal. Por ello, resulta oportuno informar, también, en esta comparecencia, de qué proyectos complementarios de los contratos principales de remodelación de la M-30 se han aprobado o se encuentran actualmente en tramitación.

Se ha aprobado un proyecto complementario de cada uno de los cinco enlaces remodelados en la zona Este. Estos proyectos complementarios fueron aprobados en julio de 2005. La razón de tramitar los mismos se basa en la necesidad de efectuar la remodelación del tronco y vías de servicio de la zona Este de la M-30 a la vez que entraban en funcionamiento los enlaces remodelados, y no a posteriori, como inicialmente se había programado mediante la realización de un único proyecto conjunto para todo el arco Oeste.

Esta solución ha permitido que los enlaces remodelados desplieguen, desde su misma puesta en servicio, su máxima funcionalidad, dando como resultado la notable mejora del tráfico en la zona Este, que todos los usuarios han podido ya comprobar y disfrutar, y que seguirá creciendo. Así, de las acciones programadas para la zona Este, únicamente quedan pendientes de comenzar las relativas a la construcción de nuevas pasarelas y puentes peatonales que mejoren la permeabilidad entre los barrios situados a ambos márgenes del arco Oeste de la M-30. La ubicación y número de estos pasos peatonales que, en algunos casos, sustituyen a los existentes que han quedado obsoletos y, en otros, complementan a los actuales, ha sido determinada por los técnicos de la Dirección General de Planificación y Evaluación Urbana de la Concejalía de Urbanismo, con la colaboración de los representantes de los colegios de arquitectos e ingenieros de caminos, canales y puertos, en la comisión de seguimiento de la M-30. Esta ubicación atiende a las necesidades de comunicación de cada zona con equipamientos cercanos, zonas verdes, itinerarios peatonales, etcétera.

El diseño de estos pasos se va a cuidar de manera especial, de forma que contribuya no solo a atender a su funcionalidad, sino también a mejorar la escena urbana y la integración de las infraestructuras en la ciudad. Para ello, se está contando con la opinión de los técnicos que están redactando el Plan director de movilidad ciclista de Madrid y se va a contratar la ejecución de los distintos pasos, a través del procedimiento de concurso de proyecto y obra, en el que se primará la calidad del diseño de las nuevas pasarelas.

Se ha aprobado un proyecto complementario de cada uno de los proyectos de la zona Norte que están actualmente en ejecución. Estos proyectos complementarios fueron aprobados en febrero de 2006. El complementario del proyecto del nuevo acceso a la M-607 tiene como finalidad fundamental instalar nuevas protecciones acústicas a petición de los vecinos y de la junta de distrito, la construcción de un nuevo acceso desde Mirasierra a la M-607, sentido salida, solicitado por la junta, y nuevas pasarelas de transporte público y accesos peatonales a las mismas. El complementario del proyecto de ampliación a tres carriles en la zona Noroeste de la M-30 tiene por finalidad atender una petición vecinal que solicitaba una protección acústica para solventar los efectos que pudieran derivarse de la creación de un nuevo carril en el ámbito más próximo a las viviendas preexistentes. La posible afección se soluciona a través de este complementario, construyendo una estructura de cubrición ligera que, además, mejora la permeabilidad entre ambos márgenes del viario y, en particular, en el centro de salud de Peñagrande, situado al norte de la M-30, y al que deben acudir los vecinos que residen en la zona sur del viario.

Se ha aprobado, igualmente, en febrero de 2006, un proyecto complementario de las obras de soterramiento entre el Puente de San Isidro y el Puente de Praga, estando en tramitación el complementario correspondiente al tramo entre el

puente de Praga y nudo Sur. Estos proyectos complementarios se han redactado para adecuar estas zonas a los requerimientos derivados de la aprobación del ámbito urbanístico denominado Operación Campamento y dejar ya previstas las conexiones a las futuras vías que han de desarrollarse como consecuencia del convenio con el Estado para viabilizar este nuevo desarrollo urbanístico. Con esta información queda expuesta la situación administrativa de los proyectos modificados y también complementarios, ya aprobados o en tramitación en estos momentos.

Se plantea en la solicitud de comparecencia la circunstancia de que existen discordancias entre lo recogido en los proyectos y lo realmente ejecutado en las obras. Al contrario de lo que se manifiesta en el texto de la solicitud de comparecencia, este extremo sí fue aclarado al Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Comisión Permanente de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de enero de 2006. En la misma, al hilo de la información que se facilitó sobre las obras en el entorno del Puente de Toledo y a instancias del propio Grupo de Izquierda Unida, ya se aclaró que, al existir proyectos modificados en tramitación, y también en el caso de existir proyectos complementarios con un contenido distinto al proyecto principal, los trabajos en marcha podrían ser distintos de los recogidos en el proyecto inicial.

También se informó expresamente en la comisión permanente que la legislación vigente en materia de contratación administrativa, artículo 146.4 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, permite que se ejecuten con carácter provisional las obras que son objeto de una modificación en marcha, a fin de no interrumpir el curso de los trabajos y hasta tanto quede aprobada, en los términos legales, la modificación.

Por tanto, las obras en ejecución en todos los tramos tienen su cobertura en los proyectos aprobados inicialmente, en los proyectos modificados ya aprobados o en tramitación, en este último caso con el mencionado carácter provisional que prevé la normativa, o en los proyectos complementarios aprobados. No existe, por ello, discrepancia alguna entre las obras en ejecución y las autorizadas mediante los procedimientos administrativos legalmente previstos. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para fijar posición, señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. En primer lugar, plantearle que no existe...

**El Presidente:** Perdón, se me ha olvidado decirle que son diez minutos el tiempo que tiene. Perdón que no se lo haya dicho antes, discúlpeme.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal: (...)** no existe una confusión total, aunque sí que en algunos

casos nos ha costado trabajar sobre la información, porque en algunas de las peticiones de aclaración que hemos hecho, incluso nos dicen que, salvo error o que salvo alguna cuestión que se haya podido pasar, en general se corresponden los discos que nos han enviado sobre la información con los propios proyectos en papel sobre lo que nosotros estábamos trabajando. Por tanto, dentro de la dificultad en la información que hayamos podido tener en algún momento, no existe una confusión por nuestra parte entre los proyectos complementarios o las modificaciones de los diferentes proyectos.

Lo que le he pedido que nos evalúe es, en primer lugar, las primeras modificaciones. No le estoy hablando de lo que, en mi criterio, son segundas modificaciones que se están planteando y que usted ha dicho que se va a dar tratamiento de proyecto complementario, por ejemplo, con respecto al Puente Toledo. Pero yo le he dicho: nosotros tenemos una evaluación de 182 millones de euros entre modificaciones de contratos reales y proyectos complementarios que afectan a la zona de remodelación del nudo de la Paloma y los respectivos enlaces. Nosotros tenemos esa contabilización de lo que ha supuesto la modificación. Ahora bien, hay todo un primer bloque de modificaciones que hacen referencia a los proyectos del río, de Marqués de Monistrol, puente de Segovia, puente de Segovia-San Isidro, puente San Isidro-puente de Praga, que han sido modificados y están siendo de nuevo modificados, por tanto, del proyecto inicial, y era la segunda pregunta.

La primera pregunta es en cuánto usted evalúa los costes de intervención, entre los que ya está cuantificada su modificación, los que está en marcha los proyectos complementarios, los que se ha planteado una primera modificación y en los que se está trabajando en una segunda modificación; que nos evalúe económicamente toda esa serie de modificaciones incorporadas y de proyectos complementarios incorporados. Eso sería en primer lugar.

En segundo lugar, le he planteado si sobre las diferentes modificaciones, que no son menores, que la del Puente de Toledo no es menor, que aunque se haya planteado que pudiera existir una autorización de patrimonio para el tratamiento del propio puente, lo que yo le he planteado es si sobre esos modificados, que son sustanciales y son importantes, han cursado, que quiero que me informe, si se ha pedido la correspondiente autorización a la confederación y a la propia Comunidad, por cuanto que se han modificado sustancialmente los proyectos que estaban sujetos a autorización, tanto de la confederación como de la Comunidad.

En tercer lugar —la segunda pregunta—, cuando nos dice que los proyectos en general han sido nuevas iniciativas, nuevas demandas o mejoras que tienen que ver con las obras diseñadas inicialmente, pues entiendo que no será la del enlace con la A-2, que es una mejora o que es una demanda. ¡Es un error!, entiendo; o sea, es una modificación que primero tenía un planteamiento, tuvo un primer modificado, que significaba en ese

caso rebajar presupuestos porque se modificaba una opción en tunelación por otra opción en ese caso, y que realmente, luego, tiene un proyecto complementario y que, en todo caso y finalmente, en la obra se tienen que volver a incorporar correcciones porque ha dado problemas, no porque nadie haya pedido ninguna mejora o porque nadie haya intervenido, sino porque es una obra finalizada, inaugurada y en este momento que tiene que ser reconsiderada. Ese es en el caso de la A-2.

El planteamiento en el resto de proyectos, cuando usted me habla de que hay mejoras, la modificación que introduce y que penetra en la Casa de Campo, y que fue una modificación, no viene de ninguna demanda ni de ninguna situación de mejora, sino una modificación y una improvisación continua como están siendo el conjunto de las obras de la M-30. Y le digo que cuando inauguraron, cuando —me parece que era en mayo o en junio— se inauguró, en ese caso, el tramo de...

(*Rumores*).

...Se inauguró, no, perdón, se puso la primera piedra, o se contó que se iba a inaugurar, o se contó que se iniciaba la obra del tramo Marqués de Monistrol-Puente de Segovia, en ese momento ya planteaba el señor Melis, por supuesto, que esa obra iba a ser modificada; posteriormente hubo un decreto el 9 de junio, posteriormente hay una segunda modificación.

Francamente, con todas esas condiciones y con todas estas cuestiones, desde Izquierda Unida lo que hemos planteado en principio y lo que seguimos planteando, además de elementos que con esas modificaciones están poniendo —planteaba en la primera intervención el señor Arias— en los propios informes realizados dudas más que razonables sobre lo que está suponiendo la planificación, o la incorporación, o la complementariedad, o la intervención conjunta en diversos tramos que están afectando a esta obra, nosotros, desde luego, planteamos nuestra preocupación por cómo —ya lo hemos planteado en múltiples ocasiones— se está desarrollando, planificando, incorporando, vulnerando y, desde luego, intentando cumplir a toda costa y al riesgo de lo que sea, sea eso económico o sea formal, el planteamiento de unas fechas. Y le vuelvo a preguntar, por tanto, en qué situación, con todas las informaciones que nos ha dado, en qué situación de tratamiento presupuestario estamos en este momento, porque desde luego es imposible plantear que en las primeras modificaciones, que no estaban cuantificadas, se pudieran hacer sin modificaciones sustanciales en los presupuestos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por tiempo de diez minutos también, en representación del Grupo Socialista, don Félix Arias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí. Efectivamente, tenemos proyectos complementarios y proyectos modificados de la primera tanda, porque cuando nos enteramos de las cosas, las pedimos y obviamente

nos las dan. No tenemos todo porque no hay ningún mecanismo habitual de información a la Oposición sobre lo que se está haciendo, especialmente desde que nos sacaron de la empresa Madrid Calle 30, de modo que ahora les tendremos que pedir todos los nuevos complementarios y todos los nuevos modificados que usted nos ha anunciado que se acaban de aprobar o que se están ahora tramitando.

Mire, como le decía anteriormente, el problema de descontrol que tienen y de modificados sobre modificados, no me lo vengán explicando diciendo que es que es lo habitual en las obras públicas; no, no es así. En las obras públicas hay modificados y en las obras públicas hay complementarios, y así se recoge en la legislación. Pero cuando los proyectos son malos, entonces hay muchos modificados y hay muchos complementarios, todo lo que se puede permitir la ley, y eso es lo que les está pasando a ustedes.

¿Cuáles son las razones por las que dice usted que hay modificados? Pues he apuntado por aquí que usted ha dicho algo así como que es incorporación de mejoras funcionales, peticiones ciudadanas, ese tipo de cosas. Pues no, perdone; las peticiones ciudadanas las han metido ustedes en esos complementarios, como luego ha dicho cuando ha hablado de los complementarios. En los modificados, no; en los modificados no han intervenido para nada las peticiones ciudadanas. Lo que ha intervenido, y se lo leí, pero le repaso, en la página 105, del asesor técnico, que dice: Se han analizado los proyectos que han sido objeto de modificación para identificar los capítulos en los que se modifica», y lo dice claramente y no tiene nada que ver con los vecinos, salvo un pequeño apartado. Dice: «los firmes, y la adecuación de los firmes especialmente a las obras de túnel, estructuras». Dice: «en las estructuras, interferencias en otros elementos o servicios, funcionalidad, salidas de emergencias, peticiones vecinales, los servicios». Y en concreto se habla de las instalaciones y de los sistemas de ventilación para obtener mayor seguridad.

Insisto, no nos trate de engañar, no nos trate de decir que los modificados son mejoras, que sobre la marcha se ha dado un cuenta, y porque lo han pedido los vecinos, entonces mejoramos. No. Los proyectos estaban mal en toda esa serie de cosas que han detectado sus propios asesores y nosotros también; y se lo dijimos, pero da lo mismo, porque lo que dice la Oposición es para poner piedras en el camino y para meter palos en los ejes, porque la Oposición solo piensa en cómo hundir al alcalde. Pues mire usted, le queremos ganar las elecciones, pero hacemos una Oposición bastante responsable y, como le dije antes, ya avisamos en noviembre del 2003, cuando se estaban redactando los proyectos, que se estaban redactando mal, y eso no es poner piedras en el camino, eso es avisar. Ustedes no hacen caso; luego, sus propios técnicos les están diciendo eso, y ahora no nos trate de engañar diciendo que es por otros motivos.

En cuanto a lo que le ha planteado Izquierda Unida en relación con los modificados de la zona oeste, mire, los modificados de la zona este que hicieron ustedes, y no modificaron ni las mediciones ni los presupuestos, eso es otra chapuza.

*(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).*

Sí, señor Juan Bravo, no modificaron ni las mediciones ni los presupuestos, y usted lo sabe; son los mismos en el modificado que en el proyecto originario. ¿Por qué? ¿Quiere que se lo diga, o lo sabe? Supongo que lo sabe, sí. Porque hacía falta empezar provisionalmente las obras y no tenían que pararlas, y como hacía falta aprobar un modificado para, con arreglo a ese modificado, poder proseguir las obras de forma provisional con arreglo al nuevo modificado, se saltaron parte del modificado. ¡Hable usted con sus técnicos! Yo he hablado con algún técnico suyo y me lo ha reconocido. Entonces, eso es lo que ha pasado. Hicieron ustedes esos modificados, que eran una chapuza, donde metieron algunas reformas y no hicieron ni las mediciones ni los presupuestos. Y ahora tramitan unos nuevos modificados, y ahora van a ajustar las mediciones y los presupuestos a la realidad, y van a meter unos aumentos del 5, del 7 o del 10% en los proyectos, porque había aumentos, porque había diferencias de medición y había diferencias de presupuesto. Y usted, concejal de Hacienda, usted, que está en el Consejo de Administración, lo sabe; y si no lo sabe, le han tomado el pelo. Sí, señor, eso ha sido así.

Entonces, podemos ir revisando, si quieren, uno por uno, pero es que los cambios, realmente. Me ha chocado bastante una cosa, que cuando la señora Martínez ha hablado de segundas modificaciones, en lugar de decir segundas modificaciones, ha dicho nuevas adaptaciones; o sea, es un nuevo lenguaje de la ingeniería, por lo visto; nuevas adaptaciones porque no quiere usted decir segunda modificación. Pero ¡dígalolo!; hay segunda modificación, y a lo mejor no hay más si no agotan el porcentaje suficiente, ¡claro!

Mire, hay modificaciones, efectivamente. En el enlace de la Paloma hubo una, hay otra y complementario. En el de Costa Rica, mire, ese se libró con una sola modificación. Bueno, el enlace de la Paloma —como le han dicho—, además, encima, ahora está en obras; o sea, se ha recibido, pero ahora está en obras porque se había hecho mal y hay que modificar uno de los accesos de las salidas del enlace. El enlace de la avenida de América, ahí está también con su modificado; el enlace de O'Donnell; el enlace de la Nacional II, que tiene ya el segundo modificado; todos ellos tienen complementarios aparte de eso. El túnel norte, el by-pass norte, apenas empezar ya tenía dos. Los túneles de tuneladoras son los que más modificados van a tener, y ustedes lo saben, porque cuando uno se mete con la tuneladora bajo tierra, no sabe lo que pasa, es cuando se encuentra uno con sorpresas; y ahí, sí lo reconozco, ahí se encuentra uno con sorpresas y tiene que haber modificados. Entonces, ahí ha habido ya modificados, pero van a venir más fuertes.

En las vías de servicio del norte tienen modificado y tienen complementario. Y en todos los del oeste tienen modificado, están tramitando el segundo modificado, sino lo que usted nos ha anunciado, y algunos ya tienen complementario. ¿Por qué? ¿Por Campamento? Pues bienvenido sea. No me voy a meter porque hagan un modificado para hacer ya los enlaces de Campamento y dejarlos preparados; me parece bien. Pero, igual que le digo que me parece bien eso y alguna otra cosa, en general, todo lo que están haciendo es una chapuza. Una chapuza en donde los modificados no los pueden justificar diciendo que es que los vecinos les piden cosas, en donde los proyectos estaban mal —lo reconocen sus propios técnicos— y en donde luego, además, en lo del oeste, como le digo, han aprobado unos modificados sin modificar mediciones ni presupuesto, simplemente por correr una vez más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Arias. Para la contestación final, tiene usted la palabra, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, vamos de semántica. Señora Sabanés, yo creo que cuando usted, en su comparecencia, en el texto, habla de perplejidad ante la información que usted ha evaluado, yo, personalmente, y los colaboradores de mi equipo, hemos evaluado que ha existido confusión al solicitar la información. No se ha distinguido entre modificado y complementario; ha sido un error semántico, y además así lo ha reconocido el propio técnico. Por eso, probablemente, no les encajan unos proyectos con los otros, porque nos pidieron los modificados, y los modificados se los dimos en un disquete en la comisión permanente. Si ustedes quieren los complementarios y los solicitan, con mucho gusto se los vamos a facilitar.

Señor Arias, usted sabe que algunos técnicos de los grupos políticos viven en Madrid Calle 30, y si hace falta, hasta les ponemos despacho en Madrid Calle 30, porque están allí todo el día. Y lo que siempre se ha dicho, señor Arias —lo sabe perfectamente la señora Sabanés y los técnicos suyos se lo pueden trasladar—, a todo el personal de Madrid Calle 30 es que a la Oposición, lo que solicite —lealtad y transparencia—, se le facilite. ¡Pero si no lo piden, no le podemos dar lo que usted no pide! Ahora, cuando ustedes piden una cosa, claro que se les facilita. Ustedes pidieron los modificados, y los modificados se les dieron. Ustedes quieren los complementarios, señora Sabanés, y los complementarios, si los solicitan, se los trasladaremos.

En cuanto al tema de los costes, el incremento de costes, derivado de las modificaciones y proyectos complementarios, ha sido expuesto ya en el Pleno anterior por mi compañero el concejal de Hacienda y Administración Pública, don Juan Bravo, y por lo tanto, a su intervención me remito; a lo que se tocó en el Pleno anterior, lógicamente, me

remito, porque no tiene ningún sentido que lo vuelva nuevamente a tocar.

Habla usted de los proyectos modificados de la zona oeste y de Embajadores. Vamos a ver: los proyectos modificados, uno de la zona oeste y de Embajadores, recogen las variaciones en los trazados y las características constructivas de los proyectos iniciales que se han considerado, técnicamente, más adecuados para la funcionalidad y seguridad de las obras. Estas modificaciones han permitido, por ejemplo, simplificar extraordinariamente el nudo bajo el puente del Rey, de manera que el mismo será más seguro en su funcionamiento y tendrá una mayor funcionalidad, permitiendo la conexión de la M-30, sentido sur-norte, con la glorieta de San Vicente —antes inexistente—, aliviando el tráfico por el paseo de Virgen del Puerto y eliminando la salida a la calle Aniceto Marinas, que inquietaba a los vecinos de dicha calle. Estos nuevos trazados y características constructivas han supuesto, sin embargo, el mantenimiento, con carácter general, de las longitudes de obras subterráneas del proyecto inicial, lo que da lugar a que las mediciones, y por ende, los presupuestos derivados de la aplicación de los índices correspondientes, se mantengan en los mismos términos que en los proyectos iniciales y, por lo tanto, el coste económico sería muy muy bajo.

La modificación de los contratos administrativos y, en especial, de los contratos de obra, es una práctica habitual en todas las administraciones públicas, ya que la ejecución de la obra sobre el terreno está sujeta a dificultades en relación con los métodos constructivos o los servicios afectados, por ejemplo, que exigen introducir variaciones para poder salvar las incidencias que se presenten y ejecutar y culminar las obras. La propia legislación de Contratos de las Administraciones Públicas reconoce y regula la posibilidad de modificar los contratos iniciales, o de aprobar contratos complementarios de los contratos principales, a fin de poder atender a las vicisitudes de las obras públicas de una manera adecuada y poder afrontar nuevas necesidades no previsibles inicialmente. Por tanto, ningún reproche legal puede hacerse al empleo de las técnicas y procedimientos previstos en la legislación vigente y que son utilizados de manera habitual por todas las administraciones.

Así, por citar un ejemplo cercano, en la construcción de la nueva terminal 4 de Barajas ha habido distintos modificados, señor Arias, de los proyectos iniciales: aparcamientos, viales, edificios satélite, terminal, etcétera, así como proyectos complementarios, según declaró, el pasado 22 de marzo en el Congreso de los Diputados, el presidente de AENA. También tenemos casos en la Generalitat de Cataluña. Pero es que usted ha hecho una afirmación, señor Arias, que ahora tendría usted que rectificarla, porque si todos los modificados significan que el proyecto original está mal redactado, ¿qué quiere usted decir, que la terminal 4 del Aeropuerto de Barajas está mal hecha? ¿Eso es lo que ha querido usted decir? Porque esa es la aseveración que ha hecho usted hoy en este Pleno. Los responsables técnicos y políticos de las obras

públicas han de procurar que las obras tengan la calidad, la funcionalidad y la seguridad adecuadas, y este es el objetivo principal al que debemos supe-ditarnos. El Ayuntamiento ha hecho y seguirá haciendo las modificaciones que sean necesarias para alcanzar los objetivos de calidad, seguridad y funcionalidad expresados, tal y como ha sucedido con los que ya están en funcionamiento, que han incorporado cambios y mejoras sobre los proyectos iniciales, y que se han valorado de manera muy positiva por los usuarios.

Ya se ha señalado que no puede hacerse ningún reproche al Ayuntamiento, desde el punto de vista legal, por haber realizado estas modificaciones y obras complementarias. Tampoco puede hacerse desde el punto de vista material. En efecto, no parece muy consecuente que se reproche al Ayuntamiento haber hecho mejores las obras o haber atendido a las solicitudes vecinales.

Le voy a poner, señor Arias, solo algunos ejemplos de sugerencias que han supuesto modificaciones. Por ejemplo, se han mejorado las instalaciones de depuración de aire en las ventilaciones del by-pass sur, que cumplían sobradamente la normativa técnica más exigente, para atender a las inquietudes de los vecinos de la zona. ¿Quería un ejemplo? Pues ahí lo tiene: se va a mantener y a reformar el puente de la Lira para uso peatonal y ciclista, prolongando el carril ciclista hasta el parque Darwin, atendiendo a lo pedido por los vecinos. ¿Quería un ejemplo de participación? Pues ahí lo tiene: se han hecho ajustes en los diseños para no afectar a jardines vecinales, atendiendo a lo que pedían los residentes. Se han aumentado las actuaciones de protección acústica, tanto a instancias de los vecinos, como de la Dirección General de Sostenibilidad de la Concejalía de Medio Ambiente, entre otros muchos ejemplos, señor Arias, de reformas incorporadas a petición vecinal. Lo que demuestra es que se ha procurado atender, en cuanto ha sido posible, a muchas mejoras y peticiones que se han planteado, una vez terminados los procesos de información pública y aprobados los proyectos, lo que necesariamente ha conducido, conforme a la normativa aplicable, a la tramitación de las modificaciones de los proyectos y de proyectos complementarios, en los términos que ha quedado expresado. Por tanto, reprochar al Ayuntamiento que proceda en la forma descrita es reprocharle que está atendiendo a las peticiones de mejora que se le han formulado, lo que resulta inexplicable.

Se han mencionado también las modificaciones que se han hecho en el arco oeste. En el tronco de la M-30, en el arco oeste, en el 2006, pretendemos mantener tres carriles homogéneos y continuos. Además, se están haciendo salidas e incorporaciones, siempre con carriles propios, para que el tronco de la M-30 no se vea perturbado. Me estoy refiriendo a la información que aparece hoy en un medio de comunicación.

En el nudo de la Paloma existe desnivel entre el tronco y la vía de servicio; se decidió dejar la estructura y se decidió modificar el aglomerado.

Con el funcionamiento, se ha visto que es necesario modificar la estructura para ampliar el radio de la curva y adaptarlo a la costumbre de velocidad de los usuarios.

Señora Sabanés, la ley lo permite, la estructura que se está tocando era antigua; esa estructura no se ha hecho con esta reforma, estaba hecha anteriormente. Se hace por seguridad y por dar mayor fluidez a la vía, que son los objetivos que pretendemos con la transformación de todo el proyecto M-30.

Estamos, como digo, transformando todo el arco oeste y, además, lo estamos haciendo en funcionamiento, es decir, estamos arreglando la luz de la casa con la luz encendida, y eso también hay que tenerlo en cuenta a la hora de hablar de los modificados, de las adaptaciones y de las decisiones que se van tomando. Se modificó el aglomerado por considerarlo adecuado en origen y, después, los técnicos han planteado, señora Sabanés, mejorarlo modificando la estructura existente, y esto no es incorrecto; nosotros lo llamamos que es legal y que además es eficiente.

En cuanto al tema de la improvisación, de la participación, del proceso, del procedimiento, mire, se acaba de producir una resolución de una institución independiente, que tiene un juicio independiente, que es el Defensor del Pueblo. Mire, el propio Defensor del Pueblo expresa al archivar una queja de los vecinos del barrio de Legazpi, fíjese lo que dice: «El Defensor del Pueblo considera, por tanto, que el proceso seguido por el Ayuntamiento es ajustado a las exigencias legales y de la buena administración». Ratifica que los proyectos municipales están encaminados a mejorar el medio ambiente de la ciudad y la calidad de vida de los ciudadanos y que su tramitación ha sido correcta. Sigue diciendo: «No estamos ante actuaciones públicas emprendidas con improvisación, ni que tengan una finalidad de consecución dudosa, ni que haya faltado información al público o que los ciudadanos, y en particular los vecinos, no hayan podido participar en la adopción de decisiones públicas». Esto, señora Sabanés, no es que lo diga el Gobierno de la ciudad, es que lo está diciendo una institución independiente y de prestigio como es el Defensor del Pueblo. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos finalizado la comparecencia solicitada por Izquierda Unida y podemos continuar la tramitación del orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**44.- Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2005.**

**El Presidente:** El compareciente, a petición propia, don Juan Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

De conformidad con el artículo 191 de la Ley de Haciendas Locales, el pasado 16 de marzo la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó la liquidación del presupuesto de 2005. Aprovechando la obligación prevista en el artículo 90 del Real Decreto 500, de dar cuenta al Pleno de dicha aprobación, he solicitado mi comparecencia, rindiendo así cuenta de la gestión económica llevada a cabo durante el pasado ejercicio.

Como todos ustedes saben, la liquidación está integrada por las cuentas del Ayuntamiento y de los organismos autónomos municipales que se rinden de forma individualizada, ya que el resultado consolidado del ejercicio es lo que conforma la cuenta general que más adelante, en los próximos meses, tendremos ocasión también de examinar en este Pleno.

Puesto que el Ayuntamiento representa la mayor parte del sector público municipal, con un peso de casi el 93% del presupuesto consolidado, me detendré fundamentalmente en su análisis y, en cualquier caso, por tercer año consecutivo, tengo que comunicar, como ya saben, que se ha remitido a ambos grupos el expediente íntegro de la liquidación, por lo que disponen también de toda la información en relación con la liquidación de los organismos autónomos.

Entrando ya en el análisis del presupuesto del Ayuntamiento, las obligaciones reconocidas en el ejercicio alcanzaron los 3.962 millones de euros. Al igual que ocurrió con la liquidación del presupuesto de 2004, en el ejercicio 2005 se han vuelto a superar los resultados de ejecución habidos en el año anterior. Si en 2004 se produjo un importe de crecimiento sobre la ejecución del año 2003, en 2005 las obligaciones reconocidas han superado en 374 millones de euros a las del ejercicio precedente. Si consideramos conjuntamente ambos ejercicios, se advierte que el crecimiento de la ejecución presupuestaria en 2005 está por encima de los 1.180 millones de euros sobre la vida en el año 2003; 1.180 millones más de capacidad de gasto que ha revertido a los madrileños en forma de servicios o inversiones desde su Ayuntamiento. Este crecimiento puede considerarse como extraordinario, ya que supone que en 2005 se haya superado en más del 10% la ejecución presupuestaria contabilizada en 2004 y en un 42,4% a la del presupuesto liquidado en el año 2003.

En las operaciones corrientes, lo que da cobertura a las prestaciones de servicios de forma principal, se ha producido un incremento de 388,6 millones de euros sobre 2004, que hasta la fecha era el ejercicio de mayor ejecución en valores absolutos del Ayuntamiento. Esto supone que en valores relativos, la ejecución presupuestaria de las obligaciones corrientes del Ayuntamiento arroje un crecimiento del 17% sobre el 2004, porcentaje que



asciende hasta el 32% si lo comparamos con el ejercicio 2003, primer año del mandato municipal.

Por el contrario, las operaciones de capital han supuesto un descenso de 155 millones de euros sobre el montante global de los créditos para dicha operaciones en 2004, situándose en 930,5 millones de euros. Esa disminución, sin embargo, ha de matizarse teniendo en cuenta dos importantes factores que han sucedido a lo largo del ejercicio:

En primer lugar, debe tenerse en cuenta el comportamiento que experimentó el presupuesto, tanto desde el punto de vista de ingresos como de los gastos vinculados, a la candidatura olímpica Madrid 2012. De acuerdo con los compromisos asumidos por la Administración general del Estado y por la Comunidad Autónoma de Madrid de cofinanciar junto con el Ayuntamiento, a partes iguales, las inversiones vinculadas a dicha candidatura, en el presupuesto de ingresos se consignaron los importes correspondientes a cada una de las administraciones, recogiendo en el presupuesto de gastos las inversiones afectadas a dicha financiación. No obstante, la no designación de Madrid como sede olímpica dejó sin efectos dichos compromisos, por lo que los ingresos afectados a estas inversiones, de facto se vieron reducidos a prácticamente un tercio de las previsiones iniciales. Consecuentemente se adaptó el ritmo de ejecución de estos proyectos a las nuevas previsiones presupuestarias, de forma que la ejecución del gasto coincidiera con la del ingreso. Por este motivo puede considerarse que esta partida se ejecutó en el mayor porcentaje posible, ya que en caso contrario se habría ejecutado por encima de los ingresos afectados a su financiación.

El segundo factor al que antes me refería son las permutas de parcelas que se han llevado a cabo desde la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras. Pese a que el importe total de las operaciones, desde el punto de vista presupuestario de ingresos, ascendía a 132,6 millones de euros, solo se han reconocido derechos por importe de 50 millones, ya que el resto del ingreso, 82,4 millones de euros, al igual que la totalidad del gasto, se han registrado en las cuentas del inmovilizado; al tratarse de pagos en especie, no tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, pero sí lo tienen en el balance, que no forma parte de la liquidación, sino de la cuenta general. El efecto que genera esta situación es que la ejecución, de hecho, es superior en 82 millones a la que figura en el presupuesto, y de haber llevado a cabo el presupuesto de ingresos y el de gastos la operación por su totalidad, se hubiera incrementado la ejecución en dicho importe en el capítulo 6 del presupuesto de ingresos como en el de gastos en el ejercicio liquidado de 2005.

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, los créditos se han ejecutado en su totalidad, con un incremento respecto al año anterior de 141,5 millones de euros. Analizando el presupuesto por secciones, se observa que la que en términos absolutos ha absorbido mayor capacidad de gasto ha sido la de Seguridad y Servicios a la Comunidad, seguida por la de Medio Ambiente y Servicios a la

Ciudad y la de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.

Desde el punto de vista del incremento de la capacidad de gasto con respecto al ejercicio anterior, hay que destacar, en primer lugar, a la Concejalía de Seguridad y Servicios a la Comunidad, que ha incrementado su ejecución presupuestaria en un 24,9%; en segundo lugar, la sección de Empleo y Servicios a la Ciudadanía ha incrementado el presupuesto con respecto al año anterior en un 20,3%; en tercer lugar, las juntas municipales de distrito en su conjunto han incrementado en un 14% —en un 14,3 % para ser exactos— la ejecución con respecto al año 2004; le sigue la sección de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, con un incremento del 9,97%, y la sección de Las Artes, con un incremento del 7,79%. Solo por citar algunas de las secciones y del incremento en la ejecución del año 2005 con respecto al 2004.

De todo lo anterior podemos concluir que, pese a que la ejecución presupuestaria en valores relativos se haya situado ligeramente por debajo de la del año anterior, este dato carece de relevancia, teniendo en cuenta, como ya he señalado, el importante crecimiento que experimentó el presupuesto del 2005 frente al año anterior.

Si analizamos las liquidaciones presupuestarias del Ayuntamiento de Madrid desde 1992, podemos comprobar que, con la única excepción del presupuesto de 2004 sobre el de 2003, nunca se ha producido un incremento semejante entre dos ejercicios por lo que respecta a las obligaciones reconocidas. De hecho, el ejercicio del 2005 es el ejercicio en el que se ha alcanzado la mayor ejecución, en términos absolutos, en la historia del Ayuntamiento de Madrid.

Entrando en el análisis del presupuesto de ingresos, lo primero que debe destacarse es que, en términos absolutos, se ha producido un incremento de 458 millones de euros respecto a 2004, alcanzando los 4.154,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,4%. En este punto, me gustaría detenerme en el análisis de los ingresos corrientes para hacer notar que se han contraído 388,9 millones más de derechos netos que en 2004, lo que representa un crecimiento del 15%; crecimiento que se sitúa por encima del registrado en 2004, destacando el comportamiento del impuesto de bienes inmuebles en este apartado.

La recaudación líquida de los ingresos corrientes también ha aumentado tanto en términos absolutos como relativos, habiéndose recaudado 380 millones de euros más que en 2004, lo que representa un incremento del 16,8%, que prácticamente duplica el crecimiento del 2004 respecto al 2003, que fue del 8,04%.

A partir de estos datos, llegamos al resultado presupuestario y al remanente de tesorería. El primero viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, debiendo ajustarse por las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afec-

tada y los créditos gastados que hayan sido financiados con remanente de tesorería.

Pues bien, en el Ayuntamiento, el resultado presupuestario ha sido positivo en 192,8 millones de euros. No obstante, una vez realizados los ajustes contables previstos en la Ley de Haciendas Locales, el resultado presupuestario ajustado asciende a 205,1 millones de euros. Tanto los derechos como las obligaciones reconocidas, se han incrementado de forma significativa respecto al ejercicio anterior. Si el año pasado les anuncié que el resultado obtenido en la liquidación del presupuesto 2004 era el mejor de los últimos siete años, hoy tengo la satisfacción de presentarles un resultado aún mejor que aquel.

Por lo que respecta al remanente de tesorería, una vez cuantificados los derechos pendientes de cobro, deducidos aquellos que se consideren de difícil o imposible recaudación, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos referidos al 31 de diciembre, se cifran en 82,8 millones de euros. Conviene destacar, tal y como consta en el propio informe de la Intervención General, a la liquidación del presupuesto, que, a lo largo del 2005, se ha absorbido en su totalidad el remanente de tesorería negativo que presentaba la Gerencia Municipal de Urbanismo a 31 de diciembre de 2004, que ascendía a -113,22 millones de euros. Se rasgaba las vestiduras entonces, señora Vilallonga, cuando desde la Concejalía de Gobierno de Hacienda y Administración Pública firmábamos que quedaría solventado a lo largo del ejercicio 2005. Pues solventado queda, y con un resultado positivo además: no solo hemos absorbido ese remanente negativo, sino que hemos cerrado el ejercicio con un remanente positivo de 82,89 millones de euros.

Quisiera detenerme, además, en el análisis de alguno de los principales indicadores que se derivan de esta liquidación. En primer lugar, me referiré al ahorro bruto, que ha alcanzado los 142,26 millones de euros. Y en segundo lugar, al ahorro neto, que también ha sido positivo al término del ejercicio, ya que se ha cifrado en un total de 48,2 millones de euros.

Si analizamos el ratio que mide el esfuerzo inversor que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en lo referente a las inversiones públicas, se sitúa en un 31%, lo que quiere decir que de cada 100 euros gastados en el Ayuntamiento, 31 han sido destinados a inversiones públicas.

Por lo que respecta al endeudamiento, al finalizar el año 2005 hemos recurrido a un endeudamiento de 582,9 millones de euros, cifra que coincide con la previsión inicial del presupuesto. El incremento del endeudamiento del Ayuntamiento se sitúa, a 31 de diciembre del 2005, en un total de 2.706,9 millones de euros. Pese a que en términos netos el volumen de endeudamiento se ha incrementado en este último ejercicio, el índice de endeudamiento, esto es, la relación entre los capítulos 3 y 9 y los ingresos corrientes, se sitúa por encima de la del 2004, pero continúa estando por debajo de las de los demás ejercicios anteriores, en concreto en un 6,2%. Consecuentemente puede afirmarse

que, pese a su incremento en términos absolutos, su peso en términos comparativos está por debajo de la media de los ejercicios anteriores.

Hay una última cuestión a la que me gustaría referirme en esta primera intervención: el Plan de estabilidad que aprobamos el pasado mes de septiembre para el período 2006-2008. El presupuesto que hoy liquidamos no entra, por tanto, dentro de su ámbito de aplicación en sentido estricto, pero me interesa destacar que el marcado carácter positivo de los principales ratios analizados aportan aún mayores garantías al cumplimiento del mismo. Así pues, a pesar de que en términos de contabilidad nacional el presupuesto del 2005 se liquida con necesidad de financiación, no se hace precisa ninguna nueva actuación por parte de este Ayuntamiento, ya que no es preciso introducir ningún ajuste ni modificación en las previsiones con las que fue confeccionado el Plan económico-financiero. Desde el primer momento, hemos puesto de manifiesto nuestro firme compromiso con el cumplimiento del vigente Plan económico-financiero y por parte de la Oposición se ha dudado reiteradamente de su viabilidad.

Hoy, al igual que sucediera con la aprobación del presupuesto 2006, ponemos de manifiesto que las previsiones sobre las que este fue elaborado eran serias y acordes con la realidad de la hacienda municipal. Y por ello, quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar, una vez más, que nuestro compromiso de alcanzar la estabilidad en 2008 es perfectamente realista y cumplible.

Concluyo, señor alcalde. Estos son, en síntesis, los principales aspectos de la liquidación de la que hoy rendimos cuenta; una liquidación que pone de manifiesto un profundo avance en la gestión, como tendré ocasión de continuar mostrándoles en mi segunda intervención. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Bravo. Por el Grupo de Izquierda Unida fija la posición, en su representación, doña Concepción Denche, por tiempo de diez minutos. Tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Aventurado usted que tiene segundo turno; los demás tenemos aquí un montón de números y solo diez minutos, así que ¡aventurado usted!

Empezaré por decirle que estoy un poco abrumada, le agradezco sus explicaciones, pero tanto guarismo ha acabado abrumándome. Parecía casi como una secuencia con algo más de texto que lo de los niños de San Ildefonso. Yo intentaré, por tanto, hacer la lectura política, que es todo lo que yo puedo hacer en diez minutos con la información de la que dispongo.

Y empezaré por decirle que se cierra aquí hoy, tras su aprobación el 16 de marzo por la Junta de Gobierno, la liquidación del capítulo presupuestario correspondiente al año 2005. Un debate, sin duda, importante, en el que el Equipo de Gobierno expone con todo lujo de detalles cómo se ha ejecutado y recaudado según las previsiones. Es decir, el Par-

tido Popular presenta lo mucho y bueno de su gestión en el año 2005.

Para empezar, decir, con toda propiedad, que este es un debate oculto, deliberadamente escondido en el fondo y en la forma. Una penúltima intervención que ha pasado —con el tiempo siempre todo puede empeorar— a ser la última, un lugar que es toda una elocuencia de cómo no se hace un debate y que parezca una casualidad, sin pasar por la correspondiente comisión para dar lugar a una discusión política. No me parecerá aceptable que se amparen en excusas, si quiere incluso formales; el debate es importante y no hay que eludirlo.

Y decirle que usted ha seguido un método de análisis siempre cambiante, que nos endurece y nos imposibilita el acceso desagregado a la información. Decía usted cuando intervenía que, por tercer año consecutivo, la Oposición ha podido disponer de toda la información. De toda, no. Le diré que se nos ha entregado sin desagregar la información, que no teníamos soporte informático como en años anteriores, que ha empleado unidades de medidas que no son las mismas. En definitiva, estamos ante los retazos de un debate que no va a darse sino convertido en taxidermia de un debate; puro trámite ante el que pasar de puntillas y que parezca un acierto; publicidad de sí mismo, del Equipo de Gobierno que avala su gestión. Metodológicamente, opaco; políticamente, autojustificativo; democráticamente, deficiente. Como no podía ser de otra manera, usted se reserva el azar y otorga al otro la confusión, con lo que le aclaran sus imprecisiones y así se elude de nuevo el debate. Así pues, tiene lugar esta liquidación ejecutiva de la liquidación presupuestaria del año 2005.

Ha dicho usted —no sabría como combinar todo esto en esta escasez de tiempo de la que dispongo— que el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid tiene unos derechos reconocidos netos que ascienden a 4.150 millones, lo que supone un incremento del 12% respecto al año anterior y un descenso del 8,80 respecto a las previsiones definitivas del presupuesto. Hay un incremento de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas del 86% —estaría bien, está bien— por ingresos patrimoniales y, en este caso, yo diría que para el caso de los ingresos patrimoniales, el incremento del 86% sobre las previsiones definitivas se debe al ingreso de unos 119 millones de euros como consecuencia de la privatización parcial de la empresa Calle 30 y a los 117,9 millones provenientes de la liquidación de la Empresa Municipal de Suelo.

Por el contrario, se producen menos derechos reconocidos sobre las previsiones con la venta de parcelas, es decir, cuando se interviene en operaciones urbanísticas y aparece la vivienda privada para equilibrar la operación, lo que se produce es un beneficio dirigido sobre la mejora, que pasa a ser apropiada por quien puede invertirla o comprarla, y no por el resto.

Le diré que, frente a sus números, hay evidencias. Usted ha recaudado más porque ha subido los impuestos, pero no parece que mejore la recauda-

ción, no mejora la eficiencia en la gestión: donde no llegaba sigue sin llegar.

Independientemente de la recaudación por venta de parcelas y terrenos, no se ve contraprestación. Más allá de los anuncios, no hay forma palpable de detectar la intervención en vivienda protegida: no se reinvierte.

En materia de IBI, le diré que, pese al sistema especial, hay un estancamiento en voluntaria y no mejora en involuntaria; atenúa, pero no disuade a los que no pagan, es lo que se dice una suma cero.

En materia de grúa, el incremento que se opera es por la subida experimentada por el servicio, pero no mejora la recaudación involuntaria. En el SER —que además es muy controvertido— se cobra el 92%. Me gustaría que el 8% que resta, nos explicara esa diferencia, nos diera unas explicaciones adecuadas a esto. Pero hay un dato en el que uno no puede dejar de reparar, que son las prescripciones, los fallidos. La pelota de la gente que debe va aumentando día a día; el presupuesto aumenta pero la pelota lo hace más. Si la pelota de los impagos pierde aire, es por lo que prescribe, no por otra razón. Se calcula en 7 millones de euros la cifra a invertir para mejorar la gestión tributaria, dado que es muy elocuente que la situación nos pone en una aplicación informática —en la que debemos estar ahora mismo— más propia de Atapuerca que de una ciudad europea a la vanguardia.

En materia de ingresos, por tanto —repito—, la conclusión es que usted ha recaudado más porque ha subido los impuestos, no porque haya mejorado el sistema de recaudación.

En materia de gastos, decirle que se ha ejecutado peor, ha ahorrado menos que en el año 2004. El Equipo de Gobierno no ha ahorrado tanto como pensaba ahorrar inicialmente, es decir, han gastado más de lo previsto por ustedes mismos. Lógicamente, la razón no es otra que la política de gastos corrientes disparados: altos cargos, arrendamientos, políticas iniciadas hace tres años que hoy ya, con toda nitidez, evidencian sus dificultades para ahorrar, porque la suya es, básicamente, una gestión despilfarradora. Los deudores aumentan un 21,32%. La secuencia es que deben más, porque al elevar los impuestos aumentan las resistencias por parte de los más renuentes, de ahí que sea imposible recaudar 365 millones de euros.

Es un presupuesto cerrado; la parte que nos debían antes del presupuesto del 2005 ha empeorado en periodo de apremio según los indicios, por tanto baja la eficacia recaudatoria. Y ahora vamos a ir ligeramente, porque no puede ser de otra manera, a un cierto desglose.

Empezaremos por decirle que, nuevamente, Intervención General advierte sobre la compensación realizada por el Canal de Isabel II en la recaudación de la tasa de saneamiento. Dicha compensación indebida asciende a 15 millones de euros, lo que supone una infracción de la Ley General Presupuestaria.

Yendo por códigos orgánicos, dentro de Vi-  
cealcaldía, el programa 2012 gestionó unos 30,6  
millones de euros, de los cuales se ejecutaron  
28,89. Tan solo existe un remanente no comprome-  
tido de 1 millón de euros, a pesar de que Madrid  
fue seleccionada para realizar las olimpiadas del  
año 2012.

En Urbanismo, sobre una dotación de 851,838  
millones de euros, parece haber un remanente de  
crédito no comprometido, es decir, lo que sobra y  
no se va a hacer son 194,3 millones de euros. No  
es aceptable que en un buen balance se esfume  
esa cantidad de dinero que se acerca al 25%. En  
julio de 2005, cuando Madrid deja de ser un pro-  
yecto olímpico, hay tiempo y sobran demandas y  
necesidades para reinvertir. Hay un sobrante de  
102 millones de euros —que son aproximadamente  
17.000 millones de pesetas— para incorporar a  
barrios vulnerables o a cualquier problemática acu-  
ciante en la ciudad, que las hay: realojos chabolis-  
tas, inversiones eternamente pendientes.

Y en lo que se refiere a la Oficina del Centro,  
anuncios, propuestas gratis y un no funcionar que  
ya forma parte del paisaje de su gestión.

En materia de Empleo, este capítulo es una  
buena medida de su gestión inadecuada. El ahorro  
se produce sobre los más pobres, sobre los nece-  
sitados, alude a una situación, por tanto, de des-  
control por parte del Equipo de Gobierno.

En materia de Inmigración, también se pro-  
duce ahorro. Este es abiertamente un caso de mala  
ejecución. No puede sobrar nada porque este es un  
ámbito donde la falta de recursos en realidad a las  
necesidades es de orden estructural.

**El Presidente:** Le queda un minuto, señora  
Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda  
Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Voy  
terminando, alcalde, gracias.

En materia de Igualdad y Mujer, arroja igual-  
mente un ahorro del 9,16%, incomprensible a la luz  
de los hechos y las penurias. Hacienda presenta  
una ejecución del 54,4 con una pérdida del 25,5. La  
alocución del responsable del PP, por tanto se re-  
suelve en una exhibición abrumadora de guarismos  
que revalida una buena gestión, pero que tiene que  
cerrar bastante los ojos. Los árboles de sus cifras  
no le dejan ver los bosques de una gestión defi-  
ciente. Hay programas en los que es inexplicable y,  
es más, es intolerable hablar de ahorro.

En Medio Ambiente hay un sobrante de 7 mi-  
llones de euros. En el apartado de Patrimonio  
Verde hay un sobrante del 20%, que, hecho a la luz  
de lo acontecido, es comprensible pero penoso.  
Señalar, igualmente, la generosidad en lo relativo a  
la depuración de aguas.

En Las Artes, me gustaría que tuviera mejor  
destino que la demolición y la espera eterna la  
Nave Torroja, que era de la fábrica Boetticher, y  
que podría ser una oportunidad para el Sur.

En definitiva —termino—, le diré que en la  
M-30 nunca sobra ningún remanente, siempre falta  
dinero. Finalmente, no costará lo inicialmente pre-  
visto, sino mucho más. Entonces, no puede sobrar  
dinero allí donde las necesidades son más descar-  
nadas. El ahorro no puede producirse donde incide  
sobre los más débiles, porque entonces no es aho-  
rro, es olvido, porque recauda más porque sube los  
impuestos, y porque en cuanto a método, la infor-  
mación facilitada no nos desagrega, no nos permite  
hacer un análisis verdaderamente comparativo. Se  
nos ofrece una información muy genérica y con  
menos cantidad que hace un año. En realidad, no  
tenemos las cuentas, sino un resumen de las  
cuentas pasadas por una buena dosis de maquillaje  
de validación de las certezas del Equipo de Go-  
bierno. Pero desde Izquierda Unida, le decimos  
que, desde luego, el balance no es bueno y su  
gestión tampoco. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, se-  
ñora Denche. Por el Grupo Socialista, fijará posición  
doña Isabel Vilallonga. Por tiempo de diez minutos,  
doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Buenas tar-  
des, señor alcalde. Señoras y señores concejales,  
si el presupuesto consiste en dotar de recursos una  
política determinada, la liquidación del mismo ten-  
dría que permitir al Pleno fijar el grado de cumpli-  
miento de las obligaciones contraídas por el Equipo  
de Gobierno, tanto en materia de ingresos como de  
gastos.

Desgraciadamente ustedes, señor alcalde, no  
tienen ningún interés en que se conozca la gestión  
que han hecho del presupuesto del 2005 y, por  
tanto, la documentación que ustedes suministran al  
Pleno del Ayuntamiento adolece de ausencias in-  
justificables.

Un año más nos esconden la ejecución  
desagregada de las inversiones; caen incluso en la  
ilegalidad cuando nos escamotean la ejecución por  
partida, entregándonosla tan solo por artículos, y  
establecen un formato de debate, el de la compa-  
rencia a petición propia, que solo permite a la Opo-  
sición fijar posición de voto en una única interven-  
ción, mientras que el Equipo de Gobierno utilizará  
dos turnos, aprovechando previsiblemente el último,  
para proseguir, como ya ha hecho en el inicial, con  
afirmaciones declamatorias sin sustento ni rigor  
presupuestario alguno, y que no podrán ser  
contradichas en este Pleno porque ustedes no es-  
tán dispuestos a entrar seriamente en el debate y  
nos impiden intervenir en un turno de réplica.

En el poco tiempo, no obstante, del que dis-  
pone el Grupo Municipal Socialista, voy a identificar  
las razones por las que ustedes no quieren debatir  
en el Pleno la liquidación del 2005. En primer lugar,  
diremos que por el empeoramiento que se produce  
en todas las magnitudes presupuestarias, tanto  
respecto de las previsiones iniciales del presu-  
puesto como respecto del año 2004.

Hundimiento del ahorro en el 2005: Aunque ya  
venía decreciendo año a año, la caída del ahorro en

esta liquidación es espectacular. Pasamos de un ahorro de 175 millones de euros en 2004 a 48 millones en 2005. Y aquí, señor Bravo, señor alcalde, hay que preguntarse por qué. El incremento de los gastos de personal y de las subcontrataciones pulverizan el ahorro, a pesar de que el aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes ha incrementado fuertemente los ingresos municipales corrientes.

Decir que, en materia de personal, desde hace tres años para acá se ha incrementado el capítulo en más de 263 millones anuales. En 2005, incluso, se supera el gasto previsto en el presupuesto para acudir a una liquidación con un incremento de 11 millones de euros.

Y dentro del capítulo de personal, quisiéramos destacar, por lo relevador que resulta, el incremento del gasto de altos cargos, que, por haber superado la cuantía presupuestaria, se desvía al alza en 67.041 euros sobre un presupuesto inicial —que era considerable para una institución como esta— de 4.342.180 euros. En personal, por lo tanto, una ejecución superior al ciento por ciento. Y en el caso del personal de altos cargos, excedida la partida. A cualquier observador, desde luego, le sorprendería que con este incremento de gastos de personal, se incrementen simultáneamente las contrataciones y el gasto corriente en general. Al Grupo Socialista, desde luego no, porque conocemos que ustedes solo saben gestionar lo que contratan con terceros, es decir, lo que les gestionan otros, y que a pesar de ello no tiene ningún complejo —sin complejos una vez más— en seguir trayendo gente al Ayuntamiento y duplicando funciones que ya se realizan.

En materia de gasto corriente, por tanto, estamos en una ejecución superior al 90%. ¿Y de qué estamos hablando aquí? Aquí estamos hablando de las contrataciones municipales, de los gastos de publicidad, de los arrendamientos, de un largo etcétera y, desde luego, de un presupuesto de 1.239 millones de euros, que duplica prácticamente el que existía para estos menesteres hace tres años, sin que se hayan incrementado sustancialmente los servicios que da el Ayuntamiento a los ciudadanos.

Volvemos, señor alcalde, señor concejal de Hacienda, a reiterarles desde el Grupo Socialista, que este modelo de administración municipal que ustedes han puesto en pie es insostenible económicamente, y lo demuestra con una evidencia grande el hundimiento del ahorro. Y les preguntamos, señor Bravo, señor alcalde: ¿Van a seguir ustedes incrementando el gasto corriente en estas circunstancias de caída del ahorro? Porque las previsiones del Plan económico y financiero —y ya se ha puesto un poco la venda el señor Bravo al mencionarlo— partían de una previsión de ahorro para el 2005 de más del doble de lo obtenido en la liquidación. Es cierto que el 2005 no está incluido en el plan, pero constituye su base de arranque del mismo y nos indica que las dificultades que ya se han producido en 2005 se van a intensificar en el 2006. Y, desde luego, de seguir así, con este descontrol y este despilfarro en personal y subcontratas, en 2006 podemos vernos abocados a una si-

tuación de ahorro neto negativo con las consecuencias, yo diría ya que surrealistas, de tener que añadir al Plan económico-financiero y a su Plan de saneamiento un nuevo plan de saneamiento superpuesto en función de la legislación de Haciendas Locales, lo que es, desde luego ya, un verdadero disparate; o nos veríamos abocados a otro escenario, a otro escenario igual de negativo desde nuestro punto de vista, y es que para mantener el ahorro en términos positivos, se volviera a producir una subida impositiva. Y nos preguntamos, señor alcalde, señor Bravo, ¿es que no van ustedes nunca a parar —hasta que deje el señor Gallardón de ser alcalde— de continuar subiendo los impuestos y las tasas? ¿Es que no lo van a parar? ¿No lo van a dejar ustedes de hacer? Porque si seguimos con el incremento en los gastos corrientes y en los gastos de personal que ustedes nos traen hoy aquí, en el caso del gasto de personal con la partida excedida respecto de las previsiones iniciales, y en el caso del gasto corriente con una ejecución del 90%, si continuamos así, no hay más remedio que subir los impuestos a los ciudadanos para que el ahorro neto no se convierta en un ahorro neto negativo y en un incumplimiento, finalmente, del Plan económico-financiero que ustedes, con sus propios votos, aprobaron aquí contra la opinión y la voluntad de la Oposición municipal.

Hablemos ahora del remanente de tesorería: un dato, desde luego, para inquietar, es que el Ayuntamiento debe a sus acreedores más de 1.000 millones de euros, y esto dejando al margen todos los problemas de endeudamiento que ya tenemos.

Curiosamente, los derechos pendientes de cobro han crecido en un 16% respecto de los derechos pendientes de cobro que teníamos en el 2004. Ahora hablaremos de ello, en un momento, cuando toquemos la gestión que ustedes hacen de los impuestos y de las tasas municipales.

Pero terminando con el empeoramiento de las magnitudes financieras, vamos a hablar del resultado presupuestario. Ustedes nos presentan un resultado presupuestario favorable de 192.800.000 euros, que supondría una mejora si no conociésemos que ha sido inducido artificialmente en función de la siguiente operación de maquillaje contable: a través, y gracias a la liquidación del patrimonio inmobiliario de la Empresa Municipal del Suelo, en concreto gracias a la aportación extraordinaria de 117.900.000 euros, obtenida por la venta de parcelas procedentes de esta empresa, ustedes logran este resultado presupuestario mediante este ingreso extraordinario, porque de lo contrario, estaríamos ante un resultado presupuestario muy por debajo del resultado presupuestario obtenido en el 2008.

Desde luego no es para alegrarse, pero otro de los motivos que deberíamos tocar con respecto a la ausencia de interés de ustedes en este debate, es la mala gestión de impuestos y tasas municipales que evidencia la liquidación.

**El Presidente:** Le aviso, señora Vilallonga, que está usted en tiempo, pero que le quedan dos minutos para terminar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Voy terminando, señor alcalde.

**El Presidente**: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: La ejecución tanto de impuestos directos como de tasas, las han empeorado ustedes respecto del 2004, año en el que ya se había producido una morosidad de 812 millones de euros, morosidad superior a la del 2003. En el 2005, vuelve a incrementarse en un 21% la morosidad, alcanzando una cifra de 985 millones de euros. Este dato es el ejemplo paradigmático de su incapacidad de gestionar.

En estos tres ejercicios últimos han elevado ustedes la presión media del IBI en un 87%. Una de las coartadas a la que venían abrazándose ustedes era a enarbolar la bandera de lucha contra el fraude fiscal. Pues bien, este año, una vez más, estamos en condiciones de decirles que el incremento de la recaudación en su totalidad, se explica exclusivamente por el aumento de los tipos de gravámenes y por la tributación de las nuevas viviendas de incremento vegetativo, desde luego, en absoluto por la mejora de la gestión. Lo más grave, en cualquier caso, es que los derechos pendientes de cobro del IBI han pasado de 52 millones de euros a 65 millones en un solo ejercicio. Todo un ejemplo de la ausencia de capacidad de gestión del Equipo de Gobierno. Y no obstante, el coste de la gestión de los servicios públicos se ha incrementado a través de la llamada Agencia Tributaria de Madrid en más de un 40%; 9 millones de euros sin contar la rehabilitación del edificio de la calle Sacramento, que son otros 8 millones. Un ejemplo de una forma de gestionar y de una forma de gobernar que el Grupo Municipal Socialista desde luego no comparte.

En tercer lugar, tendríamos que hablar del expolio del patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento, que ustedes no quieren de ninguna manera que conozca la opinión pública. Ya nos hemos referido a la venta de las parcelas municipales de la Empresa Municipal de Suelo, que le han permitido a ustedes maquillar el resultado presupuestario; no obstante, ni es el único caso ni el principal en el que ustedes emplean esta receta. De hecho, han obtenido por la venta de parcelas un importe de 260 millones de euros en 2005, de los que ni uno solo de estos euros ha ido a promover vivienda protegida, que es la finalidad principal a la que deba adscribirse la venta de patrimonio del suelo. Sí, en cambio, se han financiado con estas ventas gran número de obras de infraestructura, incluidos los proyectos —no sé si complementarios o no— de la M-30 que figuraban en la Concejalía de Urbanismo y que duplican, desde luego, los obtenidos. Estos recursos dedicados a la promoción de la M-30 duplican los recursos que se obtuvieron en el año pasado con motivo de la venta de suelo.

**El Presidente**: Ha terminado su tiempo, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Ustedes

utilizan —termino, señor alcalde— el suelo municipal para equilibrar las cuentas, no para luchar contra la especulación ni para hacer vivienda protegida.

Prosiguen con el endeudamiento municipal, y en materia de inversiones hacen un tratamiento selectivo. Fuerte inversión en infraestructuras; deterioro absoluto de la inversión en equipamientos de carácter social y asistencial, que está situado, señor Bravo, precisamente en su concejalía; una ejecución de 46.400.000 euros sobre un presupuesto de 6.115 millones de euros; el 0,8 del total del presupuesto lo destinan ustedes a inversiones de carácter social y asistencial.

Es francamente lamentable que estas sean las realidades que contiene la liquidación, señor alcalde. Son las que nos ha permitido conocer la información parcial y fragmentaria que han puesto a nuestra disposición.

A la luz de lo descrito, yo creo que queda perfectamente claro por qué no quieren ustedes debatir y por qué, en este último turno, el señor Bravo justificará lo injustificable mediante las maniobras de maquillaje contable a las que es tan aficionado y que tanta falta le hacen a la hora de defender unas cuentas tan poco presentables.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Vilallonga. Y para la contestación final, el compareciente tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión sobre ese ánimo de oscurantismo que tiene el Equipo de Gobierno al presentar la liquidación:

La señora Denche debe de equivocarse, seguramente, la liquidación con la cuenta general, que es donde estará, allá por el mes de mayo, la información que ha echado de menos en la liquidación, porque es que no forma parte de liquidación, forma parte de la cuenta general.

Y, señora Vilallonga, ya se lo dije el año pasado, y se cumplió: es en el debate también de la cuenta general cuando iremos compareciendo uno a uno en las respectivas comisiones para rendir cuenta del grado de cumplimiento de los compromisos, de los objetivos y del cumplimiento de los indicadores del presupuesto, algo que no se hacía en este Ayuntamiento nunca y que se empezó a hacer el pasado año. Por tanto, toda la información está encima de la mesa: ahora, la de la liquidación. Y quien ha pedido la comparecencia —le recuerdo a los dos grupos— he sido yo, ha sido el concejal de Hacienda; porque ustedes podrían haber pedido una comparecencia mía la pasada semana en la Comisión de Hacienda, ¿o no? Sí la podríamos haber celebrado, pero no la han pedido porque no les interesaba repetir el debate.

Y, señora Denche, si le abruman tanto los números, pues lo que puede hacer es pedirle el relevo a su portavoz y que le asigne otra área; a mí ni me gustan ni me dejan de gustar, pero son los que son. Y le insisto, el soporte es el mismo en el que se lo hemos entregado todos los años; insisto, se está confundiendo con la cuenta general; cuando acabe el debate, pregunte.

«Política de gastos corrientes disparados»: es un común denominador a los dos grupos, y despilfarramos el dinero en alquileres, personal, cargos eventuales y directivos y gastos de publicidad. Son los tres epígrafes que usted ha citado como ejemplo del derroche y lo que está detrás de esa ejecución de miles de millones de euros.

Bien, los gastos de alquileres suponen el 0,7% del total de la ejecución presupuestaria: el 0,7%. La publicidad supone el 0,5%, y el personal eventual y directivo, el 0,5%; o sea, no llegamos ni a un punto y medio del conjunto de las obligaciones que arroja el presupuesto que hemos liquidado; pero como no encierra nada más que gastos que suponen un ejercicio de despilfarro, será —porque ustedes consideran tal—, que la ejecución en el programa de Servicios Sociales se haya incrementado con respecto al año pasado, 2004, en un 33,5%. La emergencia social, el programa de Emergencia Social, en un 52,4%; Cooperación al Desarrollo, en un 32%; Inmigración y Voluntariado se ha incrementado en un 86%. —Estoy comparando datos homogéneos, liquidación 2005 con liquidación 2004, señora Vilallonga—. Pero sigo: Atención a personas mayores se ha incrementado en un 27%, básicamente como consecuencia del incremento del servicio de ayuda a domicilio; el programa de Centros de Mayores se ha incrementado en un 28,6%; el programa de Infancia y Familia, en un 40,9%, y no estoy incluyendo las inversiones que se abordan desde la Dirección General de Patrimonio con equipamientos sociales, que estarán finalizados —mal que le pese, señora Vilallonga— cuando vaya finalizando esta legislatura, a lo largo del año 2007. Por lo tanto, esos son los gastos, entre otros, que encierra esta liquidación.

Y la M-30, señora Denche, que no le siga obsecionando. La M-30, ¿sabe cuánto supone la inversión que, desde los datos que he arrojado, que he puesto sobre la mesa en mi intervención anterior, se lleva la M-30? Pues tan solo un 3%. De los datos que hemos puesto encima de la mesa, la M-30 solo se lleva un 3%, el resto, digo yo que serán otras cosas, otras políticas que se están llevando a cabo desde las diferentes juntas municipales y desde las diferentes áreas de gobierno, porque si no, ¿en qué se nos va el dinero? Si en la M-30 es solo un 3% y en publicidad —propaganda, como dice la señora Vilallonga— y gastos de personal se nos va el uno y medio y en la M-30, el 3, el resto, ¿dónde se va el resto, señora Denche? ¿Dónde se va el resto?

Venta de activos: «Estamos despilfarrando el patrimonio municipal». Señora Vilallonga, por activa y por pasiva se lo he negado, pero es que, cuando usted me lo saca a colación en este debate, hierra

completamente, sí; y es que se lo he dicho en mi primera intervención, no me debió de escuchar. Le he dicho que de los 132 millones de euros en los que se valoraban las parcelas que se han permutado, solo se han ingresado 50 millones. ¿Por qué? Porque los 82 millones restantes se entregan por parte de los adjudicatarios de las permutas en viviendas de protección pública. (*Rumores*) Sí, se integran... (*Rumores*) Sí, por eso he dicho, literalmente, que se registran en las cuentas del inmovilizado, que lo veremos, señora Vilallonga, cuando traigamos a debate de este Pleno la cuenta general, y ahí visualizará el número de viviendas que, con cargo a estos 82 millones de euros de venta de suelo, vía permuta, ha conseguido el Ayuntamiento de Madrid, porque lo que me interesa no es tanto anotar un número de ejecución de ingresos en el presupuesto, cuanto que se hagan efectivas, de la mejor manera posible, las políticas destinadas al incremento de la vivienda de protección oficial en la ciudad de Madrid.

«Confundo»: ya se lo he dicho veinte veces, señora Vilallonga, confunde el pendiente de cobro con la morosidad. Es verdad que se incrementa; desde el punto de vista numérico, se incrementa lo que usted llama morosidad, que no deja de ser pendiente de cobro. Eso es consecuencia, entre otras cosas, de lo que nos acusa que no hacemos, que es de una mejor gestión tributaria. Estamos, señora Vilallonga, girando más liquidaciones a ciudadanos que no han liquidado en plazo sus impuestos, y esas liquidaciones no se ingresan en el ejercicio corriente, en el que se produce la liquidación, sino en el ejercicio siguiente; por lo tanto, eso que usted me esgrime, ese dato que me esgrime como un dato que demuestra la mala gestión de la Agencia Tributaria es precisamente lo contrario.

Y, continuando con la Agencia Tributaria, ¿se acuerda del debate del año pasado, cuando discutíamos sobre las viviendas que se iban a incorporar al parque municipal o a la matrícula del impuesto sobre bienes inmuebles? Yo le decía que eso era, entre otras, una de las razones por las que se producía un incremento en el impuesto sobre bienes inmuebles. Usted me lo negaba. Incluso trayendo aquí a colación el acta de aquella sesión, yo le decía: Se van a incorporar 50.000 viviendas nuevas cada año en nuestra ciudad. Y usted me decía: ¿Dónde las tiene? Y yo le respondía: ¿Que dónde las tengo? Paséese por los PAU de las Tablas, de Sanchinarro, de Montecarmelo. Bien. Señora Vilallonga, datos no del Ayuntamiento de Madrid, datos de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda. Señora Vilallonga, no las tengo, pero según el catastro, hemos alcanzado un 120% de los objetivos que nos habíamos marcado; y no 50.000, 57.630 viviendas hemos conseguido gracias a la gestión conjunta de la Dirección General del Catastro con la Agencia Tributaria —de cuya responsable, el cese, pidió usted el mes pasado. Precisamente, a lo mejor están aquí las razones por lo que usted pidió el cese de su responsable, señora Vilallonga—, porque vamos mejorando la gestión tributaria en el Ayuntamiento de Madrid, gestión tributaria que, por cierto, no tiene

nada que ver con la gestión de las multas, que también de pasada lo ha citado en su intervención, como el señor García-Hierro también nos tiene estos días acostumbrados a oírle que tenemos una voracidad recaudatoria en relación con la fiscalía municipal, y mete ahí también el SER, mete las multas...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: ¿Yo?

El Tercer Teniente de Alcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: No, el señor García-Hierro, señora Vilallonga.

**El Presidente**: Le quedan dos minutos, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Acabo, señor alcalde. Cuando la Dirección General de Tráfico hace una campaña y afirma en su nota de prensa que no llevar el cinturón de seguridad es infracción que se multa con hasta 300 euros en la nueva Ley de Seguridad Vial, ¿eso es una voracidad recaudatoria de la Dirección General de Tráfico de la Administración general del Estado, o todos pensamos que está velando por reducir la siniestralidad en nuestras carreteras? Pues lo mismo pasa con el Ayuntamiento de Madrid, y ustedes mezclan, en esa voracidad recaudatoria, multas, tasas, impuestos, etcétera.

Voy terminando, señor alcalde. De la Ley de Estabilidad y del Plan económico-financiero, como ahí ya no se puede escudar en la liquidación del presupuesto del 2005, señora Vilallonga, lo que dice es: ¡Ya veremos qué pasa con la liquidación del 2006! Es lo que ha dicho: malos augurios sobre la liquidación del 2006; tendrá que modificar el Plan económico-financiero, no este año, el próximo año. El próximo año, antes de las elecciones, señora Vilallonga, tendremos ocasión de volver a debatir en este Pleno la liquidación del 2006. Y usted espero que me diga: ¡Ya veremos en el 2007, ya veremos en el 2007! Ya veremos, ya veremos.

**El Presidente**: No anticipe acontecimientos, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Termino, señor alcalde, con una reflexión nada más. ¿No les ha faltado algo en el debate de la señora Vilallonga? No ha habido ninguna referencia a los reconocimientos extrajudiciales de crédito; la primera vez en un debate de liquidación presupuestaria o de ejecución que no cita los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

*(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).*

¿Me los trae en la cuenta? Este año le va a resultar muy complicado traérmelos, señora Vilallonga, porque en el 2003 se tramitaron 268; en el 2004, 219. ¿Sabe cuántos se han tramitado en el

año 2005? Veintisiete expedientes con tan solo 734.000 euros, por eso no ha hecho referencia a ello. Y eso se debe, entre otras cosas, a la mejora en la gestión de la hacienda pública que estamos realizando.

De todas formas, también quiero aclarar que solo consideraremos que nuestros objetivos se han cumplido, no tanto cuanto analicemos una gestión individualizada de un ejercicio, sino cuando hagamos el balance final de la gestión con la liquidación del presupuesto del año 2006. En el debe de ese balance, figurará el esfuerzo conjunto de todos los madrileños a lo largo de estos años; en el haber, una ciudad nueva, profundamente transformada con más y mejores servicios, gracias a un enorme esfuerzo de gestión que, como digo, nos habrá permitido multiplicar los beneficios obtenidos con los recursos empleados. Y, en el saldo, señora Vilallonga, señora Denche, una hacienda pública equilibrada y solvente, capaz de afrontar los nuevos retos del futuro. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente**: Gracias a usted, señor Bravo. Continuamos la tramitación del orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**46.- Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de 8 de marzo de 2006, relativa a la suplencia de la Presidencia de las Comisiones del Pleno.**

*(Los puntos 46 a 49 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Pues nos quedan solo los puntos 46 al 49, que son de dar cuenta, y se dan por leídos.

*(Se da cuenta de la precedente resolución).*

**47.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 16 marzo de 2006, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2005.**

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 46, y que se da aquí por reproducida, resulta que, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**48.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 febrero de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca sita en la Plaza de Carabanchel, 5. Distrito de Carabanchel.**

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 46, y que se da aquí por reproducida, resulta que, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**49.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2006, relativo a la**



***inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Aráiz, 8, promovido por la Mercantil Kawanhee VI, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.***

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 46, y que se da aquí por reproducida, resulta que, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**El Presidente:** Pues habiendo agotado el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos).*